

CUADERNOS KÓRE

Revista de historia y pensamiento de género

grupo
Kóre
Estudios de género

LA HISTORIA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA EN
PERSPECTIVA DE GÉNERO

Montserrat Huguet (ed.)

Israel Roncero (colaborador)

ISSN: 1889-9285

GRUPO KÓRE DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Nº7

Otoño / Invierno 2012

EDITA

Grupo Kóre de Estudios de Género

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/departamento_humanidades_ftlecem/filosofia/investigacion/kore_estudios_de_genero

DIRECTORAS

Carmen González Marín y Montserrat Huguet

CONSEJO DE REDACCIÓN

Antonella Cagnolati (Università degli Studi di Foggia), Cinta Canterla (Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla), María Jesús González Hernández (Universidad de Cantabria), Carmen Muñoz Rodríguez (Universidad de Jaén), Rocío Navarro (Universidad Carlos III de Madrid), María Dolores Pérez Bernal (Universidad Pablo Olavide de Sevilla), Elisa Povedano (Universidad Carlos III de Madrid), Clara Ramírez Barat (ICTJ, Nueva York), Sonia Reverter (Universitat Jaume I, Castellón), Laura Sanz (Universidad Carlos III de Madrid), Irene Strazzeri (Università degli Studi di Foggia), Susanna Tavera (Universidad Autónoma de Barcelona), Daniel Verdú (Universidad Carlos III de Madrid), Alejandra Walzer (Universidad Carlos III de Madrid).

SECRETARÍA

Laura Branciforte y Rocío Orsi

grupo.kore@gmail.com

CONSEJO ASESOR

Mercedes Arriaga (Universidad de Sevilla), Emma Baeri (Università degli Studi di Catania), Ángel Bahamonde (Universidad Carlos III de Madrid), Lourdes Blanco (Universidad Carlos III de Madrid), Carmen Bolaños (UNED), María Luisa Femenías (Universidad de la Plata), Antonio Gómez (Universidad Carlos III de Madrid), Christine Lavail (Université Paris X-Nanterre), Teresa López de La Vieja (Universidad de Salamanca), Sofía Rodríguez (Universidad de Almería), Concha Roldán (CSIC)

Dossier

LA HISTORIA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA EN
PERSPECTIVA DE GÉNERO

RECENT INTERNATIONAL HISTORY IN A GENDER
PERSPECTIVE

Montserrat Huguet (ed.)

Israel Roncero (colaborador)

Presentación

Montserrat Huguet, *La responsabilidad de las mujeres en la Historia Internacional Contemporánea*..... p. 6-31

Israel Roncero, *Introducción*..... p. 32-43

Artículos

José L. Rodríguez Jiménez y Ester Crespo Martín, *La incorporación de la mujer a las FAS: una lectura a partir de su integración en la BRILEG y la BRIPAC y la participación de estas brigadas en operaciones en el exterior*..... p. 45-100

María Luisa Soriano González, *Igualdad de género en la revolución zapatista de Chiapas. Los derechos de la mujer zapatista*..... p. 101-135

M^a del Pilar Calzado Sobrino, *Religiosidad femenina en la Edad Media. Mujeres en las órdenes militares: freilas santiaguistas*..... p. 136-182

Amanda Padilla Santiago y Júlia Pàfila Domenech, *Mujeres saharauis: un ejemplo de lucha y dignidad*..... p. 183-200

Estudios

Teresa González, *Toni Morrison's "The Bluest Eye": The construction of African-American women's identity politics in the 1940s* p. 202-216

E. Martín Cuesta, *Precios, salarios y diferencia de género en Argentina en la primera mitad del siglo XX*.....p. 217-234

Reseñas

Pérez-Fuentes Hernández, Pilar (ed.), *Entre dos orillas: Las mujeres en la Historia de España y América Latina* (por Jesús M. Del Valle Vélez)..... p. 236-241

Goicoechea, M.A. y Clavo Sebastián, M.J. (coords.), *Mujeres que miran a mujeres: la comunidad pakistani* (por Edurne Chocarro de Luis)..... p. 242-246

Paloma Uría Ríos, *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico* (por M^a José Tacoronte Domínguez)..... p. 247-262

José Luis Pardo, *Estética de lo peor* (por Israel Roncero)..... p. 263-275

Varia

Libros recibidos..... p. 277-278

Próximas Actividades..... p. 279-284

Normas para el envío de originales y reseñas..... p. 285-287

PRESENTACIÓN

LA RESPONSABILIDAD DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA

WOMEN BEING TRUSTED IN RECENT INTERNATIONAL HISTORY

Montserrat Huguet

(Universidad Carlos III de Madrid)

Hasta hoy, la historia de las mujeres contemporáneas y los estudios de género han tomado como uno de los centros de interrogación preferente la ausencia de las mujeres en el discurso de la historia y el hueco sistemático que su ausencia dejaba en la escena pública. Siendo esta interrogación determinante de los avances en las investigaciones y en las narraciones multidisciplinares que tienen a las mujeres como objeto de atención, conviene quizá ir haciendo espacio a una pregunta alternativa: *¿Cuál ha sido el grado y cuáles las facetas de la responsabilidad pública de las mujeres en la historia contemporánea?*

La razón de la pertinencia de esta pregunta reside en varias apreciaciones. La primera, la conveniencia de ir dando por abundante y muy sólido el cuerpo de narraciones a propósito de las mujeres y la historia, siendo así que –al margen del trato que las distintas épocas les hayan dado, por lo general poco halagüeño- las mujeres hace tiempo que son objeto de miradas y, estando en boca de muchos, son ya un objeto de *historización* perfectamente *referenciable*. La segunda razón estaría vinculada a la necesidad manifestada por muchas mujeres actuales de abandonar la causa del feminismo en términos de reivindicación por los débitos o afrentas de la historia, y recalcar en un discurso opuesto al anterior, que se centraría en llamar la atención pública a propósito de las responsabilidades adquiridas y el trabajo –bondades y errores subrayados- ampliamente desempeñadas. Bajo este enfoque de la cuestión puede ponerse en evidencia el grado de normalización que la vida de las mujeres ha adquirido en la historia.

Es desde esta pregunta general que damos un paso más allá para indagar de qué modo las mujeres han sido y están siendo una parte especialmente activa y responsable de la vida pública que afecta a los asuntos globales en la sociedad o comunidad internacional. Las experiencias particulares o colectivas son muchísimas. Lo son los temas que abarcan y las realidades específicas de las comunidades

de mujeres activas en el terreno internacional. Por supuesto, también los enfoques intelectuales y académicos. Las investigaciones a este propósito van, en el caso de España, a remolque de otras sociedades, especialmente las anglosajonas y, en nuestro entorno europeo, las de los países nórdicos, francesa, italiana, o alemana, que hace varias décadas dieron el gran paso adelante (en la academia y el activismo) *repreguntando* sobre las mujeres en la historia, en razón no tanto de los vacíos, como del esclarecimiento y visibilidad de todas sus acciones de responsabilidad. Mencionaré a continuación algunas cuestiones en las investigaciones y ensayos.

I. Sobre los sujetos, su tipología y evolución el rol de poder de las mujeres en la escena internacional contemporánea.

A lo largo del siglo XX algunos hitos con amplia impronta mediática y generalmente de naturaleza política¹ han ido señalando el acceso de las mujeres al espacio público internacional. No son pocas las mujeres que, como Cristine Lagarde o Dilma Rouseff, o las

¹ PAXTON, P., HUGHES, M.M.: *Women, Politics and Power, A Global Perspective*, Thousand Oaks CA, Pine Forge Press, 2007; HAVILLANT, W.A. (et alii): "Political Leadership and gender", *Cultural Anthropology. The human challenge*, Belmont CA, Wadsworth, 2008. pp. 280-282

Secretarias de Estado Madelaine Albright y Hillary Clinton², han tomado y toman decisiones de calado internacional. El panorama español se ha enriquecido también en las dos últimas décadas con las Ministras de Asuntos Exteriores, Ana Palacio o, más recientemente, Trinidad Jiménez. Se trata de un fenómeno en ascenso desde mediados del siglo XX (con Golda Meir o Indira Gandhi, Margaret Thatcher, Winnie Mandela, Corazón Aquino o Benazir Bhutto), que no obstante es insuficiente para dar la dimensión exacta del incremento real de las mujeres en las instituciones y los escenarios internacionales.

Los estudios sobre la gobernanza y el género tocaron ampliamente la cuestión de su inserción en la sociedad internacional a finales del siglo pasado. Los roles del poder no han variado tanto en realidad. Mientras Golda Meir en su tiempo fue conocida por haber adoptado un rol de poder basculante entre el netamente masculino y el maternal³, dirigentes más cercanas a nuestra época tiempo, como la hasta hace pocos días Secretaria de

² PRICE-GROFF, C.: *Twentieth-Century Women Political Leaders*, New York, Facts on File, 1998.

³ Como Madre de la Nación, aparece muy bien retratada en la secuencia del film de Steven Spielberg, *Munich* (2005), dirigiendo una reunión de asesores y dispensando a la vez un trato claramente *maternal* al joven agente del Mossad a quien va a encomendar una peligrosa misión en el exterior, en pro de la seguridad nacional.

Estado Hilary Clinton, eluden las actitudes masculinas por innecesarias, pues en esta época se admite la irrelevancia del género ante el compromiso público. Vemos también el acceso de mujeres no occidentales a los espacios de la alta gestión institucional, bien como máximas representantes de sus países⁴, o abanderadas de causas humanitarias (al estilo de Rigoberta Menchú) en las estructuras mundiales de poder⁵.

Ciertamente, tanto en los países occidentales como en los de continentes con realidades femeninas muy alejadas de las de aquellos, las mujeres soportan, aún en el caso de haberse constituido en sujetos con poder, ciertas hechuras del paternalismo tradicional. Desde finales de la pasada década, los estudios vienen describiendo los espacios de acceso de las mujeres a las organizaciones internacionales, las estrategias empleadas por los movimientos de mujeres para ejercer influencia en las políticas internacionales y, finalmente, los modos en los que los movimientos feministas de la tercera ola hicieron contestación de las leyes y las

⁴ SKAINE, R.: *Women political leaders in Africa*, Jefferson, NC, McFarland & Co., 2008.

⁵ STEANS, J.: "Global Governance: a feminist perspective", en HELD, D. y MCGREW, G.: *Governing globalization: power, authority and global governance*, Oxford, Blackwell, 2002, pp. 87-109.

normas de la gobernanza global⁶. Forzosamente, la perspectiva feminista sobre esta recelaba del enfoque liberal con que tanto los estados como la sociedad internacional han venido afrontando los problemas globales. Se planteaba el debate acerca de si los problemas globales relacionados con el género y la discriminación habían de ser abordados desde instituciones específicas o no, pues algunos organismos creados para solventar problemas *ad hoc* se convertían en guetos de mujeres con escasa operatividad (pocos medios y menos interés), según los más críticos, sin que tampoco pareciera eficiente insertar los problemas de las mujeres en el mundo en agendas globales referidas a la población en su conjunto.

II. La transnacionalidad y los movimientos de mujeres.

La vinculación de las mujeres a los procesos históricos que se han desarrollado en la escena internacional se ha ido normalizando no solo en los ámbitos del liderazgo. Cabe señalar: el activismo transnacional, de largo recorrido histórico, la operatividad en las finanzas y la presencia de cada vez más mujeres en el diseño y desarrollo de acciones solidarias internacionales (al margen de las

⁶ MEYER, M.K., PRÜGL, E. (eds): *Gender politics in global governance*, Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, 1999.

clásicas vinculadas a las labores misionales de las diferentes iglesias) así como en los procesos de paz. En todos estos aspectos, va siendo relevante la producción documental e investigadora. En 2008 por ejemplo, el *World Economic Forum*, avanzaba el “Global Gender Gap Report”, precisamente porque la inmensa participación de mujeres en la estructuración de la economía global ponía en evidencia el desequilibrio de género en ciertos aspectos de este ámbito. Para la economía y las finanzas se acuñaba con gran éxito el término de *Womenomics*⁷. El proceso de normalización del liderazgo de las mujeres en la vida pública internacional⁸ alcanzó su cumbre formal en la *Conferencia de Beijing* de 1995, foro de mujeres líderes de todos los continentes, que ponían en común experiencias, aflicciones, retos y demandas propias de sus respectivas sociedades y contextos⁹. No es pues este un tema este menor.

Muy al contrario, destaca la gran producción documental e investigadora al respecto. En 2007, el *Council of Women World Leaders* (Salzburgo), tenía como Secretaria General a Linca C. Babcock, y en 2008, el *World Economic Forum*, avanzaba el “Global Gender Gap

⁷ De entre los muchos trabajos al respecto, ver por ejemplo: “Womenomics Revisited”, *The Economist*, April, 19, 2007.

⁸ TARR-WHELAN, L.: *Women lead the way: your guide to stepping up to leadership and changing the World*, California, BK Publishers, 2009.

⁹ Para el contexto referido, JAMIESON, K.H.: *Beyond the double bind: Women and Leadership*, NY, Oxford University Press, 1995.

Report”¹⁰. En este sentido y en estos años, los investigadores avanzaban la tesis de la solución del 30%, o que para solventar el famoso *GAP*, brecha, al que hacía referencia el mencionado informe, era preciso que las mujeres ejercieran dicho porcentaje de poder en la alta jerarquía de las instituciones que rigen la política mundial, invirtiendo ellas mismas sus recursos en los mecanismos de apoyo a otras mujeres.

III. Historia de los movimientos internacionales en femenino.

Poca atención se ha prestado a la historia de las acciones de responsabilidad y participación de las mujeres en la construcción del internacionalismo moderno, si bien es innegable que desde la segunda mitad del XIX y hasta el presente las iniciativas de raíz social y política de trazado internacional han sido trascendentes y variadas. Para empezar digamos que muchos movimientos de mujeres –y no siempre conscientemente feministas- tenían en sí mismos una cualidad internacional incuestionable: bien porque abordasen problemas universales deslocalizados en el tiempo y en el espacio como los de los derechos humanos (raciales, de

¹⁰ <http://www.weforum.org/en/Communities/Women Leaders and Gender Parity/Gender Gap Network/index.htm>.

esclavitud, género...), bien porque se erigiesen en la idea de que los intereses de las naciones eran perniciosos a la condición esencial de las personas. Las mujeres de muchos países buscaban vínculos reivindicativos con las de otros en ocasiones movidas por creencias íntimas apropiadas de lo que les parecía correcto y no que no. Los movimientos de naturaleza moral fueron transnacionales y los grupos de las activistas mantuvieron encuentros e intensa correspondencia fuera de sus lugares de origen, construyendo densas redes de lucha civil. En sus orígenes, en la segunda mitad del siglo XIX, los movimientos de mujeres se orientaban a la consecución de los objetivos cristianos, véase la moderación en el uso y consumos (*Temperance*), con la celebración de reuniones internacionales al estilo de la *Woman's Christian Temperance Union*¹¹ (WCTU) en Toronto en 1897. Estas mujeres dibujaron escenarios de cooperación muy poco atendidos en las narraciones al uso acerca del nacimiento y desarrollo de esta dinámica histórica en la sociedad internacional. Los movimientos de mujeres tenían ya en sí mismos una cualidad internacional incuestionable, progresivamente

¹¹ TYRRELL, R.: *Woman's world/Woman's empire: the Woman, s Christian Temperance Union in International Perspective, 1880-1930*, University of North Carolina Press, 1991.

incorporada a los estudios de género en contextos globales¹². También en trabajos específicos: sobre el modo en que se han gestado los movimientos internacionales de mujeres¹³, o en el plano de la demografía y la movilidad de la población¹⁴.

La historia de las principales organizaciones femeninas transnacionales es parte importante de la historia de la lucha por los derechos humanos, al tiempo que de las mujeres por la elaboración de discursos de género comprensibles a escala mundial. Por medio de los estudios e investigaciones que hacen referencia a ellos se ha llegado a perfilar el modo en que se gestaron los objetivos de estos colectivos internacionales desde las últimas décadas del siglo XIX y hasta el presente. Los precedentes –quizá en la primera ola del feminismo internacional- de algunas de las organizaciones hoy en estudio pueden verse en el *International Council of Women* (1888), *International Alliance of Women*, antes conocida como la *International Woman Suffrage Alliance* (1904), o la *Women's International League for*

¹² Solo a modo de ejemplo acerca de la interesante producción al respecto, MOGHADAM, V.M.: *Globalizing women: transnational feminist networks*, John Hopkins University Press, 2005.

¹³ RUPP, L.J.: *Worlds of Women: The Making of an International Women's Movement*, Princeton University Press, 1997.

¹⁴ Véanse los informes sobre mujer y desarrollo. STAAB, S.: *En búsqueda de trabajo: migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas. Bibliografía seleccionada*. Naciones Unidas, Cepal, 2003.

Peace and Freedom, que dio paso al *International Congress of Women* (La Haya, 1915).

Desde aquellos remotos inicios de la contemporaneidad y hasta la década de los noventa del siglo XX, las iniciativas sociopolíticas de dimensión internacional han sido muchas y variadas, hasta culminar en el acceso pleno de las mujeres a las conferencias internacionales en las que se debaten los problemas generales de la agenda mundial. Pero, pese a la normalidad con que se verificaba esta presencia en décadas pasadas, seguía no obstante constatándose la ausencia de empatía entre las agendas destinadas a la política global y las elaboradas por las mujeres. Los problemas globales parecían tener miradas de género y los foros coparticipados por hombres y mujeres desistían sistemáticamente de incluir algunos de los enfoques sugeridos por estas. Por ejemplo, el *ecofeminismo*¹⁵, que desentonaba al tomar contacto con la estructura económica global de herencia clásica y liberal. El activismo ecofeminista internacional viene expresando de lejos el vínculo la distancia entre los enfoques de los hombres y de las mujeres en relación con los procesos de toma de decisiones y el manejo de las soluciones, pues ellas se mostraban a favor de

¹⁵ ALAIMO, S.: "Ecofeminism without Nature?", *International Feminist Journal of Politics*, Volumen 10, Issue 3, 2008.

propuestas de desarrollo global ecosostenible, inspirado en las formas del idealismo, el pacifismo o el esencialismo clásicos.

IV. Mujeres en el escenario internacional: migraciones y explotación.

En tanto muchas mujeres del mundo son aún objeto de movilidad transfronteriza (migraciones por estados de necesidad, guerra o catástrofe; migraciones por razones de empleo, etc.), y consideradas aún bienes económicos de propiedad particular, no han perdido su condición histórica de mercancía con valor material. El tráfico y la explotación internacional de las mujeres han sido un recurso primer orden, estudiado –a la par que denunciado y perseguido– desde las numerosas perspectivas de las ciencias sociales¹⁶. Las instituciones internacionales tienen una tradición reconocida de recomendación a los gobiernos nacionales de políticas de prevención¹⁷, y de corrección de las prácticas de desprotección de las mujeres, especialmente de las que viven en *tierra de nadie*. En este ámbito, cabe señalar que los recursos policiales coordinados internacionalmente¹⁸, han trabajado y trabajan intensamente en la

¹⁶ SKROBANEC, S. Et Alii.: *Tráfico de mujeres: realidades humanas en el negocio internacional del sexo*, Madrid, Narcea, 1999.

¹⁷ WIJERS, M.: “Política de la Unión Europea sobre el tráfico de mujeres”, en *Políticas de género en la Unión Europea*, Narcea, 2001, pp. 245-266.

¹⁸ Para el caso de tráfico entre España y Francia, informes elaborados en el documento *Redes internacionales de tráfico de mujeres*, C.P. Amiard, 2001.

localización y el desmantelamiento de las redes de explotación sexual, tema este ya recogido en las investigaciones pioneras de los años ochenta en países con tradición de ciudadanía multiétnica, véanse Reino Unido o Estados Unidos, acerca de sociedad internacional, las migraciones y el género¹⁹. Sin embargo, y especialmente por lo que se refiere a España, el trabajo está casi íntegramente por hacer.

V. Miradas en femenino sobre la norma internacional, y el lugar de las mujeres en el desarrollo de las poblaciones.

Los fenómenos globales operan sobre la vida las mujeres de todos los países y contextos con especial encono, y ponen sobre la mesa la universalidad de este tipo de circunstancia además de la necesidad de que al plantearse soluciones o medidas correctivas a las crisis, estas sean comprendidas de manera global²⁰. La forma en que los

¹⁹ Partiendo del enorme elenco existente de autores europeos y estadounidenses, véase el trabajo de GREGORIO, C.: "Impacto de la migración internacional en las relaciones de género", en *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*, Madrid, Narcea, 1998, pp. 191-245.

²⁰ Máxima especialista en temas de empleo femenino en el mundo, OTOBE, N.: *Global economic crisis, gender and employment: the impact and policy response*. Geneva, International Labour Office (ILO), Employment Sector, 2011 (on line). En este informe se examinan los efectos producidos por la crisis económica global sobre el empleo y las diferencias que se producen en función del

problemas afectan a las mujeres no suele conocer fronteras, por eso las soluciones globales no solo atienden al reconocimiento de los derechos universales de las personas, sino que abundan en el reconocimiento de que los ligados al género no deben ser internos, nacionales²¹. Junto a este tipo de perspectivas se cimentan otras no menos oportunas, véase por ejemplo: la perspectiva que las mujeres vienen ofreciendo a la jurisdicción internacional²².

También sobre el desarrollo²³. En 1961 Naciones Unidas señalaba el comienzo de la primera década del desarrollo sin hacer mención alguna a la responsabilidad al respecto de las mujeres, considerándolas apenas receptoras subsidiarias de los beneficios de las ayudas. Algo más de una década después, en los Estados Unidos no obstante, la *Enmienda Percy* de 1973 a la *Foreign Assistant Act* de 1961 instaba ya a los programas de asistencia bilateral a promover la

género. Se muestran además las peculiaridades nacionales, mostrando ejemplos como los de Camboya y Mauricio. Se comparan finalmente las políticas de género que se han implementado a fin de contrarrestar los efectos negativos de la crisis sobre el empleo de las mujeres.

²¹ BERKOVITCH, N.: *From motherhood to citizenship: women's rights and international organizations*. Baltimore, Maryland, John Hopkins University Press, 1999.

²² CHERLESWORTH, H. et alii.: "Feminist Approaches to International Law". *HeinOnline*, 85-AM, J Int, l L, 1991, pp. 613-645.

²³ RODRÍGUEZ MANZANO, I.: "La lucha contra la pobreza en un mundo globalizado. Carencias y debilidades de las políticas de género". ECHART, E. et al. (coords): *Globalización, pobreza y desarrollo: los retos de la cooperación internacional*. Madrid, Catarata, UCM, 2005, pp. 237-246.

integración de las mujeres de los países en vías de desarrollo. Pese a lo cual y por regla general, en los enfoques políticos de aquellos tiempos, las mujeres se incorporaban lentamente al desarrollo como agentes pasivos (beneficiadas exclusivamente) en su condición de cuidadoras y amas de casa, relegadas a un ámbito secundario del Estado del Bienestar moderno²⁴.

El libro de la escritora danesa Ester Boseroup: *La mujer y el desarrollo económico* (1970) supuso en la investigación de este asunto un antes y un después, pues desplazaba el punto de atención con respecto a las mujeres desde la noción de benefactoras del Estado del Bienestar (vulnerables y protegidas por su condición reproductora) hasta una posición en la que se las designaba responsables también del desarrollo material de las sociedades (con ejemplos como el de las mujeres y el desarrollo rural). Qué decir pues de tiempos más recientes en los que aún las estrategias globales para el desarrollo económico de ciertas regiones deprimidas siguen haciendo hincapié aún en la función de las mujeres como meras receptoras de ayudas, sin reconocerse

²⁴ STÁBILE, B.: *La mujer en el desarrollo nacional*. Buenos Aires, Ediciones Arayú, 1961; para las diversas experiencias en las repúblicas de América Latina, ver ZAREMBERG, G. (coord.): *Políticas sociales y género: Tomo I. La institucionalización*. México, FLACSO, 2007.

plenamente sus esfuerzos y capacidades en las tareas de decisión y organización productiva.

Entre los años setenta y los noventa la estrategia internacional *MED (Mujeres en el Desarrollo*, vinculadas a una actividad garante de la mera supervivencia de la familia o el grupo) dio paso a la estrategia *GED (Género en el Desarrollo*, con acciones de mujeres en pro de su participación en los procesos de toma de decisiones, tanto en la organización de los recursos como en su propiedad), tras la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)*, que añadía a los enfoques clásicos de estos encuentros el carácter relacional en las acciones de las mujeres. La evolución en el uso de estas estrategias ha sido ampliamente estudiada por los observatorios correspondientes, cuyos informes abundan en la trascendencia del tránsito de la noción de la equidad entre hombres y mujeres, hacia la identificación más explícita de qué estiman las mujeres que necesitan y qué quieren hacer para lograrlo.

Al dejar de ser meros objetos de atención en la ayuda al desarrollo, las mujeres de lugares dispares, en Asia o América, fueron siendo reconocidas en su función común de mediadoras para el diseño y la consolidación del desarrollo. Cada una de estas estrategias cubría las expectativas del momento y lugar en que eran diseñadas, según los enfoques de la comunidad internacional de

donantes para los países receptores, provocando controversias de profundo calado a escala global.

Finalmente, en la elaboración de legislaciones en favor de las mujeres han tenido mucho que ver con los mandatos de instancias multilaterales como Naciones Unidas, por ejemplo: *United Nations Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*), CEDAW, 1979-1981²⁵, o las Conferencias internacionales²⁶,

²⁵ Las convenciones y recomendaciones específicas para el desarrollo de los derechos de las mujeres tienen un largo recorrido en la historia del siglo XX: *Underground Work (Women) Convention 1935, Night Work (Women) Convention (revised) 1948, Protocol to the Night Work (women) Convention 1948, Equal Remuneration Convention 1951, Maternity Protection Convention (Revised) 1952, Discrimination (Employment and Occupation) Convention 1958, Workers with Family Responsibilities Convention 1981, Lead Poisoning (Women and Children) Recommendation 1919, Maternity Protection (Agriculture) Recommendation 1921, Night Work of Women (Agriculture) Recommendation 1921, Equal Remuneration Recommendation 1951, Maternity Protection Recommendation 1952, Discrimination (Employment and Occupation) Recommendation 1958, Workers with Family Responsibilities Recommendation 1981*. Por su parte, la bibliografía relacionada con CEDAW es muy extensa, solo algunos títulos: Amnesty International: "Claiming Women's rights: the Optional Protocol to the UN Women's Convention", March, 2001; Amnesty International: "The Optional Protocol to the Women's Convention: Enabling Women to Claim their Rights at the International Level", Dec., 1997; BYRNES, A.: "Slow and steady wins the race? The development of an optional protocol to the Women's Convention". *ASIL Proc.*, 91, 1997, p.383; BYRNES, A. & CONNORS, J.: "Enforcing the Human Rights of Women: A Complaints Process for the Women's Convention?". *Brooklyn Journal of International Law*, Vol XXI No. 3 1996, pp. 682-797; CARTWRIGHT, S.: "Rights and Remedies: the Drafting of an optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women". *Otago Law Review*, 9, 1998, p. 239; O'HARE, U.: "Ending the

también las redes de mujeres, como *Development Alternatives with Women for a new Era (DAWN)*.

VI. *Las mujeres, la guerra y la paz. Las misiones internacionales*

La historia reciente ha verificado la importancia de que las mujeres adquieran una mayor responsabilidad en las sociedades civiles para la prevención de conflictos pero también en las negociaciones encaminadas a la obtención de la paz interna e *internacional*. Los informes revelaban hace mucho tiempo ya que una condición sine qua non para que esto sea posible es la desvinculación de las mujeres del estado generalizado de subsidiariedad y de pobreza²⁷. De manera paradójica, entre los años ochenta y noventa del siglo pasado y según los estudios para el *The State of Women in the World Atlas*, la responsabilidad del 80% al 90% de las familias pobres recaía en manos de mujeres

'Ghettoisation': the Right of Individual Petition to the Women's Convention". *Web Journal of Current Legal Issues*, 5, 1997.

²⁶ La Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres (*Fourth World Conference on Women held in 1995*, conocida también como "*Beijing + 5*", hasta junio, 2000). Ver: *The Conference's Final Report, The Beijing Platform for Action, The Nairobi Forward-Looking Strategies for the Advancement for Women*, 1985.

²⁷ El título del informe de Naciones Unidas a mediados de los años noventa tiene un título revelador. UNDFW (United Nations Development Fund for Women): *¿Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres?: una perspectiva de América Latina y el Caribe*. México, UNIFEM, 1995.

esencialmente pobres, siendo los indicadores económicos de los Estados pobres abultados en los ítems referidos precisamente a la precariedad económica de las mujeres. Con todo, en las últimas décadas cabe mencionar el incremento de la experiencia de las mujeres en los temas de la gestión de la seguridad (y de participación en las misiones internacionales de paz) y no solo en los países occidentales –véanse las mujeres soldado canadienses en las misiones de mantenimiento de la paz en los Balcanes entre 1991-1995-, sino también en ámbitos como el latinoamericano²⁸. Sin atender a metáforas y refiriéndonos al combate directamente, hoy son cada vez más y mejor contruidos los estudios que señalan a las mujeres desplazadas a los escenarios de los conflictos no solo como actores en primera línea, sino también como *objetivo militar más* tanto en las guerras como en las eufemísticamente llamadas misiones internacionales de paz.

En el origen de este tema de análisis está la siguiente reflexión: ya no es razonable oponer la cultura militar y violenta, masculina, a la cultura civil y pacífica, femenina. Entre otros motivos, no puede olvidarse que las mujeres han protagonizado un siglo de lucha grupal y organizada –*militar*, en cierto modo-, participando

²⁸ RIVERA VELEZ, F., (ed): *Seguridad multidimensional en América Latina*. Ecuador, FLASCO, Ministerio de cultura, 2008, pp. 219-236.

directamente en las guerras e instando a construir dominios sociales de signo cooperativo. Por otra parte, en el mundo occidental la idea del *militarismo* se ha visto alterado en las últimas décadas, adquiriendo acepciones nuevas –defensa, paz, cooperación– que lo alejan de la lectura conflictual, clásica y unívoca. El antimilitarismo ha propuesto siempre un mundo sin guerras, pero el derecho de injerencia obliga a los estados a intervenir con sus ejércitos allí donde se vulneran los derechos humanos²⁹ y donde se impide el desarrollo adecuado de la sociedad civil. La cuestión ética al respecto se planteó hace años, a finales de la Guerra Fría, y al hilo de la verificación de una enorme cascada de conflictos, nuevos o enquistados, en los que la obvia vulneración de los derechos humanos dañaba la imagen de las sociedades en paz edificadas durante los treinta gloriosos³⁰.

En el contexto occidental, también español, del último tercio del siglo XX, muchas mujeres, defensoras de un feminismo de la

²⁹ FERNÁNDEZ LIESA, C.R.: *El Derecho internacional de los derechos humanos en perspectiva histórica*. Madrid, Thomson, 2013 (en prensa).

³⁰ Para las décadas posteriores al final de la II Guerra Mundial en las que forja el modelo del capitalismo transnacional contemporáneo que requiere una condición genérica de paz internacional. Ver MATTELART, A.: *La Comunicación-Mundo: Historia de las ideas y de las Estrategias*. Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 127-153.

diferencia, se oponían al militarismo en general y a la idea de la incorporación de las chicas a los ejércitos en particular, definiendo el movimiento femenino como *insumiso y antimilitarista*³¹. Según las tesis de la época, el gasto militar no solo era inhumano sino también *anti-femenino* pues destruía la tarea en pro de la paz y además discriminaba a las mujeres. El gasto militar suponía –argumentaban muchas mujeres– la destrucción del intenso esfuerzo por la vida, el trabajo cotidiano de las mujeres cuya tarea era la educación de los hijos en la cultura del bienestar, el diálogo y la paz. El activismo de estas feministas engarzaba con el de las pacifistas de comienzos del siglo XX. Sin embargo, la experiencia histórica iba relegando la fuerza argumentativa de estos movimientos, en parte porque el feminismo de la igualdad luchaba en el sentido opuesto y la ansiada por muchas incorporación de mujeres al ejército estaba siendo rápida. Se ponía en evidencia que existían al menos tantas mujeres ansiosas de auto-promocionarse a este espacio de la vida pública como las que sostenían que la defensa de la paz exigía eludir esta ventaja de género.

España en los años ochenta siguió el ritmo de los países de su entorno, siendo visible la pugna entre el feminismo antimilitarista y

³¹ MARTÍN, C, et alii.: *Mujer, paz y militarismo*. Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1984.

el deseo de incorporación de las mujeres a los cuerpos del ejército. El recorrido democrático era breve por lo que la visibilidad de los feminismos de esta época se retardó a las dos últimas décadas del siglo pasado³². Con la profesionalización del ejército, las mujeres se incorporan a él, (Real Decreto-Ley 1/1988), lo que llamó la atención de los investigadores, que empezaron a tratar la experiencia de las mujeres en los ejércitos de la España democrática. Mencionaré las tempranas investigaciones de Valentina Fernández Vargas y más recientemente de José Luís Rodríguez Jiménez³³, autor en el presente número de la revista. Desde foros técnicos y académicos se puso el foco en las mujeres y las misiones internacionales y de paz³⁴. El número de informes, revistas *on line*, valoraciones y estudios parciales publicados en el marco de las ciencias sociales³⁵ para este

³² Véase el texto: *Mujer y militarismo*. Madrid, MOC, s.f., 1990.

³³ FERNÁNDEZ, V.: *Las militares españolas. Un nuevo grupo profesional*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1997; RODRÍGUEZ, J.L. (et al.): *Mujer y fuerzas armadas: historia, testimonios y documentación*. Madrid, Univ. Rey Juan Carlos, 2011.

³⁴ Por ejemplo las referencias de GARCÍA, A.: *Misión de paz en Bosnia: España y sus fuerzas armadas en el conflicto yugoslavo*. Murcia, Universidad de Murcia, 2009, p. 126-127.

³⁵ HUGUET, M.: "De la retaguardia a la vanguardia de la historia. Militares españolas en misiones de paz". Conferencia en *Las militares españolas en misiones internacionales. Una perspectiva de género*. Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Universitario de Estudios de Género, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios estratégicos, 3 noviembre, 2010, http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/9577/1/militares_espanolas_paz_2010.pdf

ámbito va siendo ya importante³⁶. Destaca su carácter interdisciplinar aunque, si bien se cuenta ya con estudios muy completos, no existen aún estudios de conjunto que permitan valorar la cuota de responsabilidad de las mujeres en el espacio internacional a través de su presencia en los ejércitos, o el traspaso de su contribución a la naturaleza y estructura de la institución militar.

VI. *En conclusión*, cabe enfatizar que a comienzos del siglo XXI ningún discurso histórico, y por ello mismo tampoco el internacional, puede hacer ya caso omiso de las perspectivas teóricas, culturales y de género. La actividad de las mujeres en la sociedad internacional ha sido evaluada tradicionalmente en las tareas asistenciales –como garantes de la paz en la retaguardia³⁷– lo cual resulta ya insuficiente. Sobre las mujeres y su impronta en la

³⁶ El más reciente, aparecido, en estos días: NAVAS, C.: “El fin del “problema militar. La modernización de los ejércitos durante la primera época socialista (1982-1996)”. *Ayer*, 84/2011, pp. 51-72.

³⁷ HUGUET, M.: “De Nápoles a Beijing, (1799-1995). Dos siglos de mujeres y paz”. *Cuestiones de género*, AGUADO, E. (coord.): *Las mujeres, la guerra y la paz, Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia.*, Universidad de León, nº 6, págs. 9-34.

acción y el poder internacional³⁸ -en relación con las acciones positivas específicas adoptadas por sociedades y gobiernos³⁹- destacan los trabajos de Maxime Molineux: sus análisis acerca de los movimientos de mujeres en perspectiva internacional⁴⁰.

En segundo lugar, uno de los problemas vigentes es que las investigaciones han tendido -como en tantos otros campos- a *modelizar* a las mujeres⁴¹, atribuyendo rasgos supuestamente definitorios a los grupos y a las líderes, a fin de arracimarlas en categorías socialmente *comprensibles*. Véase la categorización de las dirigentes en general, a partir de casos concretos, como el de Margaret Thatcher, quien fuera el prototipo de la así llamada *líder-nanny perversa* a los ojos de los propios caballeros ingleses que la habían ayudado a empoderarse⁴². Pero las dirigentes modernas -al igual que sus predecesoras- no actúan según los así llamados

³⁸ Muy al comienzo de la historia inmediata, el texto de SCOTT, J.: *Gender and the Politics of History*. Nueva York, Columbia University Press, 1989.

³⁹ DURÁN, P.: *Acciones positivas para las mujeres en las organizaciones internacionales*. Madrid, La Ley, 2008.

⁴⁰ MOLINEUX, M.: *Women's Movements in International Perspective: Latin America and Beyond*. Palgrave/Macmillan (and pbk ISA/Brookings Series), 2003 y 2000; y "Change and Continuity in Social Protection in Latin America: Mothers at the Service of the State". *Geneva, Gender and Development Papers* (UNRISD) No. 1, 2007, pp 98.

⁴¹ GENOVESE, M.A.: *Mujeres Líderes en Política: Modelos y Prospectiva*. Madrid, Narcea, 1997.

⁴² Para el caso francés, ver RAMSAY, R.L.: *French women in politics: writing power, paternal legitimization, and maternal legacies*. UK, Berhahn books, 2003.

modelos. Los últimos movimientos de liberación (Descolonizaciones), en muchos países de Asia y África, permitieron la cercanía de algunas mujeres al poder. El progreso en este sentido fue sin duda irregular y relacionado con la singularidad nacional a propósito de las demandas de las mujeres. Dirigentes en la historia reciente -Ellen Johnson-Sirleaf (Liberia) o Luisa Diogo (Mozambique)- tenían perfiles difícilmente asimilables entre sí. Por otra parte, el caso de las mujeres y el poder en los países del Este de Europa durante la etapa final del comunismo y las transiciones ha sido llamativo, pues muchas de ellas -educadas en regímenes de socialismo real- no vieron recompensado su esfuerzo histórico (particular o colectivo, económico y social) con el acceso a las correspondientes estructuras de poder al disolverse el régimen de control soviético, ni tampoco obtuvieron visibilidad en el terreno internacional. Hoy no puede decirse que exista siquiera un *perfil* de dirigente femenina en la vieja Europa del Este⁴³, una imagen exportable y visible en la acción internacional.

En tercer y último lugar, es preciso seguir haciendo énfasis en que los enfoques de los estudios a propósito de la responsabilidad

⁴³ ASLANGEIGUI, N. (et al.): *Mujeres en Tiempos de Transformaciones Económicas: Impacto en el Género de las reformas en países post-socialistas y en vías de desarrollo*. Madrid, Narcéa, 1995, pp. 27-104.

de las mujeres en la sociedad internacional sean interdisciplinarias y comparados. A comienzos del siglo XXI no se trata ya solo de una cuestión de género, se trata de un terreno en el que las tradiciones particulares y culturales, además de los contextos históricos inmediatos se advierten indicadores relevantes a la hora de trazar las contingencias relativas al compromiso de las mujeres con la historia internacional.

INTRODUCCIÓN

Israel Roncero

(Universidad Carlos III de Madrid)

El presente número trata de poner en relación el discurso de género con las políticas internacionales y transnacionales, intuyendo la necesidad de abordar la opresión de género de manera comprensiva solapando la retórica feminista con el análisis discursivo de la opresión de clase, raza y sexualidad en un espacio global. Por tanto, el principal ánimo de este monográfico es encarar desde una perspectiva deslocalizada y a través de un estudio que aporte una perspectiva poliédrica del problema, la posibilidad de elaborar discursos de género que sean permeables a nivel mundial, la urgencia de proveer de herramientas políticas y materiales a las mujeres para que hagan oír su voz en el espacio transnacional, y el interés de que sean subrayados, reconocidos y promocionados sus logros como responsables en el adecuado crecimiento de las políticas de desarrollo internacional.

En este sentido, en la Presentación a este número se proponía como enfoque metodológico aquél que, a la hora de prestar atención al grado de responsabilidad de las mujeres respecto al desarrollo global, evitase denunciar exclusivamente las ausencias y vacíos de las mujeres en tal empresa, criticando la privación femenina de acceso a la vida pública; para en lugar de ello centrarse en evidenciar y reclamar el reconocimiento ciudadano de las labores que sí han sido de manera efectiva y recurrente desempeñadas por las mujeres en el espacio político mundial, poniendo en relieve por tanto los frutos conseguidos en este terreno por las luchas feministas y por la capacidad y decisión de las mujeres a la hora de asumir cargos de responsabilidad a nivel internacional.

Para ello, se señalaban algunas de las múltiples funciones que desempeñan en la comunidad global: asunción de puestos poder político y mediático en instituciones con proyección internacional, mediadora y gestora de escenarios transnacionales, partícipe en el desarrollo global... todo ello con el objetivo de contraponer esta visión con aquellas que, cuando se habla de las mujeres en relación con el espacio internacional, terminan siempre por hacer hincapié en su papel de explotada, de mano de obra importable y exportable, de desplazada, de refugiada, y, en definitiva, de receptora de la ayuda internacional, sin prestar atención a cómo en muchas

ocasiones son las mujeres las que proporcionan los recursos que sirven de mecanismos de apoyo, las que crean redes de lucha civil.

Una de las principales funciones que se señalaban para reconocer a las mujeres como promotora de recursos aprovechables a nivel internacional era su toma de responsabilidad en contextos institucionales marciales, con la inclusión de las mujeres en los ejércitos de diversas naciones o con su participación en movimientos insurgentes con carácter militar.

Es por ello que la sección de artículos monográficos se ve encabezada por dos textos que analizan el papel de las mujeres en este tipo de instituciones, consiguiendo que nos preguntemos por qué aún hoy dicha convivencia masculina y femenina en los cuarteles sigue resultando problemática o controvertida: en la primavera de 2011, la cantante estadounidense Katy Perry publicaba un vídeo musical (*Part of Me*) en el que interpretaba a una mujer blanca de clase media que, tras sufrir un desengaño amoroso y sintiéndose desmotivada con su situación personal, decide alistarse en el ejército, donde comienza a ver realizadas sus expectativas vitales gracias a las dinámicas de desarrollo y promoción que el ejército le brinda, encontrando un trabajo que encuentra dignificante y entrenándose para misiones militares de carácter internacional. El vídeo generó una fuerte polémica, no tanto

por el apoyo de un icono femenino de pop al ejército estadounidense (Marilyn Monroe ya lo había hecho, aunque bajo otra acepción del término “apoyo”), como por la escandalosa sugerencia explícita de que instituciones típicamente masculinas como el ejército ofrecían halagüeñas posibilidades de crecimiento personal y profesional para las mujeres, al tiempo que les permitían participar de manera activa en el panorama político global.

Este ejemplo pretende ilustrar por qué es necesario discutir y justificar aquellas políticas propuestas por el feminismo de la igualdad que conducen a la inclusión de las mujeres en contextos militares como éstos. El primer artículo que se encarga de reflexionar en esta dirección es *La incorporación de las mujeres a las FAS: una lectura a partir de su integración en la BRILEG y la BRIPAC y la participación de estas brigadas en operaciones en el exterior* de José L. Rodríguez Jiménez y Ester Crespo Martín. En este artículo se pretende explicar cómo transcurrió en el contexto español el proceso de incorporación, sobre todo a lo largo de la década de los 90', de las mujeres a las Fuerzas Armadas.

A través de un estudio en profundidad, se exploran las dificultades de las mujeres para hacerse un hueco en una institución fuertemente virilizada y exclusivamente masculina, a partir de casos concretos y del testimonio de voces femeninas que tratan de poner

de manifiesto la dificultad que supone desenvolverse en una profesión donde los estereotipos sociales y culturales dictan que las presuntas carencias físicas de la mujer implican una merma de sus posibilidades. En lo referente al tópico de la supuesta inferioridad o debilidad física femenina, este artículo pone sobre la mesa un interesante debate que obliga a enfrentar de nuevo las políticas de la igualdad y las políticas de la diferencia en sus diferentes vertientes: ¿supone un gesto de discriminación tratar a las mujeres de forma diferenciada atendiendo a su supuesta inferioridad biológica o esa pretendida igualdad, en su apresurada corrección política, invisibiliza, borra y niega la posibilidad de atender a las especificidades de cada cuerpo, pretendiendo que la diferencia biológica no existe, homologando los cuerpos bajo una “indiferencia” artificial?

Sin salir del debate de la diferencia de género como elemento a ser ignorado o, por el contrario, resaltado, para operar con justicia, se nos pregunta por la posibilidad de reestructurar un modelo familiar todavía poco flexible cuando queremos que las mujeres puedan desempeñar puestos de responsabilidad en trabajos como el referido.

El segundo artículo que se plantea el papel de las mujeres en contextos castrenses es el artículo *Igualdad de género en la revolución zapatista de Chiapas. los derechos de las mujeres zapatista*, de María Luisa Soriano González. Este estudio se centra en detallar el proceso revolucionario de ocupación indígena de siete ciudades mexicanas, en la década de los noventa, por parte de un ejército zapatista chiapaneca compuesto en un elevado porcentaje por mujeres. La alta presencia femenina en el propio ejército condujo a que la revolución consiguiente promulgara la instauración de una nueva situación laboral, educativa, jurídica y política para las mujeres en un contexto social donde se recogería su igualdad de derechos con los hombres, sugiriendo por tanto la importancia de la inclusión de las mujeres en contextos militares si se desea que sus reclamos sean tenidos en cuenta en los posteriores procesos de construcción social: estar presente en los movimientos de insurgencia, sugiere este texto, fue lo que autorizó a las mujeres a participar en los procesos de construcción ciudadana que se siguieron al levantamiento.

En ambos artículos, en cualquier caso, parece conducirse al lector a reformular su visión acerca de la feminidad y los ambientes militares, para cuestionarse si las mujeres debería proponer como alternativa a la cultura masculina de la guerra una cultura femenina pacifista, o si, como se desprende de la filosofía de Beatriz Preciado,

tal alternativa lo que consigue es alejar a las mujeres de las armas y discriminarlas al convertirla en seres indefensos, siendo preciso, como manifiestan movimientos como el *pornoterrorismo* en el contexto del feminismo español, proponer un feminismo armado que pueda hacer frente con medios materiales a las agresiones que las mujeres han de soportar.

No obstante, la aproximación al rol de las mujeres en el ejército que emprendían los dos primeros artículos parece requerir del establecimiento de una genealogía, y por ello se prolonga con el estudio del papel desempeñado por las mujeres en el pasado en instituciones de carácter análogo al ejército, tales como las instituciones monacales. Semejante vínculo institucional, entre las instituciones militares y las religiosas, viene explicitada por Michel Foucault, quien propone que la similar arquitectura de los monasterios y los cuarteles, diseñados según el Panóptico de Bentham de tal manera que los que allí habiten sean fácilmente controlables por el representante del poder institucional, revela que ambos espacios cumplen una función análoga, a saber, la de llevar a cabo una sujeción de los cuerpos, produciendo identidades, y llevando a cabo un control biopolítico de los mismos. Pero sin desprenderse del análisis foucaultiano, el feminismo resaltaría como positiva una de las dinámicas de control y producción de

identidades en el ámbito monacal y militar, la dinámica de control ascético (en el sentido más literal y menos filosófico del término) de la conducta. En tales espacios, el ascetismo y la disciplina física e intelectual conducen a un innegable desarrollo de los cuerpos y las mentes. ¿Por qué ese tipo de disciplina ascética, en cualquiera de sus vertientes, con su capacidad de desarrollo personal, ha de serle negada a las mujeres? sería la pregunta del feminismo. Para analizar esta cuestión desde una perspectiva histórica, se incluye el estudio *Religiosidad femenina en la Edad Media. Mujeres en las órdenes militares: freilas santiaguistas*, de María del Pilar Calzado Sobrino.

Este estudio analiza la integración de mujeres en instituciones monacales medievales para inquirir en qué medida estas instituciones permitieron un desarrollo autónomo de la subjetividad femenina, así como de las capacidades intelectuales, personales y económicas de las mujeres, en tanto que se impedía que bajo estas circunstancias, y al contrario que en el caso de las mujeres casada, fuera un hombre quien administrase el patrimonio femenino, brindándose además a las mujeres la posibilidad de acceder a puestos de responsabilidad. Por otro lado, en este texto también se nos muestran que medidas fueron adoptadas paulatinamente por el patriarcado para impedir que incluso dentro de estas instituciones emancipatorias las mujeres pudiera desplegar adecuadamente sus capacidades agenciales.

A continuación, el texto de Amanda Padilla Santiago y Júlia Pàfila Domenech, *Mujeres saharauis: un ejemplo de lucha y dignidad*, continúa con la idea de las mujeres como constructora de civilizaciones que veíamos en el artículo de las revolucionarias zapatistas, narrando de qué manera en el Sáhara las mujeres han formado una serie de redes de colaboración y solidaridad para hacerse con el poder social y político, hasta conseguir formar una sociedad matriarcal que diferencian a este territorio norafricano del resto de territorios de tradición islámica, gracias a una relectura aperturista del texto del Corán y proponiendo una alternativa de calado global al modelo organizativo social de la sociedad patriarcal.

Ya en el apartado de Estudios, y siguiendo con esta mirada solapadamente feminista y postcolonial, Teresa González presenta un estudio de la novela *The Bluest Eye* de Toni Morrison. La novela sirve como punto de partida para una disección de los ideales de belleza en los años 60 en función del género, pero también de la raza, a través de la figura de una adolescente negra en cuyo cuerpo se superponen de manera conflictiva los estereotipos físicos que debe soportar una mujer de color. Si las mujeres blancas se encuentran oprimidas por verse obligadas a encajar en un modelo de belleza dictado de manera exógena, las mujeres negras se enfrentan a una situación aún más paradójica: a la antinomia de

tratar de encajar en un modelo de belleza del que al mismo tiempo que se les exige su aceptación, se les excluye, ya que ha sido diseñado para discriminarlas. En la novela, la adolescente luchará por trascender la representación icónica impuesta a las minorías étnicas y sexuales trabajando en la representación de una autoimagen estética positiva como mujer negra en una época en la que las mujeres de color no contaban con referentes femeninos a seguir como Beyoncé o Rihanna.

A continuación, el texto *Precios, salarios y diferencia de género en Argentina en la primera mitad del siglo XX* de E. Martín Cuesta, adopta una postura a medio camino entre el feminismo, la teoría postcolonial y el marxismo, que será dominante en el siguiente apartado de reseñas, para analizar las diferencias salariales en Argentina en la primera mitad del siglo pasado, resaltando la urgencia de implementar el análisis feminista de tal manera que tenga en cuenta la desigualdad económica como fundamento de la opresión de género cuando se pretende elaborar cualquier discurso feminista con pretensión de ser aplicable en la crítica de una sociedad globalizada.

El apartado de reseñas abre con el artículo sobre el texto *Entre dos orillas: Las mujeres en la Historia de España y América Latina*, de Jesús M. Del Valle Vélez, en el que se esboza una historiografía feminista

de las instituciones superiores de América Latina, ocupándose del papel desempeñado por las mujeres en los procesos fundacionales de naciones y de construcción de ciudadanías, analizando los estereotipos de género que tienen que sortear las mandatarias que adquieren puestos de poder en América Latina.

A continuación podemos disfrutar de la reseña de Edurne Chocarro sobre el libro *Mujeres que miran a mujeres: la comunidad pakistaní*, que presenta los resultados de un trabajo de campo en el que se estudian las relaciones entre las mujeres occidental y otros tipos de feminidad a propósito de la integración de mujeres pakistaníes en La Rioja. Este artículo se plantea la posibilidad de elaborar una red de activismo transnacional feminista, presentando a la mujer como la artífice del diseño y la puesta en marcha de redes solidarias con alcance micropolítico y local, pero con posibilidad de trascendencia global; aunque de manera solapada nos arroja la siguiente pregunta: ¿Es posible para el feminismo tradicional escapar de la mirada connotada del feminismo eurocéntrico?

Por su parte, la reseña sobre el libro *El feminismo que no llegó al poder. trayectoria de un feminismo crítico*, de M^a José Tacoronte Domínguez sirve para plantear la pertinencia de realizar una historiografía feminista que evite que el feminismo del presente vuelva a abordar una y otra vez los problemas ya tratados por las

generaciones que lo precedieron. Según este texto, la falta de educación en el feminismo, la escasa presencia de feministas en puestos de poder en instituciones educativas, y la poca difusión de los textos del movimiento, evita que las experiencias del pasado trasciendan a nuevas generaciones de feministas, lo que hace que las nuevas herederas del feminismo no tengan conocimiento total y preciso de la experiencia histórica del pasado.

Para finalizar, la reseña del libro *Estética de lo peor*, de quien escribe, se encarga de enlazar las problemáticas de este número con el siguiente monográfico de Koré, planteando la pertinencia no sólo de abordar el género desde una perspectiva internacional que solape la retórica feminista con la retórica marxista y postcolonial, sino de unir tales discursos con el análisis de las tecnologías del sexo para repensar y cuestionar directamente la pertinencia de establecer un discurso de género, en este caso abandonando las categorías feministas tradicionales a partir del discurso del cyberfeminismo.

ARTÍCULOS

LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS FAS: UNA LECTURA A PARTIR DE SU INTEGRACIÓN EN LA BRILEG Y LA BRIPAC Y LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS BRIGADAS EN OPERACIONES EN EL EXTERIOR

José L. Rodríguez Jiménez

Ester Crespo Martín

Resumen: La igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas es uno de los cambios más importantes en las organizaciones militares contemporáneas. En España, el proceso comenzó en los años ochenta, con retraso respecto a la mayor parte de los países occidentales, y, como era lógico, con algunas resistencias en el colectivo militar, y no sólo por la herencia de la dictadura de Franco. Sin embargo, la incorporación de las mujeres a las FAS se ha desarrollado con normalidad, y con rapidez, impulsada por la modernización cultural de la sociedad española y por las directrices del Ministerio de Defensa. Incluso, si lo comparamos con nuestros socios de la UE y de la OTAN, el modelo español es uno de lo que más ha evolucionado. En la actualidad, las posibilidades de acceso y la carrera profesional son exactamente iguales para ambos sexos, no existiendo ningún destino, actividad o cometido en las FAS que estén vetados a las mujeres. Como forma de aproximarnos a esta temática, el artículo estudia y reflexiona sobre la incorporación de la mujer a dos unidades de infantería del Ejército de Tierra, la Brigada de Infantería Ligera Paracaidista “Almogábares VI” (BRIPAC) y la Brigada de La Legión “Rey Alfonso XIII” (BRILEG). Estudiar estas brigadas ha supuesto atender a dos fenómenos paralelos a la incorporación de las mujeres a las FAS: la profesionalización de la tropa, y la participación de las FAS en operaciones en el exterior; la BRIPAC y la BRILEG han abierto estas misiones, y después se han ido incorporando otras unidades. Una de las conclusiones es que el porcentaje de mujeres no es igual para el conjunto de las unidades de las FAS, que en las unidades con una mayor exigencia de condiciones físicas la proporción de mujeres es menor. Las fuentes utilizadas han sido: publicaciones oficiales de estas brigadas, disposiciones internas encaminadas a

readecuar las unidades a la nueva situación, valoraciones del personal de estas unidades, diarios de operaciones de las mismas y datos estadísticos que permiten apreciar la evolución del proceso.

Palabras Clave: Igualdad de sexos, Mujeres en las Fuerzas Armadas, Ejército de Tierra, Brigada de La Legión, Brigada Paracaidista, Modernización Fuerzas Armadas, Misiones en el exterior de las Fuerzas Armadas.

Abstract: Equality between men and women in the Army is one of the most important changes within the contemporary military organisation. In Spain, the process began in the 80's, later than in most western countries and as expected it met with some resistance in the military. This resistance was not only because of Franco's dictatorship heritage. However, the incorporation of women into the FAS (Armed Forces) has developed normally and fast, driven by the cultural modernisation of the Spanish society and by the guidelines of the Ministry of Defense. Even if we compare it to our partners in the EU and in NATO, the Spanish model is one of the most evolved. Nowadays, the chances of access to a professional career are exactly the same for both genders, no role or theater is forbidden to women in the FAS. As a way of approaching this subject, the article studies and ponders about the incorporation of the women to two infantry units of the Army, the Brigada de Infantería Ligera Paracaidista "Almogábares II" (BRIPAC) and the Brigada de La Legión "Rey Alfonso XVIII" (BRILEG). Studying these brigades involved two related phenomena to the woman incorporation to the FAS: the professionalisation of the troops and the FAS participation in operations abroad. The BRIPAC and the BRILEG were the ones that opened this missions, and then more units have incorporated since then. One of the conclusions is that the percentage of women is not the same for the whole of the units in the FAS and that in the units with greater demand for physical conditions the proportion of women is lower. The sources used are: official publications of these Brigades, internal arrangements designed to readjust the units to the new situation, personnel evaluations of these units and operations journals of the units and statistics which highlight the evolution of the process.

Keywords: Gender Equality, Women in the Armed Forces, the Army, La Legión Brigade, Parachute Brigade, Modernisation of the Armed Forces, foreign missions of the Army.

1. Introducción

La igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas es uno de los cambios más importantes en las organizaciones militares contemporáneas. Hasta bien entrado el siglo XX, los estereotipos dominantes de la cultura occidental sobre lo bélico y lo militar establecían que los hombres eran los militares y los perpetradores, mientras que las mujeres desempeñaban los papeles de pacifistas y víctimas⁴⁴. El primer país que integró de modo estable a la mujer en las Fuerzas Armadas fue Gran Bretaña con la institución, en 1881, del Servicio Imperial de Enfermeras de la Reina Alejandra. Fue seguido por Canadá, el mismo año, y más tarde por Noruega en 1889. El gobierno de este país tomó una decisión histórica, al establecer el servicio militar obligatorio para las mujeres en 1942, durante la ocupación alemana. Se trataba de una decisión de emergencia, que estuvo vigente hasta la finalización de la guerra. Sin embargo, durante los años siguientes, la labor de los movimientos feministas y los avances en el terreno de la igualdad

⁴⁴ HOMBRADOS, A. y A. OLMEDA, J.: *La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada*, Dialnet, 22-02-2007.

de sexos resultaron determinantes para que algunos gobiernos, compuestos mayoritariamente por hombres, llegaran a la conclusión que determinadas tareas de entre las asignadas a las Fuerzas Armadas (FAS) podían ser realizadas tanto por hombres como por mujeres. En la década de 1970, coincidiendo con los epígonos de la guerra de Vietnam, Estados Unidos profesionalizó sus FAS y las abrió a la mujer, con considerables limitaciones. Este modelo será imitado en los años siguientes por la mayor parte de los países occidentales⁴⁵.

En 1976, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) estableció un Comité sobre la Mujer, que trabajó a partir de entonces en su integración. Esta ha sido la tendencia generalizada a partir de entonces en las alianzas militares, en los planes de trabajo de los distintos bloques militares e incluso en los documentos de trabajo de foros no específicamente militares. En julio de 2001, el G-8, reunido en Roma, enfatizó la importancia de la mujer en la prevención y la resolución de conflictos.

⁴⁵ OLLERO CAPRANI, A.: "La mujer en los escalones de mando", *Ejército*, nº 667 (noviembre 1995), pp. 53-63.

2. España. Voces en contra y a favor de la incorporación de la mujer a las FAS

Por lo que a España se refiere, la incorporación de la mujer a las FAS se ha acometido con retraso respecto a la mayor parte de los países de Europa occidental. Ha sido así a causa de la larga duración de la dictadura franquista, el dominio ideológico del nacional catolicismo durante las cuatro décadas de duración de ese régimen y el aislamiento internacional de España durante un período importante del siglo XX, que se ve reflejado en las fechas de ingreso en Naciones Unidas (1955), OTAN (1981) y Comunidad Económica Europea (1985). Si no atendemos ahora a una situación excepcional, que se dio en los inicios de la guerra civil de 1936-1939, cuando varios cientos de mujeres se sumaron a las milicias republicanas, el inicio de la incorporación de la mujer a las FAS tuvo lugar a finales de los años ochenta. La Constitución de 1978 recuperó para el conjunto de los ciudadanos derechos fundamentales abolidos en 1939. Sobre esta base los gobiernos de Felipe González dieron pasos importantes en lo que respecta a la materia que nos ocupa: en 1985 fue creado el Instituto de la Mujer y en septiembre de 1987 el Consejo de Ministros refrendó el I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, cuya Actuación 3.4.2 marcaba el siguiente objetivo: “obstaculizar la discriminación en el

acceso al empleo, eliminando la especificación de sexo y estado civil”⁴⁶.

A continuación, el Real Decreto-Ley 1/1988, de 22 de febrero, aplicó a las FAS el principio de igualdad establecido en el artículo 14 de la Constitución. Durante los meses previos y los siguientes desde el interior de las FAS se emitieron opiniones en contra de este decreto, si bien centradas, las publicadas, en el rechazo a que las mujeres desempeñasen determinados puestos y realizaran determinadas actividades propias de las *FAS masculinas*. Una opinión contraria publicada, por un establecimiento militar, fue la de Alejandro Cuerda, quien creía necesario establecer limitaciones, por motivos de esfuerzo y peligrosidad. Su discurso no se apoyaba sólo en aspectos técnicos, también en la ideología del nacional catolicismo: “La mujer no tiene sustituto en la misión de educar y formar hijos, posibles futuros combatientes, y el hombre ha sido siempre el protector de la sociedad, y no deben alterarse estos papeles”⁴⁷. Opiniones parecidas aparecieron entonces en algunas publicaciones *militares*, como la *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*; en un artículo se decía que la mujer tiene una gran capacidad de resistencia ante situaciones propias de su naturaleza, como durante

⁴⁶ Un buen desarrollo de este proceso en FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *Las militares españolas, un nuevo grupo profesional*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

⁴⁷ CUERDA, A.: *La mujer en las Fuerzas Armadas*, Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, mayo 1980.

el parto, y ante agresiones *naturales*, pero que no la tiene ante las agresiones *artificiales*, por lo que el autor rechazaba la idea de mujer combatiente. Publicaciones militares también difundieron los resultados de encuestas. De la publicada por la revista *Ejército*⁴⁸ se concluía que los individuos de menores recursos económicos y menor formación cultural, los que residían en zonas rurales, los de ideología de derechas y las personas de más edad eran quienes en mayor medida expresaban opiniones contrarias a la incorporación de la mujer a las FAS; también que quienes mejor valoraban las FAS eran los más reacios a la incorporación de la mujer. Otra encuesta⁴⁹, realizada por la Unidad de Estudios Sociales del Ministerio de Defensa, ofrecía resultados muy parecidos: el 37% de los encuestados expresaba una opinión contraria a la existencia de mujeres militares, porcentaje que ascendía al 62% en las personas mayores de sesenta años. El 51% de los que respondían, frente al 32%, era favorable a la creación de cuerpos especiales para las mujeres y a que éstas se encuadrasen en unidades separadas, y el 46%, frente al 39%, era partidario de que las mujeres recibiesen la

⁴⁸ RAMÍREZ L. y MARÍA J.: "La opinión pública española ante la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas", *Ejército*, nº 584 (sept. 1988), pág. 62-71.

⁴⁹ SÁNCHEZ, L.: "La mujer en las FAS vista por los españoles: los jóvenes, las personas de mayor nivel de estudios y la izquierda valoran mejor la incorporación de la mujer", *Revista Española de Defensa*, nº 7 (sept. 1988), p. 6-11.

formación castrense en academias de sólo mujeres. El aspecto más controvertido, el de si la mujer debe integrarse en unidades de combate, se saldaba con un resultado negativo: el 56% de los encuestados opinaba que las mujeres debían ser destinadas sólo a unidades de apoyo, frente al 29% partidario de su integración en todo tipo de unidades. Esta encuesta daba la oportunidad a Javier Calderón, general-director de la Academia General Militar de Zaragoza, de opinar que “la mujer en sí misma está capacitada para cualquier tipo de mando”, si bien “existen condicionamientos sociales y culturales que parecen pesar, incluso en ejércitos de naciones culturalmente avanzadas, de forma decisiva en la total integración de la mujer en las FAS y en algunos puestos concretos”. Este general pedía *cautela* al afrontar el tema, a partir de la siguiente consideración: entre hombres y mujeres existen diferencias sociales y culturales, fruto de la educación, y “pretender anularlas bruscamente causaría traumas de entidad variable tanto para la propia mujer como para el resto de la sociedad en general y las Fuerzas Armadas en particular”.

Sin embargo, las opiniones favorables a la integración, parcial o plena, de la mujer en las FAS no dejarían de crecer a partir de entonces, y fueron promovidas desde el propio Ministerio de Defensa. Cabe destacar las voces de Carlota Bustelo, directora del Instituto de la Mujer, quien afirmó que dar mayores oportunidades

a las mujeres en el acceso a todas las profesiones era un paso importante para cambiar la sociedad, de Joaquina Alemany, directora del Instituto de la Dona, de la Generalitat de Cataluña, quien se expresó con mayor claridad y firmeza en el tema que nos ocupa, y, sobre todo, de Valentina Fernández, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Fernández se mostró crítica con lo dicho por las representantes del movimiento feminista, que preferían a la mujer fuera de las FAS, y exigió en distintos foros el fin de las medidas discriminatorias en las FAS. Desde luego, lo que resultó determinante fue el cambio social que estaba teniendo lugar en España y las nuevas directrices emanadas desde la dirección general de Personal del Ministerio de Defensa.

Como ha sucedido en otros países, aquella primera disposición, el decreto-ley 1/1988, estableció ciertas restricciones: las mujeres no podían acceder a ciertos cuerpos y destinos. La norma permitía la participación de las mujeres en las pruebas de selección para el ingreso en un total de 24 escalas y cuerpos de los tres Ejércitos, y establecía que la incorporación a los demás se haría de manera progresiva. Los hoy denominados Cuerpos Comunes fueron los primeros en tener mujeres en sus filas. En 1988 realizaron las pruebas para su ingreso 31 mujeres (el 12% del total de candidatos) y aprobaron 6, el 20,6%.

El texto que ofrecemos a continuación es un estudio sobre la incorporación de la mujer a dos unidades de infantería del Ejército de Tierra, la Brigada de Infantería Ligera Paracaidista “Almogábares VI” (BRIPAC) y la Brigada de La Legión “Rey Alfonso XIII” (BRILEG). Las fuentes utilizadas han sido: publicaciones oficiales de estas unidades, disposiciones internas encaminadas a readecuar las unidades a la nueva situación, valoraciones del personal de estas unidades, diarios de operaciones de las mismas y datos estadísticos que permiten apreciar la evolución del proceso.

3. Análisis de dos Brigadas: La integración en la BRIPAC y la BRILEG

El Real Decreto Ley 1/1988 había sido concebido como un primer paso. Solo un año más tarde, la Ley 17/1989, de 19 de julio, amplió las posibilidades de incorporación, suprimiendo limitaciones de cuerpos y escalas, pero manteniendo algunas restricciones respecto a la ocupación de ciertos puestos. La ley contemplaba que en las normas para la provisión de destinos se podrían fijar algunas particularidades en función de las condiciones físicas específicas del personal femenino. Además, seguían cerradas las puertas a puestos de tipo táctico u operativo en unidades consideradas especiales, que eran La Legión, fuerzas paracaidistas, de operaciones especiales,

Infantería de Marina, submarinos y buques cuyas instalaciones y servicios no estuvieran adecuados para la separación de sexos. Entretanto, tuvo lugar la primera convocatoria para el ingreso en la Enseñanza Superior Militar. Se presentaron 52 mujeres. No aprobó ninguna. En la siguiente convocatoria aprobó el 2,3% de las candidatas; una mujer obtuvo destino en el Ejército de Tierra, otra en la Marina⁵⁰. El Real Decreto 984/1992, de 31 de julio, fue un nuevo paso hacia la igualdad. La prestación del servicio militar obligatorio dentro del sistema de reemplazos se establecía sólo para los hombres. Pero el decreto eliminó diferencias en el ingreso de personal profesional de las Fuerzas Armadas. Había ahora un nuevo reglamento de tropa y marinería profesional, es decir, aplicado no al personal de reemplazo, sino al personal profesional que se estaba formando, como consecuencia de las necesidades de los ejércitos y del aumento del rechazo al servicio militar. Este reglamento establecía que las mujeres podrían ser profesionales de tropa y marinería y optar a todos los destinos de su empleo militar, excepto los de tipo táctico u operativo en unidades de La Legión, operaciones especiales, paracaidistas, tripulaciones de desembarco, dotación de submarinos y de buques menores. En resumen, las

⁵⁰ FERNÁNDEZ VARGAS, V.: *La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas españolas: notas a un proceso*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2008, varias páginas.

mujeres podrían acceder a los destinos de tipo logístico y administrativo en las unidades legionarias, paracaidistas y de operaciones especiales. Las primeras pruebas para el ingreso como militares profesionales de tropa y marinería muestran una notable desproporción entre mujeres presentadas (con un porcentaje posiblemente inesperado) y aprobadas. A la primera convocatoria, celebrada en febrero de 1993, acudieron 12.206 aspirantes. Las mujeres fueron 2.210, de las que aprobaron 82, el 2,7%.

3.1. La incorporación de la mujer a la BRIPAC

En la revista trimestral *Boina Negra*, editada por la Brigada Paracaidista, se refleja bien la novedad del tema *mujer militar* y el deseo de aprovechar su tirón mediático. La mujer llegó primero a los cuerpos facultativos, oficiales y suboficiales. Fue en 1990 cuando por primera vez una mujer vistió el uniforme paracaidista. Ese año había ocho mujeres en el Cuerpo de Sanidad Militar. Sucedió así porque varias mujeres habían estudiado Medicina o para Auxiliar Técnico Sanitario y después ingresado en la Academia Preparatoria y a continuación en la Academia General Militar, para integrarse, como el resto de *Aspirinos*, en los Cuerpos Comunes, en este caso en el Cuerpo de Sanidad Militar de la Defensa. En 1990, cuando salió la primera promoción, eran ocho, dos con destino en la BRIPAC, dos en la División Acorazada, y había una en La Legión, Escuela Militar

de Montaña, Operaciones Especiales y Alta Montaña⁵¹. Ese año la teniente Myriam Valverde comenzó a trabajar en la BRIPAC, como auxilia técnico sanitario (ATS), integrada en el Grupo de Lanzamiento; falleció al año siguiente⁵².

Los cambios introducidos, entre éstos el inicio de una parcial profesionalización de las FAS, dieron lugar a que desde *Boina Negra* se realizara una labor explicativa del Reglamento de Tropa y Marinería Profesional de las FAS (Real Decreto 984/1992 de 31 de julio). La BRIPAC se había nutrido hasta entonces, mayoritariamente, de voluntarios especiales. Para captar personal, la BRIPAC, La Legión y la Guardia Real acudían a los CIRES, los centros de instrucción de reclutas. La nueva disposición supuso que los voluntarios especiales (forma de hacer el servicio militar) quedaran integrados en sus respectivas unidades como METPS, Militares de Empleo Categoría Tropa Profesional (forma de carrera profesional). Por este motivo, el texto del decreto aspiraba a recoger las aspiraciones personales en materias de ingreso, promoción interna, trayectoria profesional, especialidad que se podría adquirir, destinos a ocupar y otras cuestiones. El comandante jefe de la 1ª sección de Estado Mayor (Personal) de la BRIPAC, Fernando

⁵¹ CORRESPONSAL TERCIO 3: "Mujeres en La Legión: Pilar Hernández Frutos", *La Legión*, nº 396 (octubre 1990), p. 34.

⁵² GLAPAC: "Carta abierta para la Tte. Myriam Valverde", *Boina Negra*, nº 187 (enero-marzo 1992), p. 15.

Sancho Piedras, quien se esforzaba en las labores de captación, incluyó el siguiente texto en la revista de la unidad, justo encima de una fotografía en la que aparecían dos militares, un hombre y una mujer, y la leyenda “Fuerzas Profesionales. Serás lo que tú quieras”:

me he dirigido a los ya *Paracas*, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para animar a los que todavía no lo son y están entre nosotros como aquellos otros amigos, familiares, compañeros de vivencias en nuestro pueblo, barrio o ciudad, CHICO o CHICA (...) puedan encontrar un futuro para su vida, entre nosotros, en un momento en que no tengan muy claro qué hacer⁵³.

Tanto el tema de la profesionalización, parcial (seguía siendo mayoritario el personal de reemplazo), de las FAS como su apertura a la mujer fueron elementos destacados de la siguiente campaña de propaganda que la BRIPAC realizó por todo el territorio nacional a finales de 1992, para jóvenes comprendidos entre los 17 y 26 años. El objetivo: “no era el de las antiguas captaciones, sino el hacer ver a los jóvenes españoles (hombres y mujeres), que las Fuerzas

⁵³ CTE. SANCHO PIEDRAS: “MEPT”, *Boina Negra*, nº 192 (julio-septiembre 1992), p. 6.

Paracaidistas les pueden ofrecer un puesto de trabajo remunerado y estable, aparte del orgullo de pertenecer a una de las Unidades de elite del Ejército Español”⁵⁴.

También a finales de 1992 *Boina Negra* incluyó su primera entrevista a una mujer militar, si bien lo hizo después de que hubiera sido entrevistada por la cadena de radio SER y otros medios de comunicación. Se trataba de María Reyes Mendoza Trujillo, la primera mujer que entró en la BRIPAC como militar de empleo en la clase de tropa de acuerdo con el decreto aprobado en julio de ese año. Reproducimos algunas preguntas y respuestas, de interés, aunque fuera una entrevista *bajo control*, como siempre lo son en medios militares, y más en esta fase del proceso analizado:

¿Qué estudios tienes: Segundo de BUP sin terminar.

¿Por qué te presentaste como voluntaria para la tropa profesional?: Porque me gustaba la vida militar.

¿El presentarte en el Ejército, ¿lo enfocaste como una salida para la vida civil?: No lo tengo muy claro.

¿Qué harás en un futuro próximo?: Mi primera idea es hacerme Cabo 1º y si decido quedarme en el Ejército estudiaría y me prepararía para la Academia.

⁵⁴ 1ª S.E.M.: “Campaña de propaganda para la convocatoria de METP”, *Boina Negra*, nº 190 (octubre-diciembre 1992), p. 57.

¿A dónde te gustaría ir destinada?: Me gustaría quedarme aquí en el Batallón de Instrucción Paracaidista.

¿De instructor?: Sí.

¿Para instruir a otras chicas?: Para instruir.

¿Qué dificultades encuentras en el alojamiento que te han puesto?: De momento, ninguna.

¿Dónde te alojas?: En la misma nave que mis compañeros, en un cuarto aparte⁵⁵.

Si los soldados y cabos de la BRIPAC habían sido denominados hasta entonces *Caballeros Legionarios Paracaidistas*, imitando la retórica legionaria, esa denominación quedó ahora reservada para los varones. Pues las mujeres integradas en la Brigada serían a partir de entonces *Damas legionarias Paracaidistas*. Ellas continuaron siendo protagonistas de las páginas de *Boina Negra* durante los números siguientes. Se trata, obviamente, de una tendencia, constatada en las páginas de otras publicaciones militares, pero es importante tener en cuenta que el número de mujeres en la BRIPAC era entonces y sería en el futuro inferior a la media general, por el requisito físico de las marchas (caso distinto es el de las unidades mecanizadas) y

⁵⁵ Servicio de Recreo Educativo del Soldado, del Batallón de Instrucción Paracaidista, *Boina Negra*, nº 190 (octubre-diciembre 1992), pp. 67-68.

del salto paracaidista. También debe señalarse que en esa fecha la BRILEG no existía y que no había presencia femenina entre el personal de tropa legionario, en parte por la localización geográfica de sus cuarteles y sobre todo por las características de La Legión, a cuyo personal le eran atribuidos, en medios militares y civiles, vicios y un machismo exacerbado que hacía muy difícil que las jóvenes españolas se animaran a vestir su uniforme.

Cuando en mayo de 1993 prestaron juramento de fidelidad a la bandera los 461 integrantes de la primera convocatoria de METP para la BRIPAC, se pudieron contar 455 hombres y 6 mujeres; en la fotografía de *Boina Negra* que acompañaba la noticia aparecía una mujer desfilando. A partir de entonces aumentó el número de mujeres en la brigada, una parte de las cuales realizaron los cursillos necesarios y ascendieron a suboficiales. En 1994 formaban en sus filas la teniente médico A. Ramos Garrido, la alférez ATS C. Almerich Simó, la alférez ATS G. Segarra Juárez, situación que reproduce una situación generalizada en el conjunto de las Fuerzas Armadas, la de mujeres oficiales en puestos de Sanidad, y también la cabo especialista C. Domínguez Silva y varias damas legionarias paracaidistas.

Hacia finales de 1994 el mando de la BRIPAC debió de considerar que ya no debía tratarse la presencia de mujeres en la unidad como algo excepcional, por lo que en *Boina Negra* dejaron de aparecer

artículos dedicados a militares por el sólo hecho de ser mujeres. No obstante, que no fuese algo excepcional no significa que el personal masculino se habituase con rapidez a compartir espacios con mujeres militares, tampoco que los mandos, todos varones, ejercieran el mando de igual forma, al principio, sobre hombres y mujeres. Un testimonio interesante es el de un jefe de la Sección de Personal de la BRIPAC:

Al principio hubo recelo, no sabíamos cómo tratarlas, nos dijeron que igual que a los varones, pero los mandos nunca habíamos actuado así con las mujeres. Venían imbuidas de la idea de que eran iguales o podían dar iguales prestaciones, pero, por ejemplo, las ruedas de los BMR son enormes, la mayoría no eran capaces de manejarlas. El físico marca. En general, tenían más iniciativa que los varones, pues tenían más formación cultural y, además, lo suyo era vocacional, un reto, no una salida económica, y se mostraban muy dispuestas a cumplir las órdenes⁵⁶.

⁵⁶ Entrevista al Coronel Fernando Sancho Piedras, quien fuera comandante jefe de la 1ª Sección de Estado Mayor de la BRIPAC, el 9 de febrero de 2011 en Madrid.

Presentamos a continuación una serie de estadísticas que muestran la evolución de la presencia de mujeres en la BRIPAC⁵⁷

Julio 2004

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL	%
BCG			3		34	37	13,9
BPAC I			1	1	19	21	6,1
BPAC II			1	1	17	19	5,2
BPAC III					27	27	6,5
GACAPAC			1	1	33	35	11,9
UZAPAC					6	6	6,1
GLPAC		2	7		46	55	19,9
GLAPAC		1	7	2	32	42	23,2
TOTALES	0	3	20	5	214	242	10,8

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
BCG/CG		1			1	0,8
BPAC I			1		1	1,5
BPAC II			1		1	1,4
BPAC III					0	0
GACAPAC		1		1	2	2,7
UZAPAC					0	0
GLPAC		1		1	2	2,9
GLAPAC		1			1	1,9
TOTALES	0	4	2	2	8	1,4

⁵⁷ Los datos han sido facilitados por el Estado Mayor de la BRIPAC en marzo de 2011.

Julio 2005

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL
BCG			4	1	31	36
BPAC I		1			18	19
BPAC II			1	2	22	25
BPAC III					33	33
GACAPAC			4		35	39
UZAPAC			1		6	7
GLPAC		4	7	1	41	53
GLAPAC		4	4	1	32	41
USBA					11	11
USAC					9	9
TOTALES		9	21	5	238	273

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL
CG		1			1
BCG					
BPAC I			1		1
BPAC II					
BPAC III					
GACAPAC		1		1	2
UZAPAC					
GLPAC		1		1	2
GLAPAC			1		1
USBA	1		1		2
USAC	1				1
TOTALES	2	3	3	2	10

Julio 2006

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL	%
BCG			5	1	35	41	13,5
BPAC I					14	14	4,1
BPAC II			2	2	17	21	5
BPAC III				1	27	28	6,2
GACAPAC			7		27	34	13
UZAPAC					7	7	6,7
GLPAC		1	9	1	35	46	17,4
GLAPAC		5	5	1	32	43	18,9
TOTALES		6	28	6	194	234	9,9

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
CG	1	1			2	4,9
BCG						
BPAC I		1			1	1,6
BPAC II		1			1	1,4
BPAC III						
GACAPAC		1		1	2	3
UZAPAC				1	1	4,8
GLPAC		2	1	2	5	7,2
GLAPAC			1		1	2,1
TOTALES	1	6	2	4	13	2,4

Julio 2007

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL
BCG BRIPAC VI			2		7	9
CIATRANSPAC 6				2	21	23
BILPAC I					15	15
BILPAC II			5	2	13	20
BILPAC III			2	2	27	31
GACAPAC VI			5	2	25	32
UZPAC VI			1		7	8
GLPAC VI		1	6	2	28	37
GLAPAC VI		3	3		28	34
TOTALES		4	24	10	171	209

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
CG BRIPAC VI	1	1			2	5
BCG BRIPAC VI						
CIATRANSPAC 6						
BILPAC I		1			1	1
BILPAC II		1	1		2	2
BILPAC III			1		1	
GACAPAC VI		1		1	2	4
UZPAC VI				1	1	5
GLPAC VI		3	1	2	6	8
GLAPAC VI			1	1	2	2
TOTALES	1	7	4	5	17	3

Abril 2008

	CBM	CB1	CBO	SDO1	SDO	TOTAL	%
BCG			2		6	8	5,3
BPAC I					14	14	4,1
BPAC II			6		12	18	4,9
BPAC III			3	2	25	30	6,6
GACAPAC			5	2	24	31	13,4
UZAPAC			1		6	7	6,6
GLPAC			6	2	27	35	13,5
CIA TRS			3		21	24	28,9
TOTALES			26	6	135	167	8,4

	CAP	TTE	ALF	SGTO	TOTAL	%
CG	1				1	2,9
BCG						
BPAC I						
BPAC II		1	1		2	3,2
BPAC III			1		1	1,5
GACAPAC				2	2	3,2
UZAPAC				1	1	5,3
GLPAC		4	1	3	8	11,9
CIA TRS				3	3	10
TOTALES	1	5	3	9	18	3,8

Mujeres sobre el total (Marzo 2011)

FUERZA EN REVISTA			
OF	SUOBF	TROPA	TOTAL
172	434	2103	2709

PERSONAL FEMENINO			
OF	SUBOF	TROPA	TOTAL
4	18	148	170
2%	4%	7%	6%

PERSONAL EXTRANJERO		
TROPA	296	14%
FEM	11	7%

3.2. La incorporación de la mujer a la BRILEG

M^a del Pilar Hernández Frutos fue la primera militar profesional que, en 1990, con 29 años y el empleo de teniente, se incorporó a La Legión. Pertenecía al Cuerpo de Sanidad Militar⁵⁸ y desarrolló su

⁵⁸ Frutos pertenecía a la misma promoción que la teniente médico M. Valverde, la teniente médico M^a del Carmen Jiménez Garófano y la alférez médico C. Almerich, las cuales, a partir de 1991, tendrían destino en la BRIPAC.

tarea como oficial médico en el Tercio D. Juan de Austria, 3º de La Legión, en Fuerteventura. Varios familiares suyos eran militares, un hermano y tíos por parte materna y paterna. Desde pequeña quiso ser militar y, tras estudiar Medicina, había estado esperando que una ley permitiera el ingreso de la mujer en las FAS. A la pregunta de por qué eligió el Cuerpo de Sanidad, dio la siguiente respuesta:

Dado la edad que tengo era la única posibilidad que tenía. Cuando de pequeña decía que quería ser militar, no especificaba que quería ser médico militar, si recién acabado mi bachiller hubiera tenido la oportunidad de ingresar en las Fuerzas Armadas, lo habría hecho en las Armas, seguro, aunque sin renunciar a la Medicina, la habría estudiado en asignaturas sueltas, y en ese caso habría elegido el Arma de Ingenieros⁵⁹.

Decía también que no tuvo problemas para realizar los ejercicios físicos y prácticas con armas en la Academia, o para las guardias y servicios de cuartel. Dos de las preguntas y respuestas están relacionadas con un tema que las suboficiales creen que, en la actualidad, todavía suscita recelo entre una parte del personal de

⁵⁹ CORRESPONSAL TERCIO 3: "Mujeres en La Legión: Pilar Hernández Frutos", *La Legión*, nº 396 (octubre 1990), p. 34.

tropa masculino: que los empleos de cabo y sargento, que tienen contacto asiduo y directo con la tropa, lo desempeñe una mujer. En la citada entrevista leemos:

- ¿Cómo ha sido su contacto y relación con la Tropa?: -

No he tenido ningún problema, incluso cuando entro en el Acuartelamiento de paisano, con gafas de sol y con el pelo suelto, me reconocen y me saludan militarmente. Me aceptan como Oficial y me guardan el respeto debido en todo momento y lugar.

- En un futuro próximo saldrán mujeres de las distintas Academias de las Armas. ¿Cree usted que tendrán algunas limitaciones por su condición?: - Creo que sí, quizás fisiológicamente sea injusto para la mujer que tenga que correr en los mismos tiempos que el hombre, pero si el servicio que va a prestar tiene el listón puesto un poco más alto, la mujer que lo supere tiene derecho de hacer lo que sea. En relación con el mando, quizás el caso más extremo sea en el empleo de Sargento de Infantería, ya que este empleo tiene mucho contacto con la Tropa, pero creo que una Sargento puede dar perfectamente órdenes y la tropa cumplirlas⁶⁰.

⁶⁰ Ibid, p. 35.

Con la entrevista a la teniente Hernández, la revista *La Legión* hizo su primera contribución a las mujeres en las FAS, y en los años siguientes apenas dedicó espacio a este tema. A diferencia de *Boina Negra*, en las páginas de *La Legión* las Damas Legionarias fueron noticia con casi un decenio de retraso. Por dos motivos. El primero, el hecho de que las mujeres se incorporaron a unidades legionarias en fecha más tardía; hasta 1993 no se incorporó otra mujer a La Legión, una especialista en explosivos, destinada al 4º Tercio (Ronda). El segundo, la falta de voluntad para considerar esta materia como reseñable durante un período en el que La Legión estuvo sometida a sucesivas reorganizaciones que afectaron a algunas de sus características principales, como la escala legionaria y el alistamiento de extranjeros. La BRIPAC había sido creada en 1965, a partir de tres banderas paracaidistas, la primera de las cuales había nacido doce años antes, con su cuartel en Alcalá de Henares (Madrid). La BRIPAC estaba considerada una unidad de élite dentro del Ejército de Tierra, por las capacidades de su personal y por ser la única unidad con entidad de brigada, dotada de zapadores, transmisiones y grupo de apoyo logístico. En cambio, el sueño de algunos mandos legionarios de una brigada interarmas tuvo que esperar. La Brigada de Infantería Ligera de La Legión (BRILEG) “Rey Alfonso XIII”, fundada en julio de 1995, fue una

pieza importante del Plan NORTE, de Nueva Organización del Ejército de Tierra. Entonces el mando de La Legión, reconvertido en cuartel general de la nueva brigada, se trasladó desde el Campamento Benítez, en Málaga, a la Base Álvarez de Sotomayor, en Almería. Hasta entonces, los efectivos legionarios suponían un conjunto de unidades de infantería, a las que era preciso agregar unidades de otras armas para realizar una operación concreta. Desde entonces, La Legión aporta una fuerza de maniobra que dispone de unidades de todas las armas, incluida Caballería, mejorando notablemente su capacidad de combate como fuerza de choque y disponibilidad para diferentes tipos de misiones. La Brigada es una de las piezas de la Fuerza de Acción Rápida y la unidad más grande de La Legión, constituida sobre la base de dos tercios: el 3º, con las VII (“Valenzuela”) y VIII (“Colón”) banderas, que se traslada de Fuerteventura a Viator, y las unidades de apoyo al combate (artillería, zapadores, logística) de la disuelta Brigada de Infantería Motorizada XXIII; y el 4º, integrado por la X bandera (“Millán Astray”), que permanece en su base, el acuartelamiento Montejaque en Ronda (Málaga).

Con el resto del personal de la disuelta brigada de infantería motorizada, las cinco mujeres que en ésta prestaban servicio se integraron a los nuevos destinos. Estas mujeres se convirtieron en las primeras Damas Legionarias. Fue al año siguiente cuando las

primeras mujeres procedentes de la vida civil se incorporaron a La Legión: María Penélope Bustos Vázquez y Sandra Olaya Bernardo. La revista *La Legión* prestó bastante más atención al tema mujeres en las FAS a partir de 2001. Lo hizo en su sección de Deportes, donde aparecieron noticias de la participación de damas legionarias en los campeonatos europeos y mundiales de pentathlon militar y en las pruebas de los campeonatos nacionales y mundiales militares de Cross. El cambio más significativo tuvo lugar en 2004, cuando a la dama legionaria Claudia Naranjo Pérez se le encomendó realizar entrevistas que presentaran a las legionarias a los lectores, entre los que figura el Ministerio de Defensa y civiles simpatizantes de la unidad; la autoría de las entrevistas no quedó revelada hasta la tercera de las publicadas. Para cumplir con el objetivo fijado se planificó presentar distintos estereotipos: legionaria soldado, cabo, alférez, emigrante legionaria⁶¹ y legionaria casada con legionario. Se entrevistó primero a Tania Parras Rico, destinada en la compañía de Plana Mayor de la Bandera del Cuartel General de la BRILEG, una mujer aficionada al deporte y con el cometido en la unidad de “hacer fotocopias, encuadernar, grabar placas, dar entradas y salidas a los escritos”, lo que la dejaba insatisfecha: “Me gusta mi

⁶¹ El Real Decreto 1244/2002, de 29 de noviembre introdujo un nuevo reglamento que volvió a autorizar la incorporación de extranjeros a la Tropa y Marinería Profesional, limitada a aquellos procedentes de países con los que España tiene una particular vinculación histórica.

trabajo pero no era lo que esperaba encontrarme aquí, yo me imaginaba haciendo marchas maniobras o hablando por radio por pertenecer a transmisiones”⁶². Sin embargo, esa condición de *oficinista soldado* estaba dejando de ser la habitual en las FAS. Las siguientes entrevistas tuvieron como protagonistas a una cabo, con experiencia en combate en Irak, y a una alférez, que describía así su trabajo diario: “En el Tercio el trabajo nunca es rutinario, un día nos vamos al campo, al siguiente realizamos prácticas de combate en población, cada cierto tiempo tenemos desfiles. Lo único que no cambia es la carrera matutina”⁶³. Las siguientes cuatro entrevistas conformaron una serie sobre parejas de La Legión, a las que líneas más adelante regresamos. Finalmente, Naranjo fue entrevistada en un número posterior. Esta dama legionaria estaba destinada en el Grupo Logístico pero había desarrollado su trabajo en la redacción de la revista *La Legión*. Es lógico que fuera así, pues esta colombiana, que había obtenido la nacionalidad española y cursado estudios en la Academia de Suboficiales, había homologado su título de periodista.

Por otro lado, es de interés apuntar que si bien la presencia de la mujer en las dos Brigadas que aquí estudiamos ha ido por detrás de

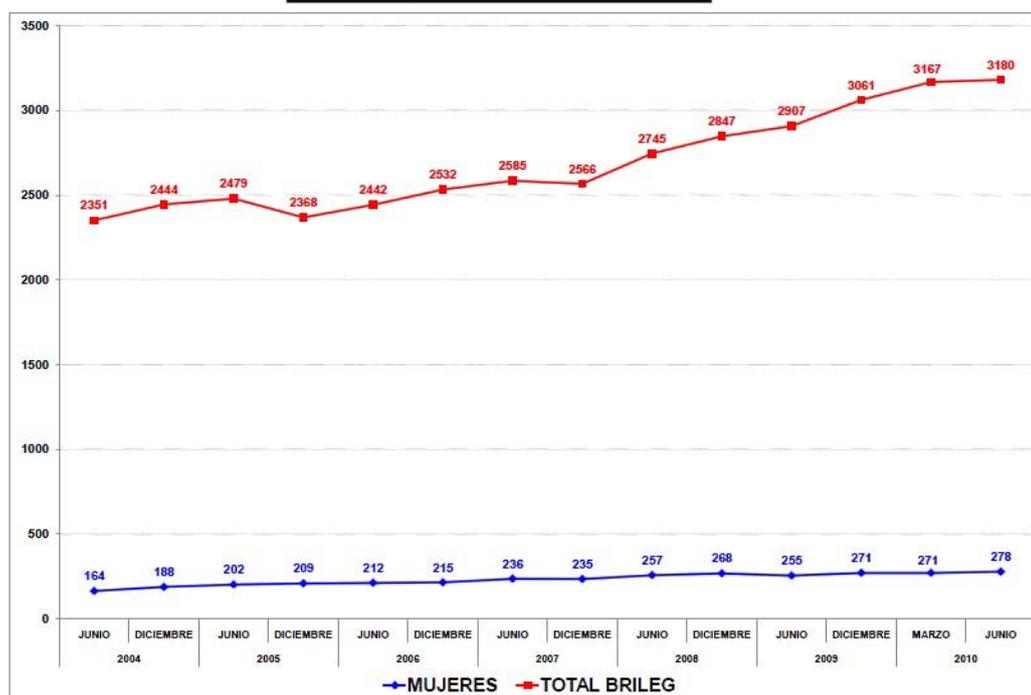
⁶² “Entrevista a una legionaria. Dama legionaria Tania Parras Rico”, *La Legión*, nº 486 (enero-marzo 2004), pp. 42-43.

⁶³ NARANJO PÉREZ, C.: “Entrevista a una legionaria. Alférez Victoria Pérez Sánchez”, *La Legión*, nº 488 (julio-septiembre 2004), pp. 42-43.

la media para el conjunto de las Fuerzas Armadas, esta situación fue más acentuada en el caso de La Legión. Cuando en 1991 y 1994, el porcentaje de mujeres en las FAS era, respectivamente, de 0,1 y 0,7, en La Legión era de 0; cuando, en 2000, era de 8,9 en las FAS, en La Legión era de 4. Después los porcentajes se han aproximado notablemente. Los siguientes datos, relativos a la evolución de la presencia de la mujer en la Brigada durante el período 2004-2010, han sido facilitados por el Estado Mayor de la BRILEG:

Mujeres	Total BRILEG	%	
Junio 2004	164	2.351	7,0
Junio 2005	202	2.479	8,1
Junio 2006	212	2.442	8,7
Junio 2007	236	2.585	9,1
Junio 2008	257	2.745	9,4
Junio 2009	255	2.907	8,8
Marzo 2010	271	3.167	8,6

COMPARATIVA DE DATOS



4. La mujer en las operaciones en el exterior

Las primeras mujeres que participaron en una operación de las Fuerzas Armadas en el exterior de España lo hicieron encuadradas en las fuerzas de pacificación de Naciones Unidas para Bosnia-Herzegovina, en territorio de ex Yugoslavia. De la Agrupación Táctica “Canarias”, la que reemplazó a la Agrupación “Málaga”, que había abierto la misión, formaron parte dos oficiales de Sanidad, la teniente médico Pilar Hernández Frutos, la primera en incorporarse, y la alférez ATS Alicia Moreno. El siguiente relevo lo dio la Agrupación Táctica “Madrid”, en septiembre de 1993. Esta Agrupación estaba constituida mayoritariamente por personal de la

BRIPAC, incluidas cuatro damas legionarias paracaidistas y la alférez ATS Carmen Usero; en total 5 mujeres de 607 efectivos⁶⁴. *Boina Negra* las dedicó dos páginas. Debe tenerse en cuenta que La Legión y la BRIPAC eran entonces las únicas unidades de infantería que contaban con tropa profesional (La Legión) y voluntarios especiales (ambas brigadas). Por este motivo, y no sólo por cuestiones de índole política (evitar bajas en unidades nutridas del servicio militar obligatorio), el Gobierno decidió que fueran éstas las que abrieran las primeras misiones en el exterior, en el caso de que el protagonismo correspondiera, como entonces era habitual, al Ejército de Tierra y fuera organizada una agrupación táctica⁶⁵, es decir, que no fuera una misión de observadores, y también que fueran estas brigadas las encargadas de dar los primeros relevos en cuanto se refiere al núcleo de las agrupaciones tácticas. Así pues, estas cuatro mujeres fueron las primeras cascos azules españolas de entre las pertenecientes a la primera promoción de METPS. Roldán tenía 18 años, Navajo 19 y Rodríguez y Mendoza 20. Preguntadas “¿Qué dirías a aquellas mujeres que les guste la vida militar y que ahora también pueden formar parte de la tropa profesional?”, las respuestas fueron:

⁶⁴ “Diario de Operaciones Brigada Paracaidista A. G. T. Madrid”.

⁶⁵ En 1991 la Agrupación Táctica “Alcalá” había sido enviada al Kurdistán iraquí, la mayor parte de sus componentes procedían de la BRIPAC.

Mendoza: el ejército no es un colegio o un instituto, es hacer algo que te gusta, pero la mili es una senda en el camino del amor, donde aprendes disciplina y a soportar el dolor.

Navajo: ánimo, porque valemos para esto, con un poco de esfuerzo se consigue (como todo).

Rodríguez: que sigan adelante pues si realmente les interesa esto, es muy emocionante.

Roldán: que todas podemos valer para este trabajo igual que el hombre, pero teniendo en cuenta que nuestra forma física es siempre inferior a la del hombre⁶⁶.

Estas cuatro militares formaban parte del Grupo de Lanzamiento de Cargas de la BRIPAC. En la citada entrevista decían que la labor que desempeñaban en Bosnia era la de plegar paracaídas, lo que resulta absurdo, dado que allí no se realizaban saltos paracaidistas, para empezar por la falta de medios aéreos, y porque no estaba contemplada esta actividad en zona de operaciones. En realidad estuvieron destinadas en Terminales, del Grupo Logístico, encargadas de la recepción de material en el aeropuerto de SPLIT, y

⁶⁶ "DLPs en misión de paz", *Boina Negra*, nº 192 (abril-junio 1993), p. 45.

de su transporte a la base situada en Divulje. Estuvieron siempre en la retaguardia del dispositivo español en Bosnia, junto al mar Adriático, y nunca se desplazaron a los destacamentos situados en el interior⁶⁷. Esto fue lo habitual entonces: puestos en retaguardia, en labores de apoyo logístico o administrativas. El paso siguiente sería acceder a Transmisiones y al personal de tropa del Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra.

Hasta finales de 1996 las damas legionarias no participaron de las operaciones en el exterior. A partir de entonces formarían parte de los contingentes enviados a Bosnia, Albania y Kosovo, y después a otros destinos.

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, consolidó el principio de igualdad en las FAS. Además de suspender la prestación del servicio militar, esta ley suprimió cualquier limitación y restricción en la ocupación de destinos. No obstante, la ley estableció un hecho diferencial basado en las características físicas de cada sexo, al contemplar la posibilidad de establecer requisitos de ingreso y evaluación de las capacidades físicas diferentes para los hombres y para las mujeres. A partir de entonces aumentó la presencia de mujeres en las FAS y también en las operaciones en el exterior, donde realizaron nuevos

⁶⁷ Varias entrevistas en Madrid, en 2010, al teniente general (Retirado) Emilio Pérez Alamán y al coronel Fernando Sancho Piedras.

cometidos. No solamente eran asignadas a oficinas y los grupos logísticos, también a las compañías de fusileros. Además los requisitos en zona de operaciones, cuando el Gobierno envió tropas a Irak para colaborar con la estrategia de Estados Unidos en este país, pusieron a mujeres militares en situaciones de riesgo que en varias ocasiones implicaban combates contra distintas facciones de la resistencia iraquí. Nos parece un hecho destacable que en este momento una parte de los mandos militares no ocultaran esta situación, pese al criterio del Gobierno. La cabo legionaria Sandra Correa Salvador aportó datos poco habituales en las publicaciones militares, los cuales fueron recogidos precisamente en el momento en que el gobierno de Rodríguez Zapatero relevaba al de Aznar, enfrentados por la operación en Irak. La citada cabo contaba que había ido a Irak porque “necesitaban mujeres para apoyo a las compañías del Tercio para el registro de mujeres”, y que fueron cuatro del Grupo Logístico como agregadas. Aunque la cabo había realizado esa labor, su cometido principal en zona no fue ese. Fue encuadrada como fusilera en un pelotón: “El cometido principal era patrullar en Diwaniya y en los pueblos de alrededor, realizar *check points*, puestos de centinela en el perímetro de Base España, guardias en la Base”. En dos ocasiones su pelotón fue atacado y tuvo que combatir. La cabo narró el tiroteo de Al Hanza el 13 de octubre de 2003: “Mientras registraban un vehículo y requisaban

armamento, apareció otro coche (...) sus ocupantes, al verse perseguidos por componentes del pelotón del sargento Muñoz, abandonaron el vehículo mientras abrían fuego (...) Al encender las luces, el fuego se intensificó. Nos pusimos en marcha y disparamos con la ametralladora (...)”⁶⁸. En Irak, no solamente intervinieron en los combates mujeres encuadradas en compañías de fusileros, sino que también tuvo que hacerlo, aunque este dato no se dio a conocer, personal femenino del Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra, cuando estuvo destinado en Nayaf y la base española fue atacada en abril de 2004⁶⁹.

Paulatinamente, conforme avanzaba el proceso de profesionalización de la tropa de las FAS, el resto de unidades se incorporan al desempeño de las misiones en el exterior. No obstante, La Legión y la BRIPAC han seguido siendo las unidades seleccionadas para abrir las misiones, sobre todo cuando se han realizado en escenarios de riesgo. El siguiente cuadro nos muestra la participación de mujeres de La Legión en estas operaciones⁷⁰

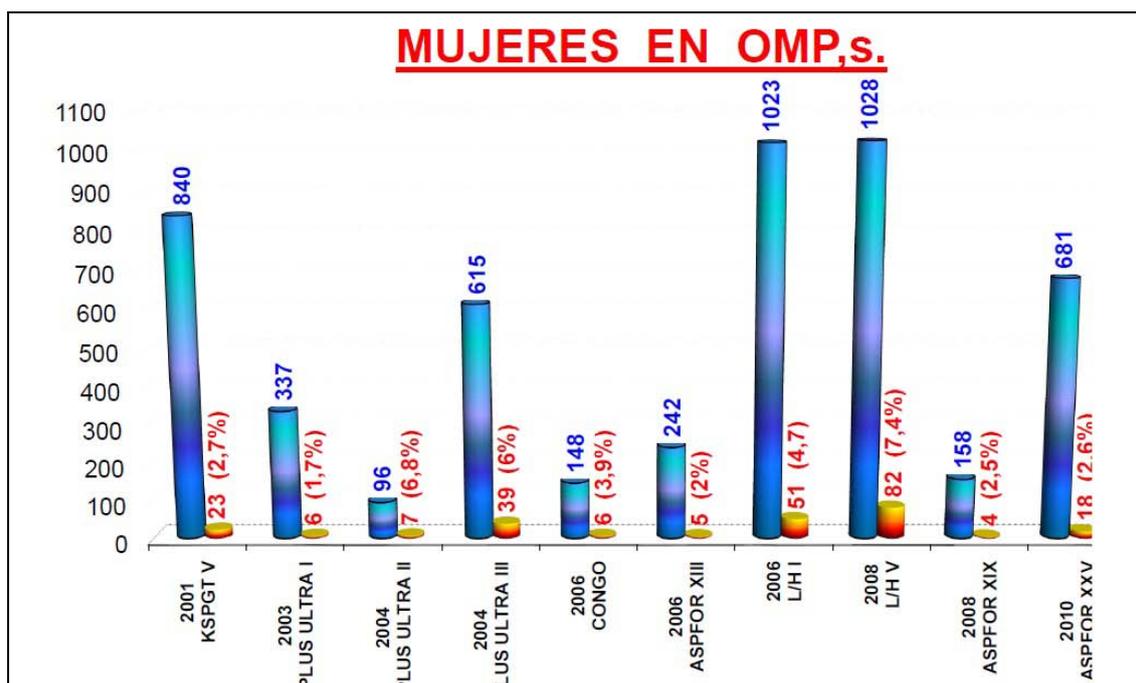
⁶⁸ “Entrevista a una legionaria. Cabo Sandra Correa Salvador”, *La Legión*, nº 487 (abril-junio 2004), pp. 50-51.

⁶⁹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., PALACIOS, L. Y SÁNCHEZ, MARÍA F.: *El Escalón Médico Avanzado del Ejército de Tierra en las misiones de paz y de asistencia humanitaria realizadas por las Fuerzas Armadas*, Madrid, 2009, p. 110 y ss.

⁷⁰ Los datos han sido proporcionados por el Estado Mayor de la BRILEG.

Operación	Hombres	Mujeres	Total	%
Mujeres				
KSPGT V (2001)	840	23	863	2,7
Plus Ultra I (2003)	337	6	343	1,7
Plus Ultra II (2004)	96	7	103	6,8
Plus Ultra III (2004)	615	39	654	6,0
Congo (2006)	148	6	154	3,9
ASPFOR XIII (2006)	242	5	247	2,0
Libre Hidalgo I (2006)	1023	51	1074	4,7
Libre Hidalgo V (2008)	1028	82	1110	7,4
ASPFOR XIX (2008)	158	4	162	2,5
ASPFOR XXV (2010)	681	18	699	2,6

Y el siguiente ofrece datos de la participación de mujeres en operaciones en el exterior:



Por lo que a la BRIPAC se refiere, tema en el que seguimos trabajando, los datos permiten apreciar el aumento del porcentaje de mujeres suboficiales y oficiales. Entre septiembre de 1993 y agosto de 2010, 159 mujeres de la BRIPAC desempeñaron su labor en el exterior de España: 140 de tropa, 5 suboficiales y 14 oficiales. Para la operación Libre Hidalgo II (marzo-junio 2007), en Líbano, fueron destinadas 31 damas legionarias, 0 suboficiales y 1 oficial. Para la Libre Hidalgo XI (mayo-agosto 2010): 27 de tropa, 3 suboficiales y 3 oficiales⁷¹.

Debe tenerse en cuenta que los sucesivos gobiernos han procurado aplicar la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

⁷¹ Datos proporcionados por el Estado Mayor de la BRIPAC.

1325, de 31 de octubre de 2000. Esta Resolución reafirmó el importante papel que pueden realizar las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz y solicitó a los Estados miembros que velaran por el aumento de la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. El documento también instó al Secretario General a ampliar la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias. El gobierno español puso en marcha un Plan de Acción para la aplicación de la citada Resolución. Este plan abordaba el tema mujeres, paz y seguridad y entre sus objetivos se encontraba el de potenciar la participación de mujeres en las misiones de pacificación y en sus órganos de toma de decisiones. Además de la voluntad mostrada desde los Gobiernos para avanzar en este terreno, los requisitos de las misiones han supuesto una obligatoria presencia de mujeres en los teatros de operaciones en el exterior. De los grupos logísticos y de transmisiones, de los escalones médicos, y de los puestos en oficinas y como conductoras las mujeres han pasado, en menor proporción, a ocupar los mismos puestos tácticos que sus compañeros varones,

y desarrollan cometidos similares, por ejemplo en las secciones de protección y seguridad, llevando a cabo patrullas, escoltas y reconocimiento de zonas⁷². Además, las misiones en Afganistán e Irak pusieron de relieve la necesidad de contar con mujeres militares para el trato con mujeres de religión musulmana, no solamente para la asistencia médica, en su caso, también para interrogatorios, control de accesos a las bases y registros a mujeres sospechosas de portar armas, explosivos y otros elementos prohibidos.

5. El proceso de adecuación de las Brigadas a la nueva legislación

La Ley 17/1999, en su artículo 132, había establecido que durante el periodo de embarazo, a la mujer militar profesional se le podría asignar un puesto orgánico, adecuado a las circunstancias de su estado, distinto del que estuviera ocupando. Otra ley de este año, la 39/1999, destinada a promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, incluyó una referencia expresa al personal de las FAS, al que extiende las medidas establecidas en materia de excedencia por cuidado de hijos y situaciones de riesgo durante el embarazo.

⁷² Varias descripciones del trabajo de las damas legionarias en DE LEZO ALVARADO, E.: "La mujer en La Legión", *Fuerzas de Seguridad y Defensa*, n° 367 (noviembre 2008), pp. 16-23.

Ya se ha apuntado que el proceso español de incorporación de la mujer a los Ejércitos arrancó con retraso respecto a otros países occidentales. Pero ha sido un proceso que ha evolucionado y que lo ha hecho con rapidez, hasta el punto que en la actualidad el modelo español es uno de lo que más ha evolucionado, marcando diferencias con Alemania, Reino Unido y Canadá, Estados que mantienen limitaciones en el acceso a determinados empleos. Lo mismo cabe decir respecto a Estados Unidos, que es el país que tiene el mayor número de mujeres en sus Ejércitos, pero éstas no pueden desempeñar cerca de un 20% de los empleos⁷³, lo que explica circunstancias ciertamente originales, como la existencia de unidades de Marines destinadas en Afganistán integradas exclusivamente por mujeres.

El trabajo legislativo en esta materia ha sido mucho y continuado. El Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, supuso un nuevo Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas: ninguna plaza de acceso supondrá limitación por razón de sexo, lo que no impedirá que en las pruebas de aptitud psicofísica se establezcan parámetros diferenciados para el hombre y la mujer. La Orden Ministerial 84/2002, de 18 de mayo, estableció las Normas para la Evaluación y Clasificación del Personal Militar

⁷³ LOPERA CASTILLEJO, M.: *La mujer militar: sus derechos laborales y prestaciones sociales*. Madrid, 2002.

Profesional, la cual especifica que en las evaluaciones a que se encuentre sometida una mujer que esté acogida a lo dispuesto en la Ley 17/1999 se obviará cualquier circunstancia derivada de su estado de gestación que pueda causarle perjuicio, con el fin de garantizar iguales posibilidades de progresión que la de los hombres de la misma Escala o, por extensión, del mismo Cuerpo de adscripción o especialidad. El Real Decreto 258/2002, de 8 de marzo, reguló los Consejos Asesores de Personal de las Fuerzas Armadas. El Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo, aprobó el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, que también, menciona el embarazo de la mujer. En 2004 la Orden Ministerial 102, de 16 de mayo, reguló los permisos por guarda legal y por lactancia para los militares profesionales. A continuación, en julio de 2005 el Ministerio de Defensa reguló la composición y funciones del Centro de Estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas (Observatorio de la Mujer en las FAS). Todas las disposiciones citadas han favorecido la efectiva integración de la mujer en las FAS y la conciliación de la vida familiar y profesional de sus miembros, evitando la discriminación por razón de género y favoreciendo la permanencia en las Fuerzas Armadas. Es evidente que ha existido una voluntad política para que así fuera y que, además, se ha hecho sentir la necesidad de captar y conservar personal militar, lo que hizo reflexionar, primero, sobre la necesidad

de abrir las FAS a la contratación de personal extranjero y, a continuación, sobre la captación de mujeres en un momento en que, tras la suspensión del servicio militar obligatorio, las unidades tenían un déficit de personal, en varios casos superior al 30% de los efectivos de plantilla; las plantillas no han quedado cubiertas hasta 2010, es decir, cuando la dureza y prolongación de la crisis económica han hecho aumentar, de forma considerable, el número de jóvenes que se han decidido por un empleo militar.

El Ministerio de Defensa procuró dar la máxima difusión a la nueva legislación sobre la mujer en las FAS, y lo mismo hicieron las respectivas unidades militares. No obstante, pese a los avances, la condición de militar y de madre presentaba, como en otras profesiones, situaciones no incompatibles pero en ocasiones de no fácil solución. Varias entrevistas aparecidas en la revista *La Legión* están dedicadas a recoger situaciones relativas a la familia y el trabajo del personal militar, hombres y mujeres, y también a la de parejas integradas por personal legionario. La dama legionaria M^a Dolores Silva y el caballero legionario David Virlan, casados, apuntaron que el inconveniente principal de ser pareja en el Ejército, al menos en su caso, era que “en ocasiones coincidimos los dos fuera de casa”, decía él, “en un lapso de cuatro meses sólo coincidimos cuatro noches en casa”, decía ella, y valoraban la importancia de su familia para que el hijo de ambos estuviera

atendido en circunstancias normales y por supuesto cuando salían de maniobras o eran destinados al exterior (los dos habían servido en Irak, en períodos distintos):

(Ella) Recuerdo que mi hijo apenas tenía tres meses cuando tuvimos que dejarlo con mi familia porque los dos nos fuimos 21 días a Zaragoza de maniobras, no es fácil (...) Si no fuera por mi familia, sería prácticamente imposible para nosotros salir tantos días de maniobras, y de misión, ya no digo nada⁷⁴.

La cabo Ana Isabel Barrios y el cabo Juan Manuel Calderero abandonaron el Regimiento de Cazadores de Montaña, en Pamplona, por las amenazas de ETA al personal militar, e ingresaron en la BRILEG. Habían servido en Bosnia y Kosovo, estaban casados y tenían un hijo. La pregunta y la respuesta sobre la participación en otra operación en el exterior parecen indicar que no era ese su deseo y que, a menudo, es el personal de tropa el que decide sobre esta cuestión y no el mando:

⁷⁴ NARANJO PÉREZ, C.: "Entrevista", *La Legión*, nº 490(enero-marzo 2005), pp. 38-39.

¿Ahora que son padres y que Álvaro apenas tiene tres meses, ¿cómo se plantearían ir de misión?: Ana: ¡Uf! Ese sería un gran dilema, no me puedo poner a llorar por mi hijo, aunque es lo que el corazón me dirá. Si tenemos que ir, el niño se quedará con sus abuelos. La decisión de ir de misión la tomaremos en el momento justo⁷⁵.

La serie de entrevistas a parejas de La Legión se cerró con el cabo Ricardo Varela y la dama legionaria Lorena Enríquez. Ella, que había estudiado Imagen y Sonido y trabajado haciendo reportajes de bodas, bautizos y primeras comuniones, estaba destinada ahora en la 5ª Sección del Cuartel General de la BRILEG, a cargo de la toma de imágenes para la unidad. No tenía claro que su futuro profesional estuviera en las FAS: “A mí me gustaría poder ascender, pero si viera que no puedo compaginar mi vida familiar con el trabajo militar, me gustaría preparar unas oposiciones para Televisión española”⁷⁶. Finalmente, fue la entrevistadora, la dama legionaria Naranjo Pérez, la entrevistada. Hablaba de su condición de emigrante, de Colombia a España, de su ingreso en la Academia

⁷⁵ NARANJO PÉREZ, C., “Entrevista”, *La Legión*, nº 492 (julio-septiembre 2005), pp. 44-45.

⁷⁶ NARANJO PÉREZ, C., “Entrevista”, *La Legión*, nº 493 (octubre-diciembre 2005), pp. 46-47.

de Suboficiales y lo que esto había supuesto para ella, su marido (no militar) y la hija de ambos:

Cada uno lo está asumiendo como puede. Estamos viviendo una situación particular, lo habitual es que sean los hombres los que se marchan y las mujeres las que nos quedamos en casa con los hijos o las que hacemos la maleta para seguirlos. En mi caso ha sido al revés, y no es tarea fácil. Cada uno ha tenido que poner más que un granito de arena para que yo pueda estar aquí. Mi marido, por ejemplo, se ha quedado solo en Almería, porque allí está su trabajo; mi madre ha venido desde el otro lado del mundo, dejando solos a mi padre y mi hermano para ayudarme a cuidar a mi hija mientras yo estoy en la Academia. Camila, a sus tres años y medio, está aprendiendo a vivir lejos de su papá y tendrá que pasar por dos colegios en menos de un año⁷⁷.

Entre tanto, el Ministerio de Defensa siguió trabajando para favorecer la incorporación, integración y permanencia de la mujer

⁷⁷ “Entrevista. D^a Claudia Naranjo Pérez Dama Legionaria”, *La Legión*, n^o 500 (julio-septiembre 2007), pp. 58-60.

en las FAS. La Orden 524/2005, de 7 de marzo, supuso la creación del Centro de estudio sobre la situación de la mujer en las Fuerzas Armadas (Observatorio de la Mujer en las FAS), dependiente de la Subsecretaría de Defensa, con la función de analizar el funcionamiento de esos procesos, estudiar el impacto de género en el ámbito laboral castrense y analizar el papel y la aportación de la mujer en las Fuerzas Armadas. Además, la citada Orden fue el punto de partida para la adopción de una serie de medidas concretas: fijación, en las respectivas unidades, de requisitos diferentes en las pruebas físicas de los procesos de ingreso y evaluación; creación de centros infantiles, al objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional de los miembros de las FAS y del personal civil a su servicio; adecuación de los alojamientos a condiciones de calidad de vida de la mujer en las FAS; nueva normativa para la composición de las Juntas de Evaluación, para garantizar la presencia de la mujer en los órganos de evaluación para el ascenso, selección de concurrentes a cursos de capacitación y asignación de destinos de especial responsabilidad o cualificación, siempre que existan mujeres con el empleo requerido para formar parte de los citados órganos (tema desarrollado en el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero). Pues la escasez de mujeres en determinados empleos ha dado lugar, en ocasiones, a que mucho trabajo sea repartido entre pocas mujeres. Otras disposiciones

legales han marcado parámetros para los requisitos físicos de ingreso, con tallas mínimas distintas para hombres y mujeres y pruebas gimnásticas diferentes según las características físicas de los candidatos (Ley de Tropa y Marinería Profesional, abril de 2006), para compatibilizar el trabajo y la familia, mediante normas sobre jornada y horario de trabajo, vacaciones, permisos y licencias (Ordenes Ministeriales de 4 de octubre de 2006 y 26 de julio de 2007), para la conciliación y la protección social (Reales Decretos 1412/2006 de 1 de diciembre y 1726/2007 de 21 de diciembre). Asimismo, se ha regulado la uniformidad, la protección de la maternidad, el régimen de permisos por parto, adopción o acogimiento. Una parte de las cuestiones citadas han sido mejoradas en otras normas y aparecen además recogidas en el Plan estratégico español 2008-2011, que, en el marco de las normativas OTAN, pretende avanzar más en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Todo está en marcha. Una mujer es hoy teniente coronel, Patricia Ortega, la primera en alcanzar esta graduación y dentro de unos años varias mujeres ocuparán el empleo de general.

En el caso concreto de La Legión, hemos estudiado el tema durante una visita a la base de la BRILEG y gracias a la invitación de oficiales a congresos celebrados en el ámbito universitario. El teniente coronel Antonio Esteban, de la BRILEG, nos ha hablado de la imposibilidad de soslayar las diferencias físicas, de masa

muscular, altura y capacidad de ventilación pulmonar. La Legión se ha adecuado a los cambios con pruebas físicas distintas: en la prueba de abdominales se exigen 46 a ambos sexos, en la prueba de resistencia en 6.000 metros el requisito para los hombres es 30 minutos máximo y 36 minutos para las mujeres. Pero el equipo de combate es el mismo, pesa algo más de 20 kilos, sin el chaleco antifragmentos, que añade otros 8 kilos. Este es un motivo de peso para entender que hay más legionarias en destinos de apoyo logístico y en apoyo al combate que en unidades de combate⁷⁸.

Por otro lado, pese al cambio de mentalidad y en el dispositivo legal, algunas oficiales tienen dudas sobre la *igualdad*. Plantean la pregunta: ¿Si llegas a capitán, recibes un mando táctico?, e insinúan que la respuesta es negativa. Con más claridad se expresan respecto a los puestos de mando táctico en operaciones en el exterior. Una teniente de La Legión lo solicitó para desempeñar una tarea similar a la desempeñada en España. Sin fundamento militar, la respuesta fue negativa.

⁷⁸ Dos reflexiones sobre la adaptación normativa de La Legión, en ESTEBAN LÓPEZ, A. Y RIVAS CASTILLO, A.: “La incorporación de la mujer a las unidades operativas: el caso de La Legión vista desde ambos puntos de vista”, en Rodríguez Jiménez, J. L., Palacios Bañuelos, Luis y Sánchez Hernández, María F, *Mujer y Fuerzas Armadas: Historia, testimonios y documentación*, Madrid, Instituto de Humanidades de la URJC, 2011, pp. 119-133.

En cuanto a las instalaciones, en la Base Álvarez de Sotomayor de la BRILEG, en Viator (Almería), existen módulos separados por sexos, las habitaciones son para tres personas, y gratuitas. El módulo dispone de sala de estar, para comer, con microondas, nevera, mesas y sillas, y baño; no se admiten visitas, excepto en caso de enfermedad. La BRIPAC ofrece un cambio más espectacular: del Acuartelamiento Príncipe, en Alcalá de Henares, de 1954, que reutilizó edificios religiosos, y con pocos medios, se pasó en 1979 a la Base Primo de Rivera, en 1979, que posteriormente fue adaptada para el personal femenino, y en 2002 a la actual base en Paracuellos del Jarama (Madrid), para cuyo diseño se tuvieron en cuenta las nuevas necesidades del personal militar. Ahora existen dependencias standard, con dormitorios y baños. De la separación de sexos mediante biombos se ha pasado a modernas instalaciones. Obviamente, en determinadas situaciones como ejercicios o maniobras militares, las necesidades del servicio obligan a una convivencia más estrecha entre militares de uno y otro sexo y deben compartir alojamientos. Ya no se dan situaciones, como lo sucedido a tres damas legionarias paracaidistas, que no se desplazaron de maniobras a León porque la unidad de acogida dijo que carecían de

instalaciones para mujeres⁷⁹. Las dos bases de las Brigadas disponen de guardería, ambas con lista de espera.

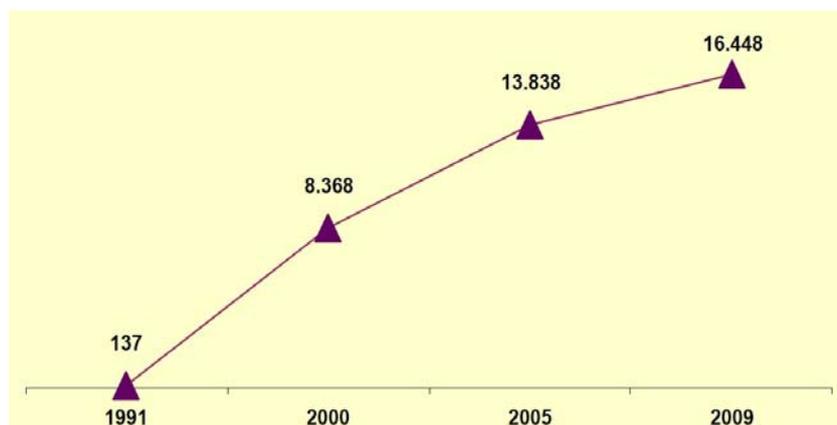
6. Una reflexión sobre el proceso de integración en la BRIPAC y la BRILEG

En la actualidad, las posibilidades de acceso y la carrera profesional son exactamente iguales para ambos sexos, no existiendo ningún destino, actividad o cometido en las FAS que estén vetados a las mujeres. Asimismo, las mujeres se han ido integrando en las diferentes unidades. Entre tanto, los Gobiernos han acometido una amplia labor legislativa para resolver los problemas surgidos y para orientar el proceso.

Una serie de estadísticas⁸⁰ nos muestran el aumento de la presencia de la mujer en las FAS:

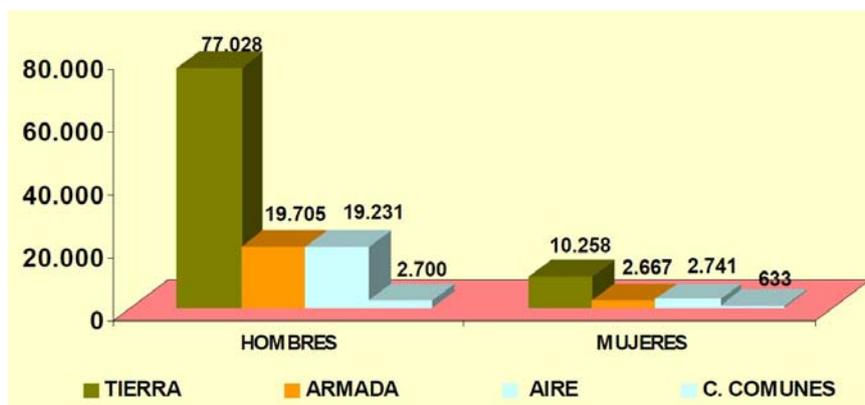
⁷⁹ Entrevistas realizadas a personal de la BRIPAC en marzo de 2011.

⁸⁰ Ministerio de Defensa, *Informe anual 2009. Datos sobre la mujer en las Fuerzas Armadas*, Madrid, Centro de Documentación del Ministerio de Defensa, 2009.



En efecto, este proceso se ha beneficiado de nuevas medidas diseñadas desde el Ministerio de Defensa. La aprobación de la ley de Tropa y Marinería favoreció el aumento del número de soldados y marineros profesionales durante los años 2007-2008, hombres y mujeres. Así, de los 75.475 efectivos que había en 2008, 13.281 eran mujeres (el 17,60%) y 3.221 extranjeros (entre hombres y mujeres)⁸¹. En noviembre de 2009, había en las FAS 16.448 mujeres, que representaban el 12,13% del total.: 10.258 en el Ejército de Tierra (62,4%), 2.667 en Armada (16,2%), 2.890 en el Ejército de Aire (17,6%), y 633 en los Cuerpos Comunes (3,8%).

⁸¹ NAVAJAS ZUBELDIA, C.: "Las dos transiciones militares: La reforma de las Fuerzas Armadas en la España democrática (1976-2010)", en RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L. (2011), p.61.



Parece evidente que la situación económica ha influido en los alistamientos, pues en noviembre de 2008 había 9.876 mujeres en el Ejército de Tierra, 2.483 en la Armada, 2.738 en Ejército del Aire y 624 en los Cuerpos Comunes⁸². En operaciones en el exterior las mujeres representan el 8,8% de la fuerza desplegada.

Otro aspecto importante son las mujeres extranjeras. En total, 973 mujeres extranjeras forman parte del ejército español. Desde el primer momento de su incorporación, la mujer extranjera puede acceder a las mismas unidades y destinos que sus compañeros y precisamente a unidades vetadas a la mujer españolas inicialmente, como La Legión⁸³.

⁸² FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas de España: Análisis comparativo en el marco de la OTAN", en Rodríguez Jiménez, J. L. (2011), estadísticas en pp. 143-144.

⁸³ CABALLUDO HERNANDO, M. B.: *La realidad de la mujer extranjera en las fuerzas armadas españolas*. Monografías del CESEDEN, nº 95, Madrid, CESEDEN, 2007.

Concluimos que el proceso de integración de la mujer en la BRIPAC y en la BRILEG ha sido diferente. En la BRIPAC se alistaron mujeres antes que en La Legión, y esa Brigada dispone de instalaciones más modernas. Sin embargo, en la actualidad hay un 6% de mujeres en la BRIPAC y un 8,6% en la BRILEG. Ambas brigadas siempre han estado muy por detrás de la media del número de mujeres en las FAS, pero esta situación era más acentuada en el caso de La Legión. No obstante, hay que destacar que estas dos unidades han seguido siendo las seleccionadas para abrir las misiones, sobre todo cuando se han realizado en escenarios de riesgo.

Elaboramos el siguiente cuadro a partir de datos que nos ha proporcionado el Estado Mayor de la BRIPAC:

Fecha	Nº mujeres	%
Dic. 2005	236	8,4
Dic. 2006	237	8,3
Dic. 2007	212	8,2
Abril 2008	185	7,5
Abril 2011	170	6

Estos datos reflejan que, tras la fase de crecimiento de los años noventa y los primeros del nuevo milenio, el porcentaje de mujeres en la BRIPAC ha descendido, muy lentamente, entre 2005 y 2007, y más de un 2% entre 2005 y 2011. Reflejan también que el porcentaje de mujeres no es igual para el conjunto de las unidades de las FAS, que en las unidades con una mayor exigencia de condiciones físicas la proporción de mujeres es menor.

El caso de la BRILEG presenta algunas semejanzas: ascenso del número de mujeres militares y estabilización a partir de 2005, con un descenso de ese porcentaje. En junio de 2004 las mujeres representaban el 7% de la Brigada, en junio de 2010 el 8,7%, y en el período intermedio había subido hasta el 9,4%. El descenso es menor que en el caso de la BRIPAC, pero el porcentaje de personal femenino en la BRILEG es también inferior a la media de las FAS, que en 2010 era el 12,1%. Como en el caso de la BRIPAC, posiblemente la explicación hay que buscarla en la mayor exigencia física y en el hecho de que en otras unidades es más sencillo organizar el modelo de vida familiar clásico.

Los datos también indican que las mujeres han ido accediendo a los distintos empleos y que están presentes en todas las unidades, incluidas las no mecanizadas, las que exigen largas marchas con equipos pesados y las que llevan aparejado para su pertenencia a las mismas el dominio del salto paracaidista.

IGUALDAD DE GÉNERO EN LA REVOLUCIÓN ZAPATISTA DE CHIAPAS. LOS DERECHOS DE LA MUJER ZAPATISTA

María Luisa Soriano González

(Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

RESUMEN: La revolución zapatista de Chiapas y el ejército zapatista de liberación nacional (EZLN) presentan unas características peculiares destacando entre ellas la intensa presencia de la mujer. La mujer llena la vida privada y pública de las comunidades indígenas, ocupando altos puestos en la milicia y en todas las instituciones de gobierno, además de llevar el peso en la vida doméstica. Las mujeres zapatistas han presionado para que el Estado mexicano reconozca sus derechos consiguiendo que algunos fueran incluidos en la reforma constitucional mexicana de 2001. Una de las primeras leyes revolucionarias del zapatismo fue la *Ley revolucionaria de las mujeres*, anterior incluso al estadillo de la revolución zapatista de enero de 1994, que supone la equiparación de derechos y obligaciones entre hombre y mujer indígena. No obstante, aún las costumbres y tradiciones indígenas impiden la plena eficacia de los derechos de esta ley.

PALABRAS CLAVE: Zapatismo, derechos indígenas, igualdad y género, mujeres zapatistas, teoría feminista.

ABSTRACT: The Chiapas Zapatista Revolution and the Zapatista Army of National Liberation (EZLN) present a number of unusual characteristics, in particular the significant presence of women. Women dominate the private and public life of indigenous communities, occupying senior positions in the militia and in all government institutions, as well as carrying the burden of domestic life. The female zapatistas have lobbied the Mexican State to recognise their rights and some of these were included in the Mexican constitutional reform of 2001. One of the first revolutionary laws issued by the zapatistas was the *Revolutionary Law of Women*, which even predates the January 1994 Zapatista Revolution. This entails equal rights and obligations for indigenous men and women. However, indigenous customs and traditions impede the full effect of the rights enshrined in this law.

KEYWORDS: Zapatismo, indigenous rights, equality and gender, feminist theory, zapatista women.

Llevar toda la carga cuando no había caballos, traer agua del río al patrón para que pueda bañarse sin salir de casa, trabajar de sol a sol en las fincas aguantando humillaciones e insultos, sufrir abusos sexuales para que se cumpliera el llamado derecho de pernada...

(www.canalsolidario.org: *Cómo las mujeres zapatistas dejaron de ser invisibles y se convirtieron en actores de desarrollo*)

1. Introducción.

Me ha parecido oportuno comenzar con el marco histórico de la revolución indígena zapatista de Chiapas, ubicando en su evolución el significado y alcance de las mujeres zapatistas y sus derechos. Por ello tras la descripción de los hitos más importantes de la citada revolución (segundo epígrafe) se pasa a la explicación del papel de la mujer zapatista tanto en la revolución como en el seno del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el brazo armado de la revolución, cuyo jefe político es el subcomandante Marcos, dando cuenta de sus funciones y tareas (epígrafes tercero, cuarto y quinto).

El objetivo principal va a ser el contraste en el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas zapatistas por el derecho del Estado federal mexicano (epígrafe sexto) y por las normas de la revolución zapatista (epígrafe octavo), precisando el alcance de los derechos en ambos ámbitos. La hipótesis central de este trabajo será, pues, indagar si la dimensión de los derechos citados en el proceso del autogobierno indígena sobrepasa con creces el alcance que reciben en el derecho mexicano y finalmente cuál es la relevancia y las limitaciones de los derechos de las mujeres zapatistas.

2. La revolución Zapatista de Chiapas: el escenario de la conquista de los derechos de la mujer zapatista.

El 1 de Enero de 1994 varios miles de indígenas ocuparon siete ciudades del Estado de Chiapas, al sureste de México y fronterizo con Guatemala. Fue un asalto por sorpresa, que contó con escasa resistencia del ejército gubernamental. Desde este momento dieron a conocer sus demandas y su disposición a luchar por ellas. Este grupo, mal armado y uniformado, se hizo llamar Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

El Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, el 6 de Enero los acusaba de profesionales de la violencia extranjeros que estaban en contra de México. Desde el 2 de Enero el Gobierno federal ordenó la intervención militar en la zona para reprimir a los insurrectos en una guerra de contrainsurgencia.

La sociedad civil cobró un papel importante y organizaron protestas masivas en Chiapas, oponiéndose a la guerra contrainsurgente. Estas movilizaciones y la opinión internacional favorable a la causa de los rebeldes llevaron al Presidente de la República a declarar el alto al fuego el 12 de enero. El EZLN se replegó a sus campamentos y comunidades de la selva y la montaña dejando paso a una nueva situación, el diálogo con el Gobierno federal.

Se celebraron del 21 de Febrero al 3 de Marzo de 1994 los llamados Diálogos de la Catedral, porque tuvieron lugar en la Catedral de San Cristóbal de las Casas. Se reunieron el representante del Presidente de la República, denominado “Comisionado para la Paz y la Reconciliación de Chiapas”, Manuel Camacho, el mediador entre las partes, Monseñor Samuel Ruiz García, y diecinueve delegados del EZLN entre los que se encontraban dieciocho indígenas y un mestizo: el Subcomandante Marcos, jefe militar y líder de la revolución.

Se elaboró un documento con las demandas de los indígenas y las respuestas del Gobierno y se le denominó “Compromisos con la Paz”. El EZLN lo pasó a consulta de las comunidades indígenas y en julio resultó rechazado por las comunidades, pues no cumplía con las demandas básicas de los indígenas.

El 16 de Febrero de 1996 el EZLN y el Gobierno federal firmaron los Acuerdos de San Andrés sobre “Derecho y Cultura Indígena”⁸⁴. En estos acuerdos se reconoce que “los pueblos indígenas han sido objeto de formas de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza,

⁸⁴ Los Acuerdos de San Andrés constan de un Acuerdo general y tres documentos adicionales. Pueden consultarse en:
<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/sandres1.htm>

explotación y exclusión política”. También se afirma que “para superar esa realidad se requieren nuevas acciones profundas, sistemáticas, participativas y convergentes de parte del Gobierno y de la sociedad, incluidos, ante todo, los propios pueblos indígenas”. Igualmente el Gobierno reconoció que “se requiere la participación de los pueblos indígenas, para que sean actores fundamentales de las decisiones que afectan a su vida, y reafirmen su condición de mexicanos con pleno uso de derechos”, por lo tanto “esa nueva relación debe superar la tesis del integracionismo cultural para reconocer a los pueblos indígenas como nuevos sujetos de derecho, en atención a su origen histórico, a sus demandas, a la pluriculturalidad de la nación mexicana y a compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano, en particular el Convenio 169 de la OIT”.

Estos Acuerdos también incluyen una reforma de la Constitución con los siguientes reconocimientos: la garantía del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, el reconocimiento de las comunidades como entidades de Derecho público, el derecho de los municipios con mayoría indígena a asociarse libremente, la garantía de que en las legislaciones de los Estados se establezcan disposiciones para el ejercicio de la autonomía.

Con el tiempo el Gobierno no dio muestras de voluntad alguna de cumplir lo que había pactado y por ello el EZLN decidió detener

las negociaciones. Entonces la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) elaboró una iniciativa de reforma para presentarla a ambos, Gobierno y EZLN, que debían aceptarla o no, sin posibilidad de modificarla para evitar que la negociación se prolongara eternamente. A pesar de que no contenía todas las demandas reflejadas en los Acuerdos, el EZLN la aceptó para al menos facilitar un futuro diálogo.

La iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) basada en los Acuerdos de San Andrés suscritos entre el Gobierno federal y el EZLN no fue presentada ante el Parlamento. El Presidente de la República había acordado presentarla, pero se resistió a hacerlo. El Gobierno pidió aún más tiempo y finalmente el 20 de diciembre de 1996 presentó varias objeciones que en la realidad suponían una contrapropuesta. A principios de 1997 el EZLN calificó de inadmisibles la actitud del Gobierno. El ambiente político se enrareció. El Gobierno siguió su soterrada política de hostigamiento a las comunidades indígenas, que culminó en la masacre de Acteal.

El 15 de marzo de 1998 presentó definitiva e unilateralmente al Consejo de la Unión una iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos indígenas, “que se apartaba de lo pactado en San Andrés, contradecía la propuesta de la COCOPA, representaba

un obstáculo hacia la consecución de la paz y puso al país al borde de la guerra”⁸⁵.

No era nada raro este comportamiento del Gobierno, pues seguía su tradicional política de vaivén, un paso adelante y dos hacia atrás, con los pueblos indígenas. Les reconocía su identidad, pero no sus derechos, y si les reconocía algunos derechos, no se ocupaba de los recursos para su eficacia. Los indígenas se duelen constantemente en sus escritos del engaño y cinismo del Gobierno.

Las conclusiones que podemos obtener de este constante desencuentro entre las autoridades estatales y los representantes indígenas hasta la fecha se concretan en: a) Para conseguir un Estado pluriétnico y pluricultural, como reza la Constitución mexicana, un primer y gran paso hubiera sido atender a las demandas de los Acuerdos de San Andrés, traduciéndolos en reformas constitucionales y legales, y b) El Gobierno y los partidos políticos mostraron su escasa voluntad para reconocer los derechos de los pueblos indígenas. Bien se refleja en sus propuestas de reforma que en nada garantizan estos derechos y en su política de vaivén que pretendía ganar tiempo sin conceder nada, dando la impresión de que se movía para que las cosas siguieran igual.

⁸⁵ López Bárcenas, F., *Autonomías y derechos indígenas en México*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2008, p. 50.

La reforma constitucional de 2001 no resolvió las demandas de los pueblos indígenas como expresó un comunicado del EZLN y del Congreso Nacional Indígena (CNI) el 1 de Enero de 2001. En la iniciativa de ley COCOPA, que reflejaba los Acuerdos de San Andrés, se planteaba la reforma de los artículos 4, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 y por el contrario fueron finalmente reformados el 1, 2, 4, 18 y 115.

Con esta reforma se siguen imponiendo las prácticas asistencialistas, impidiendo, por tanto, que las comunidades indígenas puedan definir por ellas mismas su propio desarrollo. En cuanto a los recursos naturales no contempla el acceso, uso y disfrute colectivo, sino que está condicionado por las modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, que ampara al latifundio en perjuicio de la propiedad comunal. En cambio se da preferencia a los intereses empresariales. No menciona cómo podrían asociarse y coordinarse los pueblos indígenas como sujetos de derecho público. Se omite la posibilidad de remunicipalización de los territorios en los cuales los pueblos indígenas se encuentran asentados. Tampoco se especifican las transferencias de competencias y funciones, ni las formas de transferencia de recursos económicos.

Concluyendo, la reforma constitucional de 2001 deja mucho que desear. Desde luego no recoge las aspiraciones y exigencias de estas comunidades, que constan en los Acuerdos de San Andrés y en la

iniciativa de ley COCOPA, o lo hace en una exigua cantidad. Produjo una enorme frustración en el ámbito de las comunidades, que se sintieron engañadas.

Hecho significativo de este periodo es la denominada por los zapatistas “marcha por la dignidad indígena”, que llegó hasta el Congreso de la Unión, donde algunos representantes del EZLN expusieron sus demandas.

Para poco sirvió. El ejército zapatista se vio traicionado y rompió todo diálogo con el Gobierno optando por la vía de la resistencia y la rebeldía. En un comunicado de la Comité Clandestino Revolucionario Indígena- Comandancia General (CCRI-CG), de 1 de mayo de 2001, se rechaza la reforma constitucional, porque no ha respetado los Acuerdos de San Andrés concertados entre el Gobierno mexicano y el EZLN.

El camino a seguir por los zapatistas en su lucha por la autonomía y el reconocimiento de sus derechos no será ya de negociación o diálogo con el Gobierno mexicano, sino el de la vía de los hechos. Se centrarán en la construcción de su autonomía implantando los Acuerdos de San Andrés en su territorio. Así pues, a partir de 2001 decidieron establecer su autonomía de facto.

En el año 2003 el EZLN otra vez dio un nuevo impulso a la autonomía indígena. En un comunicado del CCRI, de 19 de julio de

2003, declaró : “Los llamados Acuerdos de San Andrés en Derechos y Cultura Indígena (firmados por el Gobierno federal y el EZLN el 16 de febrero de 1996 y plasmados en la llamada “Iniciativa de la Ley COCOPA”) serán aplicados en territorios rebeldes”⁸⁶. Y posteriormente anunció el nacimiento de las Juntas de Buen Gobierno, que eran Gobiernos regionales comprendiendo varios municipios autónomos, instauradas el 9 de Agosto de dicho año.⁸⁷ En principio se crearon cinco Juntas de Buen Gobierno. El Gobierno federal en el primer comunicado del Secretario de Gobernación decretó que no iban a permitir esta situación y días después rectificó declarándolas conforme a derecho. Posiblemente para no darle mayor importancia y no tener que enfrentarse con un problema que se le escapara de las manos.

Otro hecho importante es que en la medida en que crece la autonomía de los municipios con sus cargos electos y que se crean las Juntas de Buen Gobierno, el EZLN, el brazo militar del zapatismo, declara retirarse del ámbito civil para concentrarse únicamente en tareas de seguridad. Deja todo el terreno a las comunidades indígenas y a sus autoridades electas para que dirijan

⁸⁶ <http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/19jul.htm>

⁸⁷ Tuve la oportunidad de celebrar con las comunidades indígenas de Chiapas el 9 de agosto de 2008 el aniversario de la constitución de las Juntas de Buen Gobierno.

la marcha de la autonomía. Una promoción de la separación entre los asuntos civiles y la milicia. El EZLN expresa que arriba debe estar lo político-democrático y abajo lo militar obedeciendo.⁸⁸ Un comunicado del CCRI-CG, de 9 de agosto de 2003, fecha de la constitución de las Juntas de Buen Gobierno, anuncia ambas cosas: la creación de las Juntas de Buen Gobierno y la retirada del EZLN de funciones de gobierno para cumplir exclusivamente funciones militares.⁸⁹

En 2005 hay un importante cambio de rumbo del movimiento zapatista con ocasión de la publicación de la sexta Declaración de la Selva Lacandona, pues es el comienzo de una nueva etapa en la que el zapatismo salta por encima de su aislamiento y aspira a relacionarse y luchar con colectivos similares: “Queremos luchar – decía la sexta Declaración- junto con todos los que son gente humilde y simple como nosotros y que tienen gran necesidad y que

⁸⁸ “Y aquí el problema es que la parte político-militar del EZLN no es democrática, porque es un ejército, y vimos que no está bien eso de estar arriba lo militar y abajo lo democrático, porque no debe ser que lo que es democrático se decida militarmente, sino que debe ser al revés: o sea que arriba lo político democrático mandando y abajo lo militar obedeciendo”.

<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>

⁸⁹ “A partir de ahora todo lo referente a los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas se hablará por sus autoridades y por las Juntas de Buen Gobierno... El Ejército Zapatista de Liberación Nacional no puede ser la voz de quien manda”.

<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/caracol1.htm>

sufren la explotación y los robos de los ricos y sus malos gobiernos aquí en nuestro México y en otros países del mundo”⁹⁰. Un comunicado del CCRI-CG, de 20 de noviembre de 2005, decía: “En este año de 2005, el EZLN emitió la sexta Declaración de la Selva Lacandona con una serie de iniciativas que incluye la de que un grupo de zapatistas del EZLN salga a hacer trabajo político abierto, civil y pacífico, en la llamada “Otra Campaña”. Se abrió así una nueva etapa de la lucha zapatista por la democracia, la libertad y la justicia para México”⁹¹.

Desde esta fecha comienza una campaña de contactos del zapatismo con otros movimientos y colectivos sociales, que empieza con reuniones en todo el país con la finalidad de una toma de contacto y un conocimiento mutuo de quienes luchan en persecución de los mismo objetivos y de llegar a un programa común de actividades.

¿Por qué este cambio de rumbo del zapatismo? Creo que por la convicción de que solos pueden poco y juntos mucho más. El zapatismo ha sufrido engaños y hostigamientos constantes del Gobierno, que ha sabido aislarle y presentarle ante la sociedad

⁹⁰<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>

⁹¹<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selvi30.htm>

mexicana y mundial como un movimiento extremista y que pretende derechos especiales que rompe el principio de igualdad del Estado de Derecho. Advierte que hay otros colectivos con reivindicaciones iguales o semejantes a las suyas y que una política común del zapatismo y otros movimientos sociales reforzaría la eficacia de su lucha. Éste es el objetivo principal a partir de 2005, que da lugar a la última Declaración de la Selva Lacandona.

Esta lucha común supone un acuerdo con la izquierda: “un acuerdo con personas y organizaciones de izquierda, porque pensamos que es en la izquierda política donde está la idea de resistirse contra la globalización liberal, y de hacer un país, donde haya para todos justicia, democracia y libertad”⁹².

Esta lucha común se estructura sobre la base de la voluntariedad, sin imposiciones de ninguna clase. El zapatismo no va a decirles a sus socios qué es lo que tienen que hacer. Un adelanto en la lucha contra la explotación capitalista no le da títulos al efecto, ni va a acudir y reunirse donde no es llamado. Todas las partes del movimiento común están en el punto inicial del intercambio y el diálogo y entre todos y, en igualdad de condiciones, tienen que construir una política común.

⁹²<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/selva-vi/selva-vi.htm>

Desde entonces y hasta la fecha el zapatismo ha seguido su propio camino de autonomía política, siempre vigilado y hostigado por militares y paramilitares. Continúa sin parar la política estratégica del Gobierno: por un lado amenaza, desplaza, encarcela y por otro intenta atraerse a los zapatistas con toda clase de beneficios y ayudas si abandonan su lucha. Pero la revolución ha calado de tal modo en las comunidades indígenas zapatistas que parece que ya es irreversible.

Como síntesis, en el proceso histórico de la revolución zapatista me atrevo a establecer las siguientes etapas significativas: a) la etapa de la guerra y la negociación con el Gobierno mexicano, b) la etapa de la ruptura con el Gobierno mexicano y la construcción de la autonomía zapatista de facto, c) la etapa de las relaciones con los sectores progresistas de México para emprender conjuntamente una revolución compartida y deliberativa. En la primera etapa la revolución negocia con el enemigo. En la segunda, rompe con el enemigo, que le engaña, y emprende su propio proyecto político de autonomía. En la tercera, la revolución se abre y busca una revolución de todos los sectores progresistas de México y del mundo.

Diría también que *la revolución va haciéndose a sí misma en el proceso*. No es una revolución con objetivos claros iniciales que hay que conseguir en el proceso revolucionario. Es una revolución que

constantemente se está planteando su estrategia y sus objetivos. Y ello es consecuencia de dos factores: a) la política zapatista asamblearia con sumisión del ejército a las decisiones de las asambleas; las asambleas van marcando en el proceso bélico estrategias y objetivos, y b) la conversión de la revolución progresivamente en revolución abierta, compartida y deliberativa con participación de colectivos progresistas mexicanos.

3. Los caracteres de la revolución zapatista y la presencia femenina.

La revolución zapatista es original y se diferencia de otras revoluciones, incluso de las revoluciones latinoamericanas, es decir, de su ámbito territorial. La revolución zapatista chiapaneca es una revolución *sui generis*, a la que califico con unas notas que la distinguen de otras revoluciones. Ha sido y es una revolución *indígena en sus orígenes, nacional en su alcance, con una intensa participación femenina, compartida y deliberativa, pendiente, anónima, alternativa a la guerra civil, mediática y de gran calado estético*. Los estudiosos de las revoluciones no han destacado a mi juicio suficientemente la singularidad de la revolución zapatista (perfilada con estas notas puestas en cursiva, las cuales no suelen acompañar a otros procesos revolucionarios).

La revolución zapatista chiapaneca presenta caracteres, que no responden a propósitos de sus actores, sino que se van formando en el proceso de la revolución. Lo que especialmente la singulariza es que, siendo en sus orígenes una *revolución indígena*, es sin embargo una *revolución nacional* en sus objetivos y alcance. Una revolución hecha originariamente por los indígenas en favor de todos los mexicanos. Otra característica singular es que es una *revolución compartida y deliberativa*, y que busca la participación de los sectores sociales progresistas, y que en el seno de ellos se debatan y acuerden las estrategias a seguir. Una revolución consiguientemente de talante generoso, porque es para todos y todos pueden participar. Una revolución –podría decirse– de gran calado democrático. Atención al exacto sentido que se da a la adjetivación “compartida”, pues evidentemente todas las revoluciones desean que se unan a ellas el máximo posible de sectores sociales. Pero no es esto solamente lo que pretende la revolución zapatista, ya que la participación supone el derecho a proponer, debatir y acordar objetivos. Una participación en la deliberación que no suele acontecer en otras revoluciones. También consideran los indígenas que su revolución es una etapa de la *revolución permanente*. Así como los indígenas de Chiapas resucitan y continúan la inacabada revolución de Emiliano Zapata, así otros les sucederán y recogerán su testigo. Y otra nota distintiva es que es una *revolución mediática*,

cuyo objetivo ha resultado ser la puesta en conocimiento de la sociedad civil de la lamentable situación que atraviesan los indígenas de Chiapas. Y digo que ha resultado ser esta característica, porque probablemente no estaba este propósito en el espíritu de los combatientes indígenas cuando proyectaron e iniciaron la guerra contra el Estado mexicano en enero de 1994, sino que iniciada la guerra les saltó inesperadamente el grito de la sociedad civil, mexicana y del mundo, exigiendo el diálogo y el compromiso de paz. Y entonces el ejército zapatista y las comunidades indígenas hicieron caso a este requerimiento y entablaron conversaciones de paz con el enemigo.

Pero del conjunto de estas notas la que más llama la atención es la presencia femenina en la vanguardia de las filas del ejército, en la primera línea del combate. Sorprendió a la opinión pública, mexicana y del mundo, que algunas mujeres con alto grado militar estuvieran al frente del EZLN para tomar algunas cabeceras del enemigo en los primeros días de enero de 1994. La presencia femenina en la revolución no es pasiva o testimonial, sino que las mujeres llevan en no pocas ocasiones la voz cantante, esto es, la voz de mando. Las mujeres proponen, critican, dirigen. Están en todos los huecos y lugares del proceso revolucionario; en las bases de apoyo, en la milicia, en la vanguardia combatiente; en las asambleas donde se discute y se toman decisiones y en los encuentros que

organizan tanto en el interior como en el exterior de las comunidades. En las escuelas, los centros de salud, la intendencia. En todas partes. No es concebible la revolución zapatista sin las mujeres.

4. El ejército zapatista de liberación nacional y la presencia femenina.

Dentro de esta revolución singular también su ejército es peculiar contrastado con otros ejércitos revolucionarios. La organización más importante del zapatismo es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), una organización que cumplió inicialmente funciones civiles y militares, pero que tras el repliegue voluntario de 2003, como se ha indicado, solamente ejerce funciones defensivas del proceso autonómico político, dejando el espacio civil a los municipios autónomos y a las Juntas de Buen Gobierno. Es un ejército singular y no convencional, como muestran las siguientes notas: no independentista, pues el zapatismo no reivindica la independencia política sino el autogobierno dentro del Estado mexicano, autónomo en su funcionamiento sin dependencias de movimientos afines exteriores, legítimo debido al enorme reconocimiento que suscita en la sociedad civil mexicana y extranjera, legal porque se constituye conforme a los Acuerdos de

San Andrés firmados por el Gobierno mexicano, compuesto por extensas bases sociales de apoyo y una milicia preparada y disciplinada, fuertemente apoyado por la sociedad civil, de ideología de izquierda, que se mantiene en resistencia y rebeldía constante ante las presiones de las autoridades, el ejército y los paramilitares mexicanos, integrado por una alta representación femenina (que singulariza especialmente a esta organización). Son notas destacadas, atípicas, que no suelen confluír en otras milicias revolucionarias.

Y en el conjunto de estas cualidades he subrayado la nota del feminismo, pues en efecto llama la atención el EZLN por el alto porcentaje de mujeres que participan en sus filas (altísima representación si comparamos con cualquier otro ejército revolucionario, de los existentes en la actualidad y de los que han existido en la historia de las revoluciones). Y cuando decimos presencia femenina en el ejército zapatista nos referimos a todos los puestos y a todas las responsabilidades: lo mismo en la vanguardia que en las bases de apoyo, lo mismo de soldado raso que de comandanta.

5. El alcance de las funciones y tareas de la mujer en la revolución zapatista de Chiapas.

Decía antes que la mujer llena con su presencia las filas del ejército zapatista. Y no estamos hablando de mujeres que participan en tareas de ayuda y apoyo, en la intendencia o la retaguardia, sino de mujeres que forman parte de las filas de la milicia y combatientes, y que ostentan altos grados militares -teniente, capitán, teniente coronel, comandante- y que incluso componen el Estado Mayor o Comandancia General del ejército zapatista que recibe el nombre de Comité Clandestino Indígena Revolucionario.

Las mujeres zapatistas están intensamente presentes en toda la escena pública zapatista, además de ser piezas básicas de la vida familiar. Forman parte de las instituciones relevantes del Gobierno zapatistas, como son los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas y las Juntas de Buen Gobierno; algunas ocupan puestos de “alcaldesa” de estos municipios y otras presiden las citadas juntas, que dentro del proceso autonómico zapatista representan el techo de la autonomía territorial (las juntas engloban a una pluralidad de municipios y los municipios una pluralidad de comunidades indígenas). Promueven, organizan y están presentes en congresos y encuentros de su iniciativa y en los que otros organizan. Soportan el peso de la salud y la educación, las dos grandes prestaciones del Estado social, que llevan sobre sus

espaldas en las clínicas, hospitales, centros de salud, escuelas, etc. Ellas mismas son en gran parte El Estado social zapatista.

Y además de esta presencia femenina intensa en todas las instituciones y tareas de la sociedad zapatista, las mujeres zapatistas aprenden el castellano y dejan de ser analfabetas con más rapidez que los hombres.

La relevancia de la mujer zapatista ha calado en la opinión pública internacional. Emblemática fue la presencia de la comandanta del ejército zapatista Esther en el Congreso mexicano, el 28 de marzo de 2001, pronunciando las palabras: “Soy indígena y soy mujer y eso es lo único que importa ahora”. Para quienes asistieron o presenciaron este raro espectáculo a través de los medios lo que les quedó grabado en sus mentes no fue solamente la alocución de una mujer indígena, sino que esta mujer era una comandante del ejército zapatista.

Marcos, jefe militar del EZLN, en múltiples ocasiones se ha referido con elogios a la mujer indígena, de la que decía que formaba el treinta y tres por ciento de ejército zapatista. “La mujer

zapatista -aseguraba- aprende rápido el castilla, hace todas las tareas y empuña y maneja un arma como los hombres”⁹³.

6. Los derechos de la mujer zapatista en el estado mexicano.

Los derechos de la mujer zapatista dejan mucho que desear si comparamos las normas de reconocimiento de estos derechos del Estado mexicano y de la revolución zapatista. A pesar de esta notable diferencia puedo asegurar que el reconocimiento jurídico de los textos jurídico-positivos del ordenamiento jurídico mexicano está en la vanguardia de los textos latinoamericanos. No dan entrada a las exigencias ciertamente altas de las propuestas del EZLN asumidas por los Acuerdos de San Andrés de 16 de febrero de 1996. Pero suponen un paso adelante en contraste con la situación del reconocimiento en otros lugares de América Latina.

Desde la ocasión de las negociaciones entabladas entre zapatistas y representantes del Gobierno mexicano en la Catedral de San Cristóbal de las Casas en los inicios de la revolución el reconocimiento de derechos indígenas por el Estado ha pasado por varias etapas, con actitudes de proximidad y separación. En lo que

⁹³ EZLN, *Chiapas: la palabra de los armados de verdad y fuego*, I, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994, p. 313.

respecta a los derechos de las mujeres zapatistas podemos indicar tres hitos importantes en el proceso del reconocimiento jurídico: a) las propuestas sobre derechos de la mujer indígena en los Acuerdos de San Andrés, b) el compromiso del Estado mexicano, que no obstante haber firmado los Acuerdos de San Andrés posteriormente dio marcha atrás y presentó ante el Congreso una propuesta por debajo del reconocimiento de los derechos indígenas que había asumido en la firma de los Acuerdos, y c) las normas de la reforma constitucional de 2001 sobre los derechos de la mujer indígena. Veamos estos hitos.

1. Hay una alusión concreta a las mujeres y sus derechos en el punto 1.3 de los Acuerdos, donde se declara la triple opresión que sufren las mujeres zapatistas como mujer, como indígena y como pobre, y la necesidad de un cambio nacional global que otorgue el mismo nivel a hombres y mujeres de todo México. Aparte de esta referencia ubicada al principio de los Acuerdos en el desarrollo de los ítems del mismo hay frecuente alusiones a las mujeres dentro de la persecución de una igualdad de género. Así se expresa el punto 1.3 citado: “En lo referente al tema Situación, Derechos y Cultura de la Mujer Indígena, la delegación del EZLN considera insuficientes los actuales puntos de acuerdo. Por la triple opresión que padecen las mujeres indígenas, como mujeres, como indígenas y como pobres, exigen la construcción de una nueva sociedad nacional, con

otro modelo económico, político, social y cultural que incluya a todas y a todos los mexicanos”⁹⁴.

2. En los Compromisos para Chiapas del Gobierno del Estado Federal se reconoce: “el derecho y los mecanismos para que la mujer indígena participe en condiciones de igualdad con el varón, en todo lo concerniente al gobierno y al desarrollo de los pueblos indígenas, teniendo intervención prioritaria en los proyectos económicos, educativos y de salud que le sean específicos”.

3. Finalmente en la reforma constitucional de 2001 aparecen algunos preceptos constitucionales referidos a los derechos de la mujer indígena.

La reforma destaca los derechos de la mujer indígena en varios párrafos: a) “La dignidad e integridad de las mujeres” (2, A, II), b) “La participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones” (2, A, III), c) “La incorporación de las mujeres al desarrollo” (2, B, V), y d) “Las condiciones de salud de las mujeres” (2, B, VIII).

En general y a la vista del tratamiento que el Estado mexicano y su derecho dispensan a los derechos de las mujeres indígenas se

⁹⁴ Documento 3.2 *Acciones y medidas para Chiapas. Compromisos y propuestas conjuntas de los Gobiernos del Estado y Federal y el EZLN.*

<http://www.nodo50.org/pchiapas/chiapas/documentos/sandres1.htm>

advierde que no pasa de formulaciones generales sin garantías específicas ni determinaciones concretas. Fórmulas que sin el desarrollo legislativo no tienen ninguna eficacia. Y hasta la fecha puede decirse que se trata de expresiones de reconocimiento inexistentes anteriormente y por lo tanto suponen un paso adelante con un valor aunque sea meramente referencial o emblemático. Pero no conceden derechos realmente, cuya aplicación pueda ser exigida, porque el desarrollo legislativo no llega o llega de una manera tan restrictiva que ahoga la esperanzas puestas por las zapatistas en las autoridades estatales.

7. Los derechos de la mujer en la revolución zapatista. Conquistas y limitaciones.

Las mujeres indígenas latinoamericanas “fueron desde siempre socialmente desvalorizadas, culturalmente discriminadas y económicamente marginadas”⁹⁵. Sufren de una triple discriminación: por su género, su pertenencia étnica y su posición económica. Mujer, indígena, pobre. Por esta triple discriminación la mujer indígena ha sufrido una desventaja social, política y cultural mayor que la de la mujer mestiza.

⁹⁵ HERNÁNDEZ MILLÁN, A., *EZLN. Revolución para la revolución*, Madrid, Editorial Popular, 2007, p. 61.

Esta lamentable situación de la mujer indígena muestra un claro contraste con la mujer zapatista que ostenta un reconocimiento social y unas garantías jurídicas excepcionales inexistentes en otros pueblos indígenas. No es que estas condiciones sociales y jurídicas favorables les hayan llegado a las mujeres con ocasión de la revolución, sino que ellas mismas se las han ganado a pulso, codo a codo con los hombres zapatistas reticentes en principio a esta nueva consideración de la mujer.

Los zapatistas representan una de las vanguardias para toda Latinoamérica. El paso que ellos dan en la concepción sobre la mujer indígena y sus derechos es de gigante, teniendo en cuenta la generalizada situación aislada y marginal de las mujeres indígenas en la esfera pública, campo propio y exclusivo de los varones. La mujer no participaba ni decidía.

La revolución zapatista no solamente eleva la condición de la mujer indígena, sino que la coloca en igualdad de condiciones con el varón. Y esta condición es alcanzada ya en los inicios de la revolución zapatista, lo que dice mucho en su favor. Marcos refiere que antes de la conocida revolución de 1994 hubo una revolución anterior, la de la aprobación de la *Ley Revolucionaria de las Mujeres* de 1993. Esta ley es aprobada por unanimidad por los jefes indígenas de la Comandancia Clandestina Revolucionaria Indígena (CCRI) a propuesta de una comisión que se había encargado de pasar una

encuesta a las mujeres en las comunidades. La *Ley Revolucionaria de Mujeres* fue aprobada el 8 de marzo de 1993, es decir, bastante antes del estallido de la revolución el 1 de enero de 1994. Fue elaborada y redactada por las mujeres zapatistas y publicada en *El Despertador mexicano*, medio informativo del EZLN.⁹⁶

Las dificultades que tuvieron que atravesar las mujeres zapatistas para conseguir la aprobación de esta prematura ley se narran en uno de los primeros documentos históricos del zapatismo.⁹⁷

Es un hecho bastante significativo que las mujeres, que integraron el EZLN en los momentos de su formación, ya empezaron a exigir sus derechos. Encabezaron en las entrañas del EZLN una rebelión dentro de la rebelión, como viene a decir el subcomandante Marcos. ¿Y cuál es la razón de ser de esta temprana revolución de las mujeres? ¿Cómo se explica si las mujeres indígenas no han llegado a tanto en otras revoluciones? ¿Cómo es posible si estas mujeres han ocupado siempre un papel y desempeñado unas funciones por debajo de las de los varones indígenas? La explicación reside en su posición desde el principio del proceso en la vanguardia de la lucha zapatista, y en que llevaron

⁹⁶ *El Despertador Mexicano*, Órgano Informativo del EZLN, México, No.1, diciembre 1993.

⁹⁷ EZLN, *Chiapas: la palabra de los armados de verdad y fuego*, I, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1994, 156 ss.

los ideales del zapatismo en el exterior al ámbito interior de sus vidas en las comunidades. No era sociológicamente posible que quienes estaban al frente de la lucha por los derechos y la democracia en el exterior se resignaran a tener una situación de postración y dependencia en el interior. La participación y democratización por las que luchaban tantas mujeres zapatistas en las filas del ejército zapatista no podía corresponder a una ausencia de participación y democratización en las relaciones entre hombres y mujeres zapatistas.

La ley consta de diez artículos, y establece que la revolución es también asunto de las mujeres, que deben tener las mismas oportunidades laborales que los hombres, el mismo derecho a participar en su comunidad y en cargos políticos, a educarse y formarse y a escoger pareja con plena libertad. Contiene una serie de artículos breves, que va incorporando derechos de la mujer, que a los europeos nos sorprenden por ser ya conquistas históricas, pero que en cambio en las comunidades indígenas de Chiapas eran todavía una aspiración difícil de conseguir. Derechos tan simples como: “a participar en la lucha revolucionaria” (art. 1^o), “a trabajar y recibir un salario justo” (art. 2^o), “a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar” (art. 3^o), “a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente” (art. 4^o), “a la atención primaria en su salud y alimentación” (art. 5^o),

“a la educación” (art. 6^o), “a elegir a su pareja y no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio” (art. 7^o), “a que ninguna mujer podrá ser golpeada y maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños” (art. 8^o), “a que podrán ocupar cargos de dirección y tener grados militares” (art. 9^o) y “a que tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios” (art. 10^o).

La *Ley Revolucionaria de Mujeres* podría servir perfectamente como guía en la lucha por sus derechos a mujeres indígenas no zapatistas, tanto en Chiapas como en cualquier lugar del mundo. Aberlardo Hernández Millán manifiesta la mejor opinión posible del papel de las mujeres zapatistas, de las que dice “han llegado a destacar por su vocación igualitaria y su participación combativa; es decir, por el acento puesto en el reconocimiento de sus derechos de género, así como por su lucha por superar esta situación y conseguir un nuevo estatuto”. Y añade: “En una sociedad predominantemente machista y racista; esto constituye una referencia ejemplar y un acontecimiento histórico; y no solamente en el cosmos indígena, sino aun en el mundo mestizo”⁹⁸.

⁹⁸ HERNÁNDEZ MILLÁN, A.: *EZLN. Revolución para la revolución*, Madrid, Editora Popular, 2007, p. 66.

Frecuentemente los analistas destacan el valor simbólico y referencial de esta ley, por encima de sus limitaciones reales. Quienes se han acercado a ver el alcance social de la ley así lo corroboran.⁹⁹

Sin embargo, este reconocimiento formal de la igualdad de la mujer y el varón en la temprana revolución no debe llamar a engaño, pues en el terreno de los hechos encontró serios obstáculos. Una mujer indígena tzotzil zapatista, Rosa Gómez, fue asesinada por su marido, también zapatista, por participar en la Convención estatal de mujeres de 1994.

Marcos, como he dicho anteriormente, no se cansaba de destacar las virtudes de las mujeres zapatistas que además de llevar el peso de sus casas y familias, llenaban todas las esferas públicas de la lucha y la construcción de la autonomía política zapatista. Pero también asegura que “hay mucho por hacer, porque es una cuestión de costumbres e ideologías”¹⁰⁰. Es fácil cambiar las leyes, pero no tanto las tradiciones y costumbres y todo un largo pasado histórico de la propia historia indígena chiapaneca en la que la

⁹⁹ Como botón de muestra, SPEED, S., HERNÁNDEZ, A., STEPHEN, L.: *Dissident Women: Gender and Cultural Politics in Chiapas*, Austin, Texas Press, 2006.

¹⁰⁰ EZLN: *Documentos y comunicados*, México, Ediciones Era, 1996, p. 313.

mujer ha brillado por su ausencia, dominada por los varones y reducida a sus tareas domésticas. Por ello la primera limitación de las leyes zapatistas favorables a la condición femenina es el gran trecho que va del derecho al hecho, de la validez del derecho a su eficacia. Los zapatistas habían avanzado mucho en el derecho de la mujer pero no tanto en la sociología de este derecho. Se habían dado pasos gigantescos en el reconocimiento formal de los derechos de la mujer, pero no tanto en la eficacia de los mismos, porque al reconocimiento en las normas no acompañaba la práctica real de los derechos.

8. Conclusiones.

1. Tanto la revolución zapatista como el ejército zapatista, pieza fundamental de la misma, ostentan unos caracteres que los hacen diferentes a otras revoluciones y milicias revolucionarias. Entre estos caracteres sobresale la intensa y extensa participación de las mujeres zapatistas. Las mujeres han desempeñado toda clase de tareas en el ejército y en la gobernación, ocupando los puestos de mayor responsabilidad. Esta participación les ha proporcionado justificación para las exigencias de sus derechos como mujeres, porque una democracia exterior tiene que estar compensada con una democracia interior. Hombres y mujeres deben tener las

mismas funciones y los mismos derechos en el proceso revolucionario.

2. En la reforma constitucional de 2001 la mujer indígena adquirió una serie de derechos, que no obstante su formulación general e inexistencia de desarrollos normativos, suponen un avance en la historia constitucional latinoamericana. Se trata de fórmulas retóricas obviamente, pero fórmulas que destacan ante el silencio de otras constituciones latinoamericanas.

3. La Ley Revolucionaria de las mujeres, aprobada incluso antes de la revolución zapatista, es una gran conquista de derechos de la mujer indígena, atípica e inusual, que con el tiempo se ha convertido en un emblema y una referencia en la lucha por los derechos de las mujeres indígenas de todo el mundo. No obstante, a pesar del evidente paso adelante que esta ley representa en la conquista de los derechos de la mujer indígena, aún presenta limitaciones en el orden práctico, porque su propósito de la igualdad de género choca con costumbres arraigadas en la tradición indígena. Conseguido el reconocimiento jurídico ahora es el momento de la eficacia y la práctica real del reconocimiento.

Apéndice documental.

Ley Revolucionaria de Mujeres, 1993.

En su justa lucha por la liberación de nuestro pueblo, el EZLN incorpora a las mujeres en la lucha revolucionaria sin importar su raza, credo, color o filiación política, con el único requisito de hacer suyas las demandas del pueblo explotado y su compromiso a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la revolución. Además, tomando en cuenta la situación de la mujer trabajadora en México, se incorporan sus justas demandas de igualdad y justicia en la siguiente **LEY REVOLUCIONARIA DE MUJERES:**

Primero.- Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Segundo.- Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.

Tercero.- Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto.- Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Quinto.- Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación.

Sexto.- Las mujeres tienen derecho a la educación.

Séptimo.- Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.

Octavo.- Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno.- Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Décimo.- Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señala las leyes y reglamentos revolucionarios.

FUENTE: *El Despertador Mexicano*, Órgano Informativo del EZLN: México, No.1, diciembre 1993.

**RELIGIOSIDAD FEMENINA EN LA EDAD MEDIA.
MUJERES EN LAS ÓRDENES MILITARES: FREILAS
SANTIAGUISTAS**

María del Pilar Calzado Sobrino

(Universidad de Castilla-la Mancha)

RESUMEN: Las Órdenes Militares fueron durante la Edad Media y Moderna unas instituciones en las que la religiosidad femenina tuvo un papel secundario, siempre dentro de la vida conventual. La Orden de Santiago constituyó una excepción durante los primeros siglos de su existencia. Desde el siglo XII al XIV, en la Orden Militar de Santiago las mujeres gozaron de mayor autonomía y derechos que en otras Órdenes. Sin embargo, en el siglo XV sus derechos disminuyeron y se les obligó a vivir en clausura. El final de la Edad Media y la consolidación del Estado significaron para las freilas de la Orden Militar de Santiago una gran pérdida de privilegios y libertad, al igual que las religiosas de las otras Órdenes Militares.

PALABRAS CLAVE: Orden Militar de Santiago, freilas, Regla de la Orden militar, religiosidad femenina, convento, vida conventual.

ABSTRACT: During Middle Ages and Modern Era, Military Orders were institutions in which female religiosity had a secondary function, only inside convent. Military Order of Santiago was an exception during the first centuries of its existence. From the XIIth century to XIVth century, in Militar Order of Santiago women enjoyed more autonomy and rights than women at other Military Orders. But in the XVth century their rights diminished and they were obligated to live in monastic confinement. The end of Middle Ages and the State consolidation signified for the Military Order's nuns a great lost of privileges and freedom, like nuns at the other Military Orders.

KEYWORDS: Military Order of Santiago, nuns, Military Order's Rule, female religiosity, convent, conventual life.

1. Introducción.

Las mujeres medievales han constituido tradicionalmente un campo de estudio poco tratado, acerca del cual no se han realizado trabajos hasta épocas muy recientes. Esto es, quizá, debido a que en los conceptos asignados a la Edad Media: guerra y religión, las mujeres no tuvieron roles importantes que cumplir, siendo relegadas al olvido histórico.

Este artículo se centra en la religiosidad femenina dentro de unas instituciones marcadamente masculinas: las Órdenes Militares, en concreto la Orden Militar de Santiago. Las freilas santiaguistas constituyeron (por su autonomía y voto de castidad conyugal) una excepción dentro del ámbito religioso de la mujer medieval, desde el mismo momento de la fundación de la Orden (1170).

Las freilas santiaguistas fueron las únicas religiosas a las que se permitió estar casadas, generalmente con freiles caballeros. Muchas freilas permanecían célibes, consagradas, pero esto era una decisión personal, nunca una imposición. Esta situación confirió a las freilas santiaguistas una autonomía impropia de su época. Sin embargo, a medida que el Estado se consolidaba, la reforma religiosa impuso una necesidad de control sobre las comunidades religiosas

femeninas. La clausura impuesta a las freilas y el recorte de su libertad acabaron por transgredir totalmente las excepcionales condiciones de las que gozaban dentro de la Orden Militar de Santiago. Su resistencia ante el monarca y la jerarquía de la Orden no sirvió de nada.

Este fenómeno de limitación jurídica, social, política y económica de las mujeres se dio, en general, en toda Europa Occidental durante la baja Edad Media. Así, la obligación de las freilas santiaguistas de vivir en clausura monástica no fue sino una expresión más del retroceso de libertad que sufrieron las mujeres en el bajo medievo.

2. Las mujeres en la Edad Media.

La herencia de marginalidad de las mujeres en la Antigüedad marcó la Edad Media. Ya en el mundo romano, la mujer ocupaba un segundo lugar en la familia, al igual que ocurría entre las tribus germánicas del norte. Se le consideraba incapaz de guerrear o de cultivar la tierra. Quedó relegada al cuidado de la casa y de los hijos.

En la mentalidad del mundo medieval, la mujer había pecado de orgullo y lujuria, y arrastrado al hombre en su caída. Por otra parte, se interpretaba la Creación de una forma literal, por lo que se creía

que Dios hizo al hombre a su imagen, mientras que la mujer sólo correspondería a una parte del ser creado inicialmente.

Esta asociación mujer-pecado marcó decisivamente el papel femenino a lo largo de los mil años en los cuales se desarrolló el medievo. A pesar de que Jesús había proclamado la igualdad de sexos en el sermón de la Montaña, en los Evangelios, la mujer fue vista con menosprecio por la doctrina cristiana, ya que la imposibilidad de ejercer el sacerdocio la relegó a un segundo lugar.

(...) es notoria la consideración peyorativa que recibe la mujer dentro del cristianismo, llegando incluso a ser proverbial la misoginia de muchos clérigos medievales. La naturaleza femenina (...) se define en este contexto ideológico como esencialmente transgresora, desencadenadora y depositaria del pecado y la culpa. A esta visión restrictivo negativa se suma el tema de la participación femenina en las instituciones eclesiásticas. Con leves matizaciones, se viene considerando que la influencia de la mujer en estos ámbitos es nula (...) ¹⁰¹.

¹⁰¹ MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á.: *Mujer y experiencia religiosa en el marco de la santidad Medieval*. Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1988, págs. 16-17.

Desde la propia Iglesia, los clérigos no trataron de paliar esta situación de desigualdad, sino que la asumieron y fomentaron como algo natural:

(...) la propia Iglesia, en su misión caritativa, estaba paralizada por una misoginia de principio, una desconfianza hacia un sexo más sutil que el otro y, por ello, más proclive a incumplir los preceptos religiosos (...)¹⁰².

Por lo que respecta al aspecto económico, siempre se pensó que el varón traía el sustento necesario a la familia, menospreciando los trabajos realizados por mujeres. Sin embargo, las fuentes nos muestran cómo las mujeres llevaban a cabo una serie de actividades económicas sin las cuales las familias no habrían podido subsistir: cuidaban del ganado, ayudaban eficazmente en las tareas agrícolas, hilaban, tejían, acareaban agua,... Las mujeres pertenecientes a altas clases sociales se encargaban, además, de administrar el patrimonio cuando sus maridos estaban ausentes, que solía ser durante períodos de tiempo bastante largos (guerras, viajes de negocios,...).

¹⁰² FOSSIER, R.: *La sociedad Medieval*. Madrid, Ed. Taurus, 1996, pág. 94.

Así, las mujeres eran elementos imprescindibles en la sociedad, aunque rara vez se reconociese su trabajo y valorase su aportación a la economía familiar. Conviene no olvidar que ningún trabajo, por pesado que fuese, eximía a la mujer de sus obligaciones familiares.

Además, existía una importante diferencia en la valoración que se hacía del trabajo femenino, ya que en las familias rurales, dedicadas a tareas campesinas, la mujer se integraba mejor en los trabajos agrícolas, al mismo tiempo que atendía a su casa y su familia. Por el contrario, la mujer que vive en una familia en la ciudad se ve más alejada de las actividades que se realizan al margen del cuidado familiar, siendo del todo relegada al ámbito doméstico.

Las mujeres medievales no podían formar parte de los gremios o cofradías profesionales, por lo que debía conformarse con realizar trabajos considerados marginales. Por lo que respecta al comercio, sólo podía vender al por menor y siempre que fuese en días en que no hubiese mercado.

Jurídicamente, las mujeres medievales no podían representarse a sí mismas ni ejercer control sobre los bienes que recibían en herencia. Los matrimonios siempre se realizaban o concertaban entre miembros afines económica o ideológicamente. Siempre había de ser su padre o marido quien “hablase” por ellas y las representase en cualquier pleito o asunto referente a su patrimonio. Únicamente las viudas gozaban de una situación de “privilegio

jurídico” femenino, ya que la ley les autorizaba a ser valedoras de sus hijos en los negocios que habían heredado del difunto marido, por lo que las viudas se integraron a los negocios de familia, aunque únicamente hasta la mayoría de edad de sus hijos.

En cuanto al abanico social femenino existente, la literatura e historiografía tradicional ha tratado de simplificar a las mujeres medievales en unos grupos-estanco muy cerrados: damas, brujas, santas,... Esta división no es acertada ni representativa. El panorama femenino medieval es rico y variado, desde la paupérrima campesina hasta la reina regente, pasando por la mujer burguesa, monja, prostituta, mendiga, partera, noble,...

Resulta muy representativo un texto perteneciente al gran historiador Robert Fossier, en él refleja todo lo que la mayor parte de las mujeres medievales podían esperar a lo largo de su vida:

Casada a los dieciséis años con un hombre de treinta que podría ser su padre y que a menudo actúa como tal, dejando de amamantar sólo para tener un nuevo parto, “comprada” en el mundo de la aristocracia por la familia de su futuro marido, o consintiendo en los demás casos, pero sin estar en su entero juicio, condenada al convento o a la humillación si actúa por su cuenta, con la amenaza de ver su dote dilapidada

durante su matrimonio, y su viudedad impugnada por sus propios hijos al enviudar, perseguida por la Iglesia con más rigor que el hombre si cae en el adulterio o la homosexualidad, apartada de las funciones religiosas, estrictamente vigilada si alcanza alguna responsabilidad política, maltratada en su infancia, empujada al matrimonio, acosada por la lubricidad masculina cuando es soltera o viuda, sin poder o sin atreverse a expresar mediante el arte o la pluma su sexualidad, sus fantasías, su afectividad su dinamismo, la mujer de esta época recibe peor trato que en otras.(...)¹⁰³

Se podría añadir mucho más acerca de la situación de las mujeres en el medievo, pero en este apartado únicamente se intenta hacer una aproximación introductoria al mundo religioso femenino medieval, concretado en el caso de las freilas de la Orden Militar de Santiago.

¹⁰³ Ibid., pág. 187-188.

3. Las mujeres y el reformismo espiritual en el medievo.

Las sucesivas reformas espirituales que se dieron a lo largo de la Edad Media afectaron profundamente a la situación de la mujer. La Iglesia occidental experimentó cambios muy importantes y la religiosidad femenina se orientó progresivamente hacia la vida monástica.

Durante la alta Edad Media, los monasterios no acostumbraban a observar estrictamente una regla concreta, sino que seguían diversos conjuntos de normas. Es decir, cada orden monástica aún no tenía definidos sus principios. Se estructuraban en comunidades muy reducidas, de carácter familiar, y, casi siempre, ubicadas fuera de las ciudades. Esta lejanía física de los poderes eclesiásticos daba a las comunidades religiosas una mayor independencia tanto en materia económica como espiritual.

Algunos autores han afirmado que el monacato femenino vivió su mejor época durante los siglos VII y VIII (en la Península Ibérica habría que retrasar el fenómeno hasta los siglos IX y X, debido a la tardía benedictización), organizándose en comunidades rurales, antes mencionadas. Se trataba de monasterios en el campo, regidos por una abadesa. Solían recibir ayuda y donaciones de la nobleza, que veía en estas comunidades una honrosa “colocación” para todas aquellas mujeres nobles que no estaban destinadas a casarse. A diferencia de lo que sucedería siglos más tarde, el monasterio era un

destino muy bien valorado socialmente para la mujer, pues le daba la posibilidad de desarrollar su espiritualidad y su intelecto, al mismo tiempo que podía seguir administrando el patrimonio familiar. La lejanía del poder eclesiástico, unida al seguimiento de diversas reglas o normas monásticas (sin adscribirse a una orden determinada), dejaba a las religiosas gozar de una autogestión e independencia mayor de la que tendrían siglos después.

Es importante resaltar que los monasterios femeninos tenían la función de evangelizar y predicar (el cristianismo se estaba expandiendo por Europa en estos siglos), lo que favoreció el buen concepto social que se tenía de los monasterios femeninos.

Durante la dinastía franca carolingia (ss. VIII y IX), el Imperio y la Iglesia se pusieron de acuerdo para impulsar una reforma orientada a acabar con la disparidad religiosa de las comunidades, para lo cual usaron la regla de san Benito¹⁰⁴.

En el siglo XI tuvo lugar la reforma gregoriana, cuyo objetivo era que el papado se convirtiese en un poder soberano y con potestad

¹⁰⁴ La regla benedictina fue redactada por san Benito de Nursia, a mediados del siglo VI. Consta de 73 capítulos y un prólogo, y se caracteriza por ser más completa y flexible que las anteriores, en las cuales se inspiró. Destacan su discreción y equilibrio, y dio lugar a una escuela humana y religiosa. Se basa en el monasterio, separado del mundo por la clausura, formando una familia en la que el abad es padre y donde todo es común. La regla también obliga a la lectura y el trabajo manual. Las reformas posteriores (Cluny, Cister, Trapa) se presentaron como un retorno a la tradición benedictina.

sobre todas las iglesias nacionales. Como consecuencia, se impidió que personas laicas pudiesen seguir teniendo control sobre rentas, patrimonios y oficios de la Iglesia. Esto propició que el clero tuviese un mayor poder sobre los laicos, y perjudicó enormemente a las comunidades religiosas femeninas, en las que muchas mujeres eran laicas. Además, impidió que las abadesas de las familias donantes de bienes vinculasen el patrimonio del monasterio con la familia que lo había donado, para poder seguir gestionándolo.

Un paso decisivo hacia la marginación de la mujer dentro de la Iglesia se dio a fines del siglo XI y durante el XII, cuando se decidió mejorar sustancialmente la formación del clero en cuanto a cuestiones teológicas. Para ello, era necesario estudiar en escuelas catedralicias y universidades a las que, por supuesto, la mujer no podía acceder. Tareas como la predicación, Eucaristía y administración del sacramento de la confesión se atribuyeron definitivamente a los religiosos varones, y las mujeres quedaron relegadas de ellas, pues algunas habían ejercido estas funciones hasta el siglo XI.

Cerrar las puertas de la cultura a la mujer y controlar el patrimonio de los monasterios, fueron dos importantes razones para que las familias nobiliarias perdiesen interés en donar bienes a las comunidades femeninas. El monasterio ya no aportaba prestigio social ni tenía el poder económico de antes.

En la sociedad de la plena Edad Media, el estereotipo femenino comenzó a asociarse al pecado y, por tanto, la mujer suponía un peligro para la salvación del hombre. Así, los monasterios mixtos, o dobles, dejaron de existir. Y fue entonces cuando cobró verdadero auge la clausura (tal como había contemplado la regla de san Benito) La clausura tuvo mayor impacto en las comunidades femeninas, y supuso un elemento importante de diferenciación y marginación de los derechos de la mujer respecto a los del hombre.

La clausura trajo una merma considerable de la autonomía y derechos de los monasterios femeninos, pues redujo la movilidad de las religiosas, dificultó que la sociedad pudiese conocer las comunidades femeninas (lo que repercutió en un menor número de donaciones e incorporaciones de nuevas religiosas) e impidió que las religiosas pudiesen obtener bienes para financiar sus comunidades mediante la limosna o el trabajo fuera del monasterio. Así, se impuso la necesidad de que las religiosas aportasen una dote monástica cuando entraban en el monasterio.

Como respuesta a esta generalización del monasterio como centro espiritual, en los siglos XII y XIII surgió un fuerte movimiento religioso que se alejaba de la tradicional comunidad rural, y que optaba por imitar la vida de los Apóstoles: pobreza extrema, predicación como centro de la actividad religiosa y vida activa (en contraposición con la vida contemplativa del monasterio). Era una

respuesta de los laicos, debido a que el monasterio les había negado participar en la vida espiritual. Estos movimientos solían rechazar la jerarquía eclesiástica. Se concretaban o canalizaban en hospitales para atender a los peregrinos (en estos siglos son masivas las peregrinaciones a Roma, Santiago, Tierra Santa y a todos aquellos lugares donde existiesen reliquias de santos), asistencia a enfermos y pobres, cofradías para laicos,... Destacan la Orden de San Juan del Hospital¹⁰⁵, la Orden del Santo Sepulcro¹⁰⁶, etc. En la Península Ibérica destacaron los hospitales para peregrinos, pobres y enfermos situados en el Camino de Santiago.

Fueron muchas las mujeres que se integraron dentro de estos movimientos, pero no lograron crear órdenes específicamente femeninas, siendo relegadas al modelo monástico tradicional. Incluso la Orden del Cister¹⁰⁷, que animaba las manifestaciones

¹⁰⁵ Orden Soberana Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalem, de Rodas y de Malta. Tuvo su origen en un hospital para peregrinos y enfermos, fundado en Jerusalem a mediados del siglo XI, por mercaderes de Amalfi. La Orden se fundó en 1099 en Jerusalem, con el nombre de Orden Militar de San Juan del Hospital. De orden asistencial pasó a ser militar en 1137.

¹⁰⁶ La Orden del Santo Sepulcro tuvo carácter militar y religioso. Fue fundada a fines del siglo XI, y tuvo a su cargo la Iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalem. Perdió su carácter militar y desapareció, hasta ser restaurada por Pío IX.

¹⁰⁷ La Orden del Cister fue fundada por san Roberto, en la abadía de Citeaux, en 1098, para restablecer la austeridad de la regla primitiva (benedictina). Estableció pobreza absoluta, incluso en el ejercicio del culto, y prohibió los estudios profanos. El Cister dejó en manos de cada abad la dirección del

espirituales de la mujer, fue remisa a integrarlas en la Orden, y sólo lo hizo dentro del modelo del monasterio tradicional. Así, la predicación y la pobreza, por las que apostaban estos movimientos, no fueron posibles para las mujeres de los monasterios femeninos, pues estaban sometidas a la clausura y a la prohibición de predicar.

En pleno siglo XIII tuvo lugar la aparición de las órdenes mendicantes, que pretendían fusionar la vida apostólica con la monacal. La predicación y la pobreza volvieron a ser los ejes fundamentales. Y la mujer, dentro del claustro, no tuvo opción a participar de estos movimientos. A pesar de ejemplos como el de santa Clara¹⁰⁸, los conventos de clausura femeninos no pudieron ejercer la pobreza colectiva, y las dos principales órdenes mendicantes¹⁰⁹ (dominicos y franciscanos) no quisieron ocuparse de guiar la espiritualidad y la administración de los monasterios de

monasterio y un régimen regular de visitas mantenía la unidad entre los diferentes monasterios, que se situaban en tierras incultas, roturadas por monjes.

¹⁰⁸ Santa Clara fundó la Orden de las Clarisas o de las “damas pobres”, en 1212. Pero la Orden se dividió pronto, entre “clarisas pobres”, que seguían los movimientos de pobreza apostólica, y “clarisas urbanistas”, que se acogieron al tradicional monacato.

¹⁰⁹ Las Órdenes religiosas mendicantes son aquellas cuya regla impone la pobreza de individuos y conventos, que obtienen lo necesario para su mantenimiento, mediante limosnas. Las primeras Órdenes mendicantes fueron dominicos, franciscanos, carmelitas y agustinos. Después aparecieron jerónimos, mercedarios, trinitarios,... Tras el Concilio de Trento se les permitió poseer rentas, pero se les prohibió tener beneficios eclesiásticos.

mujeres (a pesar de que el número de monasterios masculinos superaba ampliamente al de monasterios femeninos).

Aunque el monacato siguió ejerciendo el monopolio en lo que a espiritualidad femenina se refiere, existieron alternativas, como las beguinas, que eran mujeres de ciertas comunidades no monásticas de vida devota en las que no se requería emitir votos. Las beguinas no fueron monjas, no estaban obligadas a seguir ninguna regla ni vivían en clausura. Solían establecer sus comunidades en el medio urbano (en contraposición al monasterio rural). Podían trabajar fuera de sus comunidades, lo que permitía que financiasen la vida de su comunidad y que no fuera necesario aportar una dote monástica, como ocurría en la clausura. Ya que el convento acabó siendo una opción sólo posible para un reducido grupo de mujeres nobles, que posibilitaron la existencia de monasterios con sus donaciones.

Sin embargo, el poder eclesiástico, que ejercía una eficaz labor de control en los monasterios, encontró sospechosa la independencia que tenían estas comunidades de beguinas, por lo que suprimió la mayor parte de ellas a inicios del siglo XIV. Las beguinas acabaron llamándose beatas en el occidente peninsular, pues la desconfianza que la Iglesia les profesaba acabó por relacionar el término “beguina” con la herejía.

Otras mujeres optaron por la vida reclusa, viviendo en celdas, junto a los muros de iglesia y monasterios. Allí huían del mundo, en absoluta reclusión, constituyendo una alternativa al convento. Las reclusas (o emparedadas) abundaron durante los siglos XIV y XV (aunque están documentadas desde el siglo XI), ya que era una posibilidad de acceder a la vida ascética para todas aquellas mujeres que no podían pagar una dote monástica. Estaban muy controladas por lo obispos, y gozaron de reconocimiento profético, aunque también se les prohibía predicar (como al resto de las mujeres).

A pesar de todo, la Iglesia sospechó siempre de todas aquellas mujeres que no se integraron en un monasterio y, por tanto, gozaban de mayor independencia respecto a sus obispos. Por otro lado, las órdenes religiosas masculinas fueron reacias a acoger a mujeres y, cuando lo hicieron, les controlaron eficazmente. En definitiva, la clausura coartó la independencia económica, el crecimiento espiritual y la formación cultural que habían tenido anteriormente las religiosas, y este proceso culminó con la Reforma religiosa llevada a cabo por los Reyes Católicos.

El programa sistemático de reforma de los monasterios femeninos y de imposición de la clausura (...) muestra que las mujeres y los colectivos de mujeres fueron definidos como grupos objeto de un control prioritario en momentos de fortalecimiento del Estado.

Probablemente esto fue así porque la familia había ido perdiendo progresivamente su función de primera institución reguladora de la sociedad y el Estado estaba asumiendo parte de sus funciones de control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres con una mayor dureza y son instrumento de control mucho más fuertes. El fortalecimiento del Estado tendió por tanto a reducir las posibilidades de actuación social, política y económica de las mujeres bajomedievales (...) ¹¹⁰

4. Mujeres dentro de la orden militar de Santiago.

4.1. Las mujeres en la fundación y organización de la Orden de Santiago.

Durante el siglo XII, preferentemente en su segunda mitad, surgen las Órdenes Militares en la Península Ibérica, cuyo objetivo es aunar el ideal religioso con el militar. Los monasterios, cuya labor era contemplativa, dejaron de ser la única opción para aquellos que querían consagrarse a una vida religiosa. La situación política en los reinos peninsulares favoreció la aparición de estas “hermandades”,

¹¹⁰ ECHÁNIZ SANS, M.: *Las mujeres de la Orden militar de Santiago en la Edad Media*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Europa Ed., 1992, págs. 286-287.

ya que la cercanía con el Islam impulsaba a la lucha religiosa a los territorios cristianos de la Reconquista. La Orden Militar de Santiago se asentó en una zona fronteriza con Al-Ándalus, entre el río Tajo y el Guadiana.

La Orden Militar de Santiago se fundó en 1170, y adoptó la regla de San Agustín. Se caracteriza por tener un marcado carácter laico: permitió que parte de sus integrantes pudiesen casarse. Resulta también muy significativo que su regla aceptó desde el principio que las mujeres (freilas) pudiesen formar parte de la Orden, lo que no ocurrió en el resto de Órdenes militares (que no permitieron la presencia de mujeres hasta mucho después de sus fundaciones, y siempre de forma más restringida que los hombres).

El gran número de mujeres que ingresaron en la Orden pudo deberse a la posibilidad de contraer matrimonio, mediante la aceptación del voto de castidad conyugal. Es decir, se ofrecía la posibilidad de una vida espiritual laica, sin necesidad de ingresar en un monasterio, lo que había sido algo imposible en toda Europa hasta la fundación de la Orden de Santiago. Además, durante todo el siglo XII y XIII, la Orden propició el ascenso social de las mujeres que en ella entraban (después el acceso se restringió mediante la obligación de pagar elevadas dotes de ingreso a los conventos).

Desde su inicio, la Orden presentó una diversidad inusual de componentes: una primera división se establecería entre laicos y

clérigos (o religiosos), dentro de los laicos había célibes y casados, y en cada uno de estos grupos encontramos tanto hombres como mujeres. Dentro del órgano de gobierno, tenían mayor poder de decisión los laicos. Una peculiaridad importante es que la Orden no estaba sometida a los obispos de los territorios en los que se asentaba, sino que dependía directamente del Papado.

En cuanto a la forma de vida de los miembros de la Orden, los freiles caballeros, que podían estar casados o célibes, vivían la mayor parte del año con su familia o en comunidad, respectivamente. Su cometido era guerrear contra los vecinos musulmanes. Los freiles clérigos solían vivir en un convento, aunque algunos de ellos se dedicaban a asistir espiritualmente a los caballeros y sus familias en las zonas de frontera. Por lo que respecta a las mujeres de la Orden, freilas, vivían con sus familias si estaban casadas, o en comunidades si eran célibes.

A pesar de su pronta aceptación, las mujeres “jugaron” un papel secundario en la Orden, pues, por un lado, les estaba prohibido por completo la participación militar activa (se suponían que contribuían a ella mediante su oficio religioso), y, por otro lado, no podían asumir las funciones propias de los clérigos (excepto en lo referente a la educación de los hijos de los freiles caballeros). Así, ninguna de las dos funciones, militar y religiosa, podía ser satisfecha enteramente por las freilas.

Aunque ya se han apuntado antes las principales razones que atrajeron a las mujeres a ingresar en la Orden, conviene profundizar algo más en este aspecto. En primer lugar, la Orden Militar de Santiago no obligaba a las mujeres a vivir en el claustro, sino que brindaba la ocasión de poder tener una vida religiosa y una familia, al mismo tiempo. Además, la dependencia exclusiva del Papado dio, en un principio, mayor independencia a las comunidades femeninas, que tuvieron acceso a la gestión de encomiendas, territorios y bienes de la Orden, lo que les aportó riqueza, prestigio social y poder político. A todas estas ventajas se unió la apertura de las comunidades santiaguistas que, a diferencia de las demás Órdenes, aceptaba temporalmente a freilas casadas y sus hijas.

A pesar de todo, las mujeres nunca gozaron de total igualdad con los hombres, ya que dentro de la Orden se definían por su relación con ellos: eran mujeres, viudas o hijas de freiles santiaguistas. Dentro del aparato institucional, únicamente se permitió a las freilas acceder al cargo de comendadoras¹¹¹, pero se les negó ocupar

¹¹¹ El comendador recibía la encomienda de un dominio, castillo, población, etc., para protegerlo o defenderlo. A cambio del amparo brindado, percibía rentas de los impuestos de la encomienda. El cargo de “comendador” solía recaer en un noble o caballero de una Orden Militar. En el caso de la Orden de Santiago, las freilas, cuando tenían dicha dignidad, solían gestionar encomiendas alejadas de los territorios de frontera, debido a su imposibilidad de defenderlas militarmente.

puestos como el de Maestre (superior general de una Orden Militar), visitador¹¹²,... Además, las freilas no tuvieron acceso al máximo órgano de gobierno: el Capítulo general de la Orden¹¹³. Se mantuvo intocable la concepción de los roles de género existentes en la Edad Media. Esto contribuyó a una progresiva reducción de la autonomía de la mujer dentro de la Orden, hasta alcanzar su punto máximo a finales del medievo.

4.2. Regla de la Orden de Santiago y su adaptación femenina.

El definitivo texto de la Orden de Santiago no se fijó hasta mediados del siglo XIII, casi un siglo después de su fundación. Se conocen cuatro reelaboraciones de la Regla santiaguista: la inicial de 1170; la que contiene la bula de Alejandro III, *Benedictus Deus*, de 1175; la redacción en lengua romance del siglo XIII y, por último la Regla latina del siglo XV. A ellas se añade la adaptación femenina de 1480, que se estudiará más detalladamente en este mismo apartado.

En la Regla de 1170 no se contempla que las freilas deban ser obligatoriamente familiares de los freiles, y se les da opción a elegir

¹¹² El visitador era el religioso encargado de inspeccionar algunas casas de su Orden o de dirigir a los religiosos de un determinado territorio.

¹¹³ El Capítulo general de la Orden era una junta o asamblea en la que participaban los clérigos y caballeros de la Orden, se encargaba de tratar los asuntos de mayor importancia, como la elección de cargos.

entre el matrimonio o el celibato. Así, la mujer tenía su propia identidad dentro de la Orden. En las redacciones posteriores de la Regla ya se aprecia un interés porque las mujeres de la familia de los freiles se integren a la Orden. Finalmente, en una tercera etapa, hacia finales del siglo XV, la Orden pasa a ejercer el control sobre las mujeres el control que antes tenían sus padres y maridos. Incluso en los casos en los que las mujeres de los freiles no eran freilas, la Orden tenía control sobre ellas, como si se tratasen de miembros santiaguistas.

En relación con lo anterior está la posibilidad que tenían las mujeres de los freiles de residir en los conventos, aún cuando no fueran freilas, mientras sus maridos se encontraban luchando. Así, las mujeres de los freiles deben rendir cuentas a la Orden de su vida espiritual y física. Se regulaban aspectos como la sexualidad: la mujer era totalmente dependiente del varón, y éste de los preceptos de la Orden. Durante la cuaresma, el matrimonio debía separarse, para ir cada uno de ellos a integrarse en un convento distinto.

En cuanto a las hijas de los freiles, la Orden las protegía hasta que tenían quince años, e incluso se comprometía a asistirles si el padre resultaba muerto. Esto, que inicialmente podía ser una ventaja, solía convertirse en un elemento de control muy eficaz.

A pesar de que las mujeres fueron aceptadas en la Orden desde el principio, en 1480 el Capítulo general de la Orden de Ocaña elaboró

una adaptación de la Regla para las mujeres santiaguistas. En este documento se reconoció que la Orden fue fundada preferentemente para estar constituida por hombres, tanto caballeros como clérigos. La Regla tenía presente que las mujeres no ocupaban un lugar relevante dentro de la Orden de Santiago.

Esta adaptación de la Regla trajo consigo algunos cambios fundamentales, en la dirección de la progresiva restricción femenina, que ya se apuntaba en el apartado anterior. En primer lugar, se sustituyó el voto de castidad conyugal (que permitía casarse a las freilas) por el voto de castidad perpetua. Por otro lado, se prohibió que las viudas de los freiles pudiesen volver a casarse. Sin embargo, a partir de este momento se autorizó a las mujeres santiaguistas a elegir a su comendadora, atribución que antes sólo tenía el Capítulo general de la Orden (integrado totalmente por hombres).

Otras restricciones fueron la eliminación de la posibilidad de no asistir al rezo de las horas canónicas, lo que, unido a una mayor complejidad de los rezos de las freilas, coartó bastante su independencia respecto de los clérigos que las asistían espiritualmente. Por otra parte, se separó definitivamente el rito de toma de hábito del de profesión, que hasta 1480 se habían unido en una misma ceremonia. La novicia debía pasar un año de “probación” entre la toma del hábito y la profesión de votos.

La adaptación de la Regla para las mujeres no contempló la posibilidad de asistencia femenina al Capítulo de la Orden, ni el derecho de elegir comendador, maestro,...El ideal laico que impulsó la fundación de la Orden en el siglo XII ya había quedado muy lejano. El proceso se completó cuando las freilas fueron finalmente tratadas como si fuesen monjas, sin otra posibilidad que la vida en clausura, cambio que se dio en su totalidad desde el siglo. Sin duda, es el punto de vista masculino el que primó en las sucesivas adaptaciones de la Regla, lo que llevó a una creciente marginación de la mujer dentro de la Orden.

La clausura fue una norma impuesta a los conventos femeninos, en consonancia con el concepto medieval de la mujer, que se presuponía incapaz para controlar su cuerpo, dirigir su vida espiritual y gestionar su patrimonio. Además, la clausura era un sistema de perfecto control sobre las freilas. Este fenómeno se insertó dentro de un conjunto de restricciones morales y económicas que afectaron a la mujer en todo Occidente a finales de la Edad Media.

La primitiva Regla de Santiago no contemplaba la clausura, que era algo contrario a la idea de freiles y freilas casados o viviendo en comunidades abiertas (tanto a otros miembros de la Orden como a sus hijos).

Se impuso una clausura material (cerrar el monasterio, poner rejas, ...) y una clausura física (las monjas no podían salir del monasterio, al que únicamente podrían pasar el médico y el confesor. La clausura significaba el fin de las dos funciones que las freilas habían tenido desde la fundación de la Orden: educar a las hijas de los freiles y acoger a las freilas seculares.

Las causas que pudieron provocar que la Orden restringiese la autonomía de las freilas pudieron tener distinta naturaleza: por un lado, preocupación ante la gran cantidad de movimientos espirituales femeninos pocos ortodoxos que estaban surgiendo en toda Europa, sobre todo a partir del siglo XIV, y, por otra parte, evitar la pérdida del control sobre el patrimonio que gestionaban las freilas, que pertenecía a la Orden (lo que motivó que se vigilasen estrechamente las uniones matrimoniales, sobre todo de las freilas viudas). A todo esto contribuyó la débil posición que la mujer tenía en la jerarquía eclesiástica.

4.3. Vinculación femenina al convento y gestión de patrimonio.

Las mujeres que formaban parte de la Orden de Santiago eran denominadas “freilas seculares” y “freilas conventuales”, según viviesen en familia o en un convento de la Orden. Esta división se correspondía, en apariencia, con la de los varones: caballeros y clérigos. Aunque las funciones que desempeñaban las mujeres no

eran las mismas de los hombres. La mayor parte de las freilas seculares estaban emparentadas con los freiles.

Destaca el importante número de donaciones hechas por mujeres o matrimonios durante los primeros años después de la fundación de la Orden. La mayor parte de estos bienes procedían de matrimonios que ingresaban conjuntamente como “familiares” de la Orden (esto sólo era permitido por los santiaguistas), lo que significaba que había que pasar por una etapa previa a la toma del hábito. Los esposos se entregaban enteramente a la institución, y, con ellos, sus bienes, aunque el donante pudiese beneficiarse del usufructo mientras viviese. Se dieron también vinculaciones únicamente de mujeres, que entregaban sus bienes a cambio de que la Orden pagase su sustento.

El motivo de las donaciones era la salvación del alma de la persona que daba sus bienes y de sus familias. Muchas veces, el donante especificaba el destino que quería que se diesen a sus bienes: la financiación de alguna obra pía.

A medida que transcurre el siglo XIII, la Orden disminuye sus vinculaciones con mujeres que no eran familiares de freiles o freilas conventuales. Nos encontramos en el momento en que se intenta que todas las freilas vivan en monasterios, para lo cual se fundan conventos femeninos de la Orden de Santiago en todo el territorio

de la Península Ibérica, que eran visitados y controlados eficazmente por la Orden.

A partir del siglo XIV el número de donaciones disminuyó notablemente, por lo que la mayor parte de los nuevos bienes de los conventos provino de las “dotes” que aportaban las freilas cuando ingresaban en sus comunidades. Así, el patrimonio y bienes de un convento dependían de una serie diversa de factores: el medio urbano favorecía y apoyaba más a las comunidades religiosas que el medio rural, los conventos más controlados por la Orden (por su cercanía a los comendadores) tuvieron menos riqueza, el nivel de repercusión que tuviese la crisis de los siglos XIII y XIV en el territorio donde se ubicaba el monasterio, el número de nuevas freilas que la comunidad era capaz de atraer, ...

Las freilas no podían tener bienes privados sin consentimiento expreso de su comendadora. Acostumbraban a gestionar el usufructo de sus bienes, que luego donaban a la Orden., para contribuir al mantenimiento de las comunidades. Contaron con la ventaja de no depender directamente de los obispos, sino del Papado, lo que favoreció una mayor independencia espiritual y autonomía económica.

Un aspecto importante es la evolución que se dio en cuanto al origen social de las freilas: en un primer momento, eran mujeres de todos los sectores sociales, pero, a partir del siglo XIII

predominaron las mujeres nobles o de estratos sociales adinerados. A pesar de todo, las funciones del convento continuaron siendo las mismas: educar y enseñar a las hijas de los freiles, acoger a las freilas seculares en determinados momentos y cumplir con su oficio religioso.

La mayor parte de los bienes que acumularon los monasterios para subsistir procedían de las herencias de las freilas. Por ello, para estudiar el patrimonio de un convento es necesario tener en cuenta la posición social de las mujeres que allí vivían y las familias a las que pertenecían, así como el sistema de herencia. El derecho visigodo, vigente hasta el siglo XIII, estipulaba un igual reparto de la herencia entre todos los hijos del matrimonio (tanto hombres como mujeres), por lo que las mujeres tenían igual acceso a la herencia y propiedad que sus hermanos. Sin embargo, la llegada en el siglo XIII del derecho romano supuso un retroceso de los derechos jurídicos de la mujer, pues pasaba a ser el marido el gestor de los bienes y herencia de la esposa. Las *Partidas*¹¹⁴, de Alfonso X,

¹¹⁴ El *Código de las Siete Partidas* es una obra jurídica dirigida por Alfonso X el Sabio de Castilla. Reunió, organizó y modernizó las leyes y disposiciones castellanas de la Baja Edad Media. Existen seis redacciones de este código: la primera de ellas se realizó entre los años 1256 y 1260, y la última pertenece a 1348. La obra unificó la gran diversidad de fueros que regían cada uno de los municipios y áreas rurales por separado, y fue el resultado de la síntesis entre el derecho romano, el derecho canónico, los fueros y las costumbres de la época.

legislaron otra vez en beneficio de la mujer, pues le permitieron tener unos bienes propios que no entraban en la dote y podían gestionar personalmente: bienes parafernales. Sin embargo, el *Código de las Partidas* también contempló la posibilidad de libre elección de heredero único en testamento o bien de la tercera parte de los bienes del difunto, lo que perjudicó la situación de la mujer, pues su posición como heredera se debilitó, ya que se solía escoger un heredero varón que concentrase la propiedad familiar. Por otra parte, dentro de una familia, unas hermanas podía recibir mejor herencia o dote que otras: las que casaban con el primogénito de otro linaje solían ser las mayores herederas.

En cuanto a la forma de explotación del patrimonio conventual, destacaban dos sistemas: alodial y directo. La explotación alodial consistía en ceder la tenencia de la tierra a los habitantes de los lugares sobre los que las freilas tuvieran jurisdicción, éstos trabajaban la tierra y obtenían el beneficio, pagando al convento por ello unos derechos señoriales. En cuanto a la explotación directa, las freilas conservaban la propiedad directa de la tierra, que solían explotar mediante arrendamientos y censos¹¹⁵. Este último sistema fue el que más se dio en los territorios de la Orden de Santiago. Es

¹¹⁵ El censo medieval era la renta que los terrazgueros de los predios del señorío pagaban a su señor por el uso de sus tierras.

importante citar aquí una importante fuente de ingresos de los conventos que tenían jurisdicción sobre un territorio: el impuesto del diezmo¹¹⁶, que era cobrado en su totalidad por las freilas, sin obligación de remitirlo a la Orden.

En cuanto a clase social, las freilas pertenecían a la clase dominante, pues tenían feudos y explotaban un patrimonio, del que obtenían rentas feudales. Sin embargo, su situación social y económica no era similar a la de los hombres de su clase. La relación de las freilas con sus vasallos era social, política y económica, totalmente feudal. Además, cabe decir que nunca se generó en los conventos un sentimiento de pertenencia a un mismo género (femenino), sino que para las freilas fue más determinante su pertenencia de clase, lo que debilitó, aún más, la posición de la mujer dentro de la Orden.

Un grave problema afectó a las comunidades femeninas cuando, a fines del siglo XV, los freiles seculares volvieron a la nobleza y los clérigos se integraron en las tradicionales estructuras monacales. En ese momento, las freilas santiaguistas no hallaron dónde situarse, pues, aunque la Orden les consideró como a los freiles

¹¹⁶ El diezmo era una contribución que los fieles pagaban a la Iglesia, consistente en el 10% de su cosecha de agricultura.

conventuales, el tratamiento y las atribuciones concedidas a las freilas fueron muy diferentes.

Con los Reyes Católicos comenzó una importante reforma del sistema de conventos femenino, por lo que se fundaron muchos monasterios. La Orden de Santiago ya había pasado a ser administrada por la Corona¹¹⁷ (Isabel era administradora perpetua del maestrazgo de Santiago), que impulsó reformas restrictivas para las freilas: clausura obligatoria y obligación de propiedad común, reformas que supusieron un gran enfrentamiento entre los conventos femeninos y la Orden en el siglo XVI.

4.4. Organización de la vida conventual.

Hasta el siglo XV no se dio una fórmula expresa de profesión de votos en la Orden Militar de Santiago. Sin embargo, fueron tres los votos a los que, desde la fundación de la Orden, estaban obligadas las freilas: obediencia, pobreza y castidad conyugal.

Las freilas debían obediencia a la comendadora, al maestro y a la Regla de Santiago. En cuanto al voto de pobreza, éste sólo fue relativo, pues los freiles y freilas conservaban propiedades y estaba estipulado que debían heredarlas sus hijos. Se tiene noticia de freilas

¹¹⁷ En 1489, la administración del patrimonio de las Órdenes Militares pasó a la corona, y se creó el Consejo de Órdenes.

que gestionaban y se beneficiaban de lo producido por sus tierras y bienes. A finales del siglo XIV la Orden legisló para separar aquellos bienes que debían ser entregados por la freila a la comunidad (bienes que pertenecían a la Orden) de los que debían heredar sus hijos (bienes patrimoniales). El último de los votos, castidad conyugal, fue el que caracterizó a la Orden de Santiago de las demás. Todos los freiles y freilas que no se habían ordenado podían solicitar al maestro la licencia para casarse. Si no lo hacían, bastaba con permanecer célibes (castidad simple). En 1480 el Capítulo general de la Orden dictó la prohibición de casarse para las freilas, que pasaron a equiparar su situación con la de los freiles. Sin embargo, se tienen noticias de posteriores casamientos de miembros de comunidades femeninas santiaguistas.

La vestimenta usada por las freilas es también un factor importante en la organización de las comunidades. Se prohibió el uso de tejidos y colores lujosos o llamativos. Las ropas debían tener bordada la cruz-espada de Santiago, que significa el doble ideal religioso-militar. En este aspecto, tanto los hombres como las mujeres de la Orden eran considerados igual, es decir, vestían de la misma forma: túnica y capa blanca, y ambas prendas debían llevar la cruz de Santiago bordada en rojo (sobre la parte izquierda, a la altura del pecho, en el caso de la capa, y en el centro del pecho si se trata de la túnica). Inicialmente, todos los miembros de la Orden

vestían igual, ya se tratase de casados o religiosos, pero en el Capítulo de Écija, de 1485, se dispuso que sólo los religiosos (freiles clérigos y freilas conventuales) se sometiesen totalmente a las anteriores disposiciones. Los demás podrían mostrar en sus ropas elementos de lujo de oro, seda,...

Las freilas vestían, además, tocado. En 1494 se les prohibió cambiar sus hábitos blancos por otros de luto cuando moría alguno de sus familiares. Según avanzaban los siglos medievales, se apreció una restricción de la calidad y lujo de la vestimenta de las freilas. A finales del siglo XV se aprecia una creciente diferencia entre la forma de vestir de los hombres y las mujeres de la Orden: desde 1485, los freiles fueron liberados de todas las anteriores limitaciones referidas a la forma de vestirse. En cuanto a las freilas, sus hábitos se asocian al comportamiento que se espera de ellas: deben ser discretos, anchos y uniformes. Además, los freiles recibían más dinero para destinarlo a vestuario que las freilas.

En cuanto a la liturgia, era la función principal de las comunidades religiosas. La Orden de Santiago centró su liturgia en las horas canónicas, la misa, las procesiones,... También se encuentran diferencias entre freiles y freilas en este aspecto: aquéllos pidieron al Papa, en 1485, dispensa para no estar obligados a rezar las horas y celebrar la misa cuando estaban en campaña guerrera, enfermaran o simplemente lo olvidasen. Las freilas, sin

embargo, estaban obligadas a todo ello. Además, las religiosas eran obligadas a confesar y comulgar y número de veces determinado a lo largo del año, mientras que los freiles podían comulgar sólo si lo deseaban y no se les obligaba a confesar.

Por lo que se refiere a los enterramientos. En un principio, tanto freiles como freilas solían enterrarse en la Iglesia parroquial, lo que garantizaba que la comunidad no les olvidase. Sin embargo, en 1494, la Orden dictó que las freilas se enterrasen en el claustro, para separarlas del mundo exterior, al igual que había ocurrido durante su vida.

Un aspecto relevante dentro de la vida conventual o monacal es el referente al reparto del alimento en la comunidad. Es necesario señalar que la Regla santiaguista nunca observó ayuno ni abstinencia rigurosa, y permitió el consumo de carne de forma habitual, en oposición a otras Órdenes (sobre todo benedictinas) que asociaban la carne al pecado. El consumo de carne revela una situación económica buena, puesto que era un producto caro. Entre las mujeres de la Orden de Santiago nunca se observó pautas de negación del alimento, como ocurría en otras comunidades, en las que la mujer buscaba así un cierto protagonismo religioso.

Sin embargo, no todas las freilas de una comunidad o monasterio podían consumir los mismos alimentos. Las freilas más antiguas, con cargos más importantes o más ancianas eran las que recibían

mayor cantidad de comida. En cuanto a la diferencia entre las comunidades de hombres y mujeres de la Orden, éstas recibían hasta un tercio menos de trigo y de dinero para poder comprar alimento, ya que la mujer, en la Edad Media, se relacionaba con la producción de alimentos, pero no era un sujeto principal a la hora de consumirlos.

Dentro de la organización de la vida dentro de las comunidades femeninas de la Orden, es importante detenerse en la importante labor educativa que tenían estos conventos o monasterios. En primer lugar, las hijas de los freiles y de las freilas recibían allí una esmerada educación, que podía estar, o no, encaminada hacia la profesión religiosa. Se les enseñaba a escribir y leer, cantar o rezar la liturgia. Dentro del convento femenino había libros, sobre todo religiosos: Evangelios, salterios, libros de horas,... El libro manuscrito era considerado un gran lujo, sólo al alcance de una minoría, la única que accedía a la cultura escrita. Se puede afirmar que alguna freilas sabían latín, pues era la única manera de poder leer en los libros litúrgicos. La función de monasterio abierto a la enseñanza concluyó con la imposición de la clausura en estas comunidades, ya que se cerraron totalmente al mundo exterior.

Un último punto en la organización de la vida conventual debe referirse a los diferentes cargos que existían en la comunidad. Muchas freilas habían entrado en el monasterio cuando eran niñas,

y se habían educado allí, donde habían tomado el hábito. Otras mujeres habían entrado siendo ya adultas, incluso cuando ya tenían hijos o habían quedado viudas. Dentro de la comunidad era muy habitual que existiesen lazos de parentesco entre mujeres de una misma familia. Aunque la Orden tendió a propiciar la perpetuación de madres e hijas dentro de las comunidades, éstas genealogías nunca pudieron asimilarse a las de los freiles hombres.

Las comunidades santiaguistas se organizaron en torno a una división del poder y del trabajo estructurada jerárquicamente. Tres eran las funciones de estos conventos y monasterios: educar a las hijas de los freiles y freilas hasta la edad de quince años (cuando la Regla dictaba que la joven debía decidir si tomar o no el hábito), dedicarse al oficio divino y acoger a las esposas y viudas de freiles. Para que todo esto fuera posible, se puso en marcha una estructura dentro de la comunidad, en la que participaron tanto mujeres como hombres.

En primer lugar, destaca el cargo de “patrona”, encargada de proteger y gestionar el patrimonio del monasterio, que muchas veces fue desempeñado por mujeres pertenecientes a la monarquía, en su mayoría laicas, no sometidas a ninguna orden, regla o régimen de clausura. Otro cargo relevante fue el de “comendadora” unía en su persona el poder espiritual de la abadesa y el temporal, y suponía un privilegio para la comunidad poder elegirla. Se

encargaba de gestionar y gobernar el patrimonio, nombrar a intermediarios masculinos (necesarios para que la comunidad femenina funcionase y fuese representada ante el maestro, rey,...).

El grupo de freilas fue el más numeroso de monasterio. Entre ellas, destacaba la “subcomendadora”, pues el resto de la jerarquía de cargos de las freilas no se conocía fuera del convento o monasterio. Así, dentro de las freilas se nombraban: administradoras (gobernaban y administraban el monasterio por un tiempo), arqueras (se ocupaban del arca de la comunidad, debiendo dar cuentas de los gastos e ingresos), clavera y despensera (se ocupaban de la despensa), cocinera (solía ser una seglar), consiliarias (consejeras de la comendadora), correctora (encargada de que los rezos fueran fácilmente comprensibles por toda la comunidad), hebdomadaria (oficiaba en el coro), lectora (leía durante la comida los Evangelios o hagiografías), maestra de novicias, mayordoma (encargada de proveer el comedor(refectorio) y la cocina), portera (vivía en una casa junto a la entrada del monasterio), provisora (se encargaba de aprovisionar la cocina, bodega, ropero,...), refitolera (organizaba el refectorio), sacristana y vicaria (hacía cumplir la Regla de la Orden).

Una parte significativa de estas freilas eran hijas y viudas de los freiles caballeros, atraídas al convento por las redes familiares que allí existían (se usaba el mecanismo de la crianza de niñas parientes

de las freilas para garantizar la continuidad de mujeres de un mismo linaje dentro del monasterio), o bien por la posibilidad o ideal religioso que el monasterio ofrecía en un lugar. Las freilas solían ser, en su mayoría, miembros de la nobleza, sobre todo nobleza media y baja.

Llegar a ser freila era el final de un proceso que había comenzado al ser la niña educada en el monasterio, hasta la edad de ocho años, en que pasaba a ser una “moza de coro”, hasta los dieciséis (ya que a los quince la Orden fijaba que debía decidir si tomar o no el hábito). Las que tomaban el hábito se convertían en novicias, que no eran miembros de pleno derecho de la comunidad, aunque podían participar o asistir en los Capítulos, y el monasterio se ocupaba de su manutención. Las novicias debían estudiar la Regla y rezos bajo el cuidado de una freila antigua. Finalmente, podían profesar para llegar a ser freilas. Pero no todas las mujeres finalizaban esa serie de etapas.

Dentro de las comunidades, es preciso destacar la existencia de emparedadas, a las que ya nos referimos en el apartado “Las mujeres y el reformismo espiritual en el medievo”. Consistía en una opción de vida espiritual propia de la Edad Media, en el ámbito de la religiosidad femenina. Estas mujeres vivían encerradas en pequeñas celdas, junto a los muros de iglesias y monasterios, con pequeñas ventanas. La mayoría de ellas permanecían allí hasta su

muerte, otras, en cambio, optaban por poder salir al mundo exterior.

Para concluir con este epígrafe dedicado a la organización conventual, conviene tener en cuenta una serie de cargos ejercidos por hombres, dentro de las comunidades femeninas, ya que, los roles medievales y la clausura a la que estaban sometidas las freilas desde el siglo XV lo exigían. La comunidad de freilas precisó de la ayuda de hombres para poder ser representada ante los poderes, defendida ante la justicia, o gestionado su patrimonio. Destacan cargos masculinos como: escribano, letrado, sangradores, sacristán, organista, mayordomo, procurador (representaba a las mujeres ante la justicia, ya que éstas no podían hacerlo), servidores del monasterio, y, por supuesto, clérigos y capellanes del convento y de la iglesia.

4.5. Relaciones de las freilas con el mundo exterior (orden, diócesis, monarquía).

Imperio y Papado son los dos grandes poderes en medio de los cuales surgió la Orden Militar de Santiago, cuyos ideales eran religiosos y militares. Sin embargo, las freilas no encuadraron en ninguno de los dos campos, por lo que, inicialmente, se les asemejó a los freiles caballeros, aunque, cuando se desligó lo religioso de lo militar, se les relegó al ámbito espiritual. La reforma religiosa que

llevaron a cabo los Reyes Católicos afectó en profundidad a las comunidades religiosas femeninas de la Orden, ya que se redujo su autonomía religiosa, social y económica. Esto es sólo un reflejo de lo que les estaba ocurriendo, en líneas generales, a las mujeres del bajo medievo en Occidente.

Las freilas se resistieron inicialmente a las intervenciones que se hacían en sus comunidades, y a ser manipuladas. Pero el escaso margen de independencia y decisión (las freilas no formaban parte de los Capítulos ni de los órganos de control) que la Orden había dado a las comunidades femeninas hizo que éstas fuesen muy vulnerables a los cambios.

Por lo que se refiere al Papado, en 1175, la Orden de Santiago se sometió a él desde 1175, mediante la bula fundacional de Alejandro III. Con ello, la Orden estaba exenta de la jurisdicción episcopal. El papel jugado por el Papado en la Orden, a pesar de la lejanía física existente, fue muy importante, pues la Santa Sede nombró a obispos jueces de la Orden para que defendiesen los intereses de los caballeros. Por otro lado, el papado ejerció como tribunal de apelación de las sentencias que habían dictado el maestro de la Orden y sus jueces comisarios. Sin embargo, las comunidades de freilas, cuando tenían un problema o pleito, preferían solicitar ayuda a la monarquía antes que al Papado, al que consideraban un poder más lejano. Aunque cuando los intereses de los freiles

caballeros y clérigos comenzaron a ser los de la monarquía, las freilas recurrieron a Roma para ser escuchadas.

Por lo que se refiere a los obispos, éstos consideraron una amenaza que las comunidades de la Orden no estuviesen bajo su jurisdicción, sobre todo allí donde los santiaguistas tenían grandes territorios, como era el caso de Castilla la Nueva. Pero, en general, las freilas no tuvieron conflictos importantes con sus obispos y clero secular.

Finalmente, destacan las relaciones con la corona. Fue una relación monarquía-comunidades religiosas femeninas de patronato y protección, no exentos de excesivo control e intervencionismo de la corona en la Orden. El control hacia las religiosas fue mayor a medida que avanzó la Edad Media, lo que alcanzó su cumbre en la reforma del clero y de la Órdenes religiosas.

Desde mediados del siglo XIII hasta inicios del XVI, la monarquía vivió un período de progresivo fortalecimiento, lo que se tradujo en una mayor centralización y creación de instituciones (Chancillerías¹¹⁸, hacienda real centralizada, Consejo real,...). Este proceso afectó negativamente a los monasterios, sobre todo a los

¹¹⁸ Las Chancillerías eran tribunales de la jurisdicción real en Castilla, que se encargaban de la administración de justicia en su grado supremo. Las dos Chancillerías de la corona de Castilla se encontraban en Valladolid y Granada, aunque Ciudad Real también fue sede de la Chancillería durante un breve período, a partir de 1494.

femeninos, que vieron cómo sus derechos eran aminorados y su autonomía cercenada.

Ya desde el reinado de Alfonso XI (1312-1350), rey de Castilla y de León, la corona comenzó su política de intervención en las Órdenes militares. Las Órdenes se habían convertido en un fuerte contrapoder para la corona, tanto de carácter político y económico, como militar. Ante la amenaza de revueltas nobiliaria, la corona temía y quiso poner a las Órdenes de su parte, para lo cual comenzó a proponer candidatos al maestrazgo. Posteriormente, en el siglo XV, el rey solicitó al Papado la administración de la Orden cuando el maestro estuviera ausente.

Como consecuencia, la Orden quedó estrechamente ligada a la organización y reforma monárquica, pero comenzó a perder interés por la vida espiritual de los freiles y freilas seculares, ya que la reforma se centraría en los religiosos y religiosas conventuales, sobre los cuales aumentó su control, restringiendo su autonomía.

La reforma religiosa de los Reyes Católicos formaba parte de su iniciativa de fortalecimiento y consolidación del Estado centralizado moderno, en el cual necesitaban controlar a las Órdenes, ya que la corona conocía el potencial político, económico y social que las Órdenes Militares representaban. Ya desde el siglo anterior, el monarca había intentado reformar a Órdenes, como los dominicos y los franciscanos, pero se trataba de reformas aisladas. Serían Isabel

y Fernando los impulsores de una verdadera política de reforma religiosa planificada, cuyos principales problemas fueron las frecuentes negativas del papado a ceder competencias al monarca, sobre todo en el caso de la Orden de Santiago (ya que esta Orden, como antes se ha indicado, dependía directamente de la Santa Sede, y no del poder episcopal).

(...) mientras las estructuras centrales de la Orden y sus órganos de control de la misma (Capítulo y visitas) fueron menos fuertes y organizados, la autonomía de las comunidades fue mayor y mejor su posición. Por el contrario, el fortalecimiento de estos instrumentos de control (por parte de la corona) hizo que su margen de autonomía se redujera cada vez más.¹¹⁹

La reforma en los monasterios santiaguistas femeninos significó un rígido dictado de normas, tales como la prohibición de que ningún hombre entrase en los monasterios, únicamente los visitantes nombrados por el rey. Todos los conventos de freilas fueron sometidos a una clausura total, tanto material (construcción

¹¹⁹ ECHÁNIZ SANS, M.: *Las mujeres de la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*. Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Europa Ed., 1992, pág. 290.

de muros más altos, cerramiento de ventanas,...) como física (se prohibió que las freilas saliesen del monasterio y que personas ajenas a él entrasen). El resultado fue que se “encerró” a las comunidades de freilas, que ya eran propiamente “monjas”.

Se dictaron estrictas reglas para el cumplimiento de la impuesta clausura: ninguna freila podía salir del monasterio, ningún hombre podía entrar en el convento, (excepto el físico, sangrador y el confesor), las seglares ya no podían ser acogidas por las freilas conventuales, sólo se podría hablar con las freilas en el locutorio y éstas debían estar acompañadas por otras dos religiosas, en el coro las religiosas debían llevar el velo, etcétera. Se obligó a las freilas a un cumplimiento estricto de los tres votos, a estudiar las leyes relativas a ellas, a cumplir obligadamente los sacramentos,... Sin embargo, se respetó la peculiaridad santiaguista de tener bienes propios los freiles y freilas.

Las religiosas se resistieron a observar una clausura que no entraba dentro del compromiso que ellas aceptaron al profesar como freilas, pero Isabel de Castilla les obligó enviando religiosas castellanas a los conventos de freilas santiaguistas, para hacer cumplir la reforma, que había triunfado en Castilla, y que se implantaría en Aragón en 1496.

Institucionalmente, la corona creó el Consejo de Órdenes, para gestionar el patrimonio de las Órdenes Militares y decidir sobre sus

asuntos. Fueron muy diferentes las consecuencias que la reforma religiosa tuvo para las comunidades masculinas y femeninas. En estas diferencias jugó un importante papel el sistema de géneros imperante en la baja Edad Media. Cuando el Estado se fortalece, los grupos o comunidades de mujeres surgen como un colectivo inestable que es preciso controlar, y ese control se ha de ejercer sobre su cuerpo y su vida. Así, el poder económico y social de las freilas santiaguistas se vio muy aminorado. Esto no significó un hecho aislado, sino un fenómeno inmerso dentro del proceso de control y restricción de la autonomía de las mujeres que tuvo lugar a finales de la Edad Media en Europa.

(...) Podríamos pensar entonces que los períodos históricos de la sociedad occidental en los cuales los poderes estén menos definidos y estructurados permitirían un mayor protagonismo a las mujeres, protagonismo que se traduciría en un mayor acceso al poder, mientras que sucedería lo contrario en sociedades más estructuradas, con poderes más definidos. Otras historiadoras anuncian esta hipótesis atendiendo a los conceptos de esfera pública y esfera privada: consideran que cuando estas esferas se separan nítidamente, las desigualdades de género se acentúan y, por lo contrario, cuanto menos definidas

están, más posibilidades de actuación tienen las mujeres y las desigualdades de género se atenúan.¹²⁰

5. Conclusiones.

Las freilas santiaguistas supusieron una excepción dentro del panorama religioso femenino de los siglos XII, XIII y XIV, ya que hasta el siglo XV no fueron obligadas a aceptar la clausura, que imperaba ya en los monasterios o conventos de religiosas de las demás Órdenes Militares y órdenes regulares.

Tuvo lugar un claro proceso de restricción de las libertades femeninas en todos los ámbitos sociales, que culminaría con la llegada de la Edad Moderna. Así, a pesar de que en el Renacimiento destacaron figuras femeninas en lo religioso, como Santa Teresa, María de Cazalla o Francisca Hernández, el rechazo de los representantes de la Iglesia oficial hacia todos los movimientos religiosos impulsados por mujeres (que consideraban alejados de la ortodoxia) llevó a éstas a ser relegadas tras los muros y rejas de los conventos.

A medida que el Estado y la jerarquía de las Órdenes se fortalecían y organizaban, con la ayuda de la reforma religiosa emprendida por los Reyes Católicos y culminada en Trento, las religiosas constituían un colectivo que era cada vez más necesario controlar. Se imponía

¹²⁰ Ibid., pág. 14.

un esfuerzo de moralización de las costumbres, ya iniciado desde la baja Edad Media, por medio de los sermones desde el púlpito, el confesionario o mediante las sucesivas restricciones y adaptaciones de las diferentes Reglas monásticas. El resultado fue una total pérdida de libertades por parte de las freilas, que acabaron “encerradas” en los conventos.

Por tanto, una vez más la mujer es apartada del escenario histórico principal y relegada al olvido del monasterio, lo que dificulta enormemente la tarea del historiador. Además, la reclusión en el convento contribuye a acrecentar la idea de las mujeres asociada a una historia privada, relacionada con lo religioso e inmaterial.

(...) querámoslo o no, la historia ha hecho (ya que en propiedad no la hemos hecho nosotras) de nuestro “ser mujer” una feminidad abocada a la visión emocional del mundo, lo que nos aproxima irremediabilmente a aquellas vías de conocimiento de la realidad más míticas, más irracionales. Por esta razón hemos sido y somos un campo abonado idóneo para la siembra y reproducción de creencias religiosas (...) ¹²¹

¹²¹ ALER GAY, M.: *La mujer en el discurso ideológico del catolicismo*. “Nuevas perspectivas sobre la mujer”, Madrid, 1982, pág. 232.

MUJERES SAHARAUIS: UN EJEMPLO DE LUCHA Y DIGNIDAD

Amanda Padilla Santiago

Júlia Pàfila Domenech

(Universidad Rey Juan Carlos)

RESUMEN: Las mujeres saharauis constituyen un caso singular en los países norafricanos. Este artículo pretende reflejar el papel actual de las mujeres saharauis en la sociedad, tanto dentro del país como de una forma más extensa. Paralelamente, se analizan los motivos que han llevado a las saharauis a obtener este poder, cómo ha sido la evolución del Sáhara para conseguir ser una sociedad matriarcal.

PALABRAS CLAVE: Mujer, sociedad, Sáhara, poder, minas, activista, islam, matriarcado, política.

ABSTRACT: The Saharawi women constitute a special case in the North African countries. This article intends to reflect the current role of Sahrawi women in society, both within the country and in a more extensive scope. In parallel, we analyze the reasons that led to the Saharawis to obtain this power, as the evolution of the Sahara to become a matriarchal society.

KEYWORDS: woman, society, Sahara, power, mines, activist, Islam, matriarchy, politics.

Contexto histórico-político

La situación político-territorial del Sáhara Occidental es difícil de definir. Situado en el noroeste del continente Africano es un territorio que aún se encuentra en proceso de descolonización. Es el territorio no insular de mayor extensión geográfica en esta situación.

Fue colonia española desde mediados del siglo XIX y ostentó el estatus de provincia desde 1958. Pese a las exigencias de Naciones Unidas para su descolonización a través de referéndum en los años 60, el abandono del territorio por parte de España se llevó a cabo de forma muy diferente. Según la ONU, el Sáhara Occidental es un Territorio No Autónomo¹, legalmente España continúa siendo la potencia administradora. Sin embargo, desde la Marcha Verde y la firma de los Acuerdos Tripartitos de Madrid (ilegales ante la ONU) en 1975 Marruecos ocupa el territorio y lo asume como una provincia marroquí más.

Desde 1975 hasta 1991 un enfrentamiento bélico entre el Frente POLISARIO (representante político de la población saharauí) y el ejército Marroquí y Mauritano divide el territorio en dos partes,

¹ ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU): Documento S/2002/161. 29 de enero de 2002. Párrafo sexto. Informe dirigido a la presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

separadas por un muro de 2720 kms., construido por Marruecos². A un lado del muro, en la zona costera, Marruecos ocupa el territorio. Del otro lado, la zona desértica, se encuentra la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), reconocida por más de 80 países³ (ninguno noroccidental) e incluida en la Unión Africana. En territorio Argelino, se encuentran los campamentos de refugiados saharauis levantados desde 1975.

Esta historia inconclusa ha marcado a su gente y, en especial, a las mujeres saharauis, consideradas símbolos⁴ de lucha, fortaleza y valor. Son mujeres libres, que llevan las riendas de buena parte de lo que sucede en los campamentos de refugiados y lideran la lucha por la autodeterminación en los territorios ocupados por Marruecos.

La participación de la mujer saharauí en la vida política activa se remonta a los años de ocupación española. Jira Bulahi, la actual

² REMMSO. Red de Estudios de los efectos de Minas y Muros en el Sáhara Occidental: "Muro Sáhara Occidental" 4 de marzo de 2010. Datos extraídos de: <http://murominasahara.blogspot.com.es/2010/03/muro-de-sahara-occidental.html>

³ LASONET. Países que reconocen a la República Árabe Saharaui Democrática. Datos extraídos de: <http://www.lasonet.com/sahara/rasdpaíses.htm>.

⁴ ANASARD. Asociación Navarra de Amigos de la R.A.S.D. "Pueblo Saharaui: La mujer Saharaui" Encontrado en: http://www.anarasd.org/mujer_saharai.htm

Ministra del Gobierno de la RASD, recuerda así una anécdota⁵ familiar:

Cuando empezó la lucha por la independencia en tiempos de la colonia española, mi madre ya lanzaba panfletos por las calles de El Aaiún que llevaba escondidos bajo los pliegues de la melfa y cosía, a escondidas de su familia, banderas del Polisario.

Con la entrada del ejército marroquí en el territorio del Sáhara Occidental en noviembre de 1975, la población saharauí fue duramente reprimida. Parte quedó acorralada en el territorio y otros buscaron el exilio hacia el desierto. La traumática situación, el comienzo de la guerra, la desaparición de los hombres que entraban a formar parte del POLISARIO o perecían en el frente provocó que las mujeres tomaran las riendas del destino de su pueblo, organizando los campamentos de refugiados de Tindouf. Durante la guerra, la mayoría de personas que se encontraban en los campamentos eran mujeres, ancianos y niños, por lo que éstas tomaron el cargo y el mando del funcionamiento político y

⁵ CAMACHO, A.: "Islamismo y Mujeres saharauis". *En arenas movedizas*, 9 de marzo de 2012. Encontrado en: <http://www.enarenasmovedizas.com/2012/03/islamismo-y-mujeres-saharauis.html>

administrativo de los campamentos. Incluso, algunas mujeres combatieron⁶ también en el campo de batalla. Muchas se hicieron cargo⁷ de los hijos de desaparecidas, capturadas y fallecidas durante el ataque colonial y la guerra, creando un tejido de sororidad colectiva y cooperación.

La actual organización política de los campamentos de refugiados en Tindouf establece representantes para cada barrio, *daira* (distrito) y por último *Wilaya* (campamento). La mayoría de representantes de barrios y *Dairas* son mujeres. Del mismo modo en el Gobierno de la RASD varias mujeres ostentan altos cargos políticos. Este es el caso de Maima Mahamud, Secretaria de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer del Frente POLISARIO.

En 1999 Maima fundó la Escuela de Mujeres de Dajla. Un proyecto⁸ que sería replicado en los demás campamentos saharauis, donde más de cien mujeres, de entre 18 y 55 años de edad, reciben formación en talleres de costura, informática, cocina y producción audiovisual.

⁶ SOBERO, Y.: *Sáhara: Memoria y Olvido*. ARIEL, 2010.

⁷ MARTÍN, C. Y GÓNZALEZ, E.: *El Oasis de la Memoria*. Tomo I. Bilbao 2012. Universidad del País Vasco y Hegoa. Págs. 55-56.

⁸ ZIN, H.: "Mujeres saharauis, lucha y ejemplo". *Viaje a la guerra*. 16 de abril de 2007. Encontrado en:
<http://blogs.20minutos.es/enguerra/2007/04/16/mujeres-saharauis-lucha-y-ejemplo/>

Maima sostiene que a diferencia del resto de países de tradición islámica, la sociedad saharauí es matriarcal. Ella misma es un ejemplo de mujer musulmana que ha conseguido ejercer un cargo político en el Sáhara. Expresa orgullosa que los saharauis practican una versión del Islam que debería ser tomada como paradigma para el resto de países. Asegura Maima que la sociedad saharauí trata a las mujeres con respeto, tolerancia y gozan de libertad de actuación.

Algún día, cuando nuestro país alcance la libertad, las mujeres saharauis podremos ser un ejemplo no sólo para las otras naciones árabes sino para todo el mundo.⁹

Mujeres en el Islam

Aunque no conformen el estereotipo de sumisión que se ha popularizado en Europa, las mujeres saharauis son, en su mayoría, musulmanas. Defienden que entre las líneas del Corán no aparece que deba existir la sumisión de la mujer al hombre¹⁰. Realizan una

⁹ ZIN, H.: "Mujeres saharauis, lucha y ejemplo". *Viaje a la guerra*. 16 de abril de 2007. Encontrado en:

<http://blogs.20minutos.es/enguerra/2007/04/16/mujeres-saharauis-lucha-y-ejemplo/>

¹⁰ CAMACHO, A.: "Islamismo y Mujeres saharauis". *En arenas movedizas*, 9 de marzo de 2012. Encontrado en:

relectura aperturista del texto que en el resto de países árabes ha supuesto el fundamento del "encarcelamiento" de sus mujeres, quienes han perdido su identidad a favor de la de su marido u hombre que ejerza su tutela.

En el Sáhara, cuestiones que han causado tanta polémica como el uso del velo quedan a la libre elección de la propia mujer¹¹, que en la mayoría de los casos entiende el uso de la melfa como un símbolo de identidad cultural saharauí más que de obligación religiosa. Otra diferencia significativa es que los hombres no tienen permitida la poligamia, ya que en el contrato matrimonial se renuncia a ella. El divorcio está permitido e incluso se festeja. Hay países en los que está también permitido pero se considera un pecado tan grave que poca gente se recurre a él.

Pese a que en otros aspectos, debido a su situación política, no han podido prosperar y avanzar cuanto desearían, en relación a los derechos adquiridos por las mujeres se sitúan a la cabeza de los países musulmanes. La situación de equidad de oportunidades de las mujeres saharauis dentro de la sociedad se puede comparar o

<http://www.enarenasmovedizas.com/2012/03/islamismo-y-mujeres-saharauis.html>

¹¹ MORALES, P.: "La evolución de las mujeres saharauis". *Mujer actual*. Encontrado en: <http://www.mujeractual.com/sociedad/mujer/sahara.html>

incluso mejorar la que se tiene en buena parte de los países occidentales.

La sumisión de gran parte de las mujeres musulmanas al poder masculino se ha visto reflejada en múltiples documentos y se ha hecho más patente gracias a la oleada migratoria que ha recibido Europa de personas procedentes de los Países Árabes. Es una polémica aún abierta en la que se entremezclan derechos y cultura, sin saber dónde estriban los límites de cada uno de los axiomas. Un ejemplo de ello se puede ver en el cortometraje "Submission, Part 1"¹², en el que se narra la vida de una musulmana mediante una serie de monólogos ficticios de la protagonista. Aunque se trate de una historia irreal, es un reflejo de la situación de algunas mujeres que están sometidas al dominio del hombre, a sus deseos, bajo el argumento de que Alá les otorgó a estas una mayor fuerza para poder defenderlas y protegerlas.

Hay mujeres que defienden esa superioridad del hombre, e incluso existe un club para la defensa de estos ideales, el *Club de Mujeres Obedientes (OWC, Obedient Wives Club)*¹³. Estas mujeres

¹² VAN GOGH, T.: Cortometraje "*Submission, Part 1*", 10' 2004. Guionista: Ayaan Hirsi Ali. Un islamista radical asesinó al director a raíz de este corto y la guionista fue amenazada de muerte.

¹³ ESPINOSA, Á.: "La sumisión sexual en el islam (y las anécdotas)". *Mujeres*. 9 de noviembre de 2011. Encontrado en:

luchan por promover la sumisión de la esposa y la proliferación de la poligamia como medida para acabar con buena parte de los males de la sociedad. La cita más famosa la pronunció un miembro de esta organización, Rahaya Mohamed, al defender que:

Un hombre casado con una mujer que es tan buena o mejor que una prostituta en la cama no tiene ningún motivo para irse. Antes que permitirle pecar, una mujer debe hacer todo lo posible para cumplir los deseos del hombre.¹⁴

Más afín con la visión saharauí sobre el papel de la mujer en la sociedad es el ideal que promueve la asociación *Sisters in Islam*, que aboga por la igualdad entre géneros. Para ese fin, intentan educar a las mujeres para que puedan recuperar su propia identidad y defender sus derechos.

En el Sáhara, algunas mujeres están preocupadas por el día en el que se acaben los conflictos y los hombres tengan que ocuparse también de las tareas organizativas. Por ahora los papeles están bien delimitados, ya que los hombres son los encargados de las tareas

<http://blogs.elpais.com/mujeres/2011/11/islam-sexo-club-esposas-obedientes.html>

¹⁴ AHMAD, R.: "Malaysia's "obedient wives" anger rights groups". Reuters. 5 de junio de 2012. Encontrado en:

<http://mobile.reuters.com/article/idUSTRE7540FL20110605?irpc=932>

militares y las mujeres de las tareas organizativas en los campamentos y en los territorios ocupados, en una clara separación de tareas por género pero sin primacía de unas sobre las otras. La duda surge sobre si algún día la situación saharauí llegara a estabilizarse, este estatus de equidad continuará estando vigente o se tornará en una sociedad patriarcal y discriminatoria, que es la dominante en los países que rodean el Sáhara Occidental.

Para evitar que esto pase, y como modo de defensa y de apoyo entre ellas, se han creado diferentes asociaciones de mujeres saharauis que luchan por la persistencia de este modelo y continúan la conquista de poderes y la visibilización de la mujer.

Una de estas asociaciones es la Unión Nacional de Mujeres Saharauis¹⁵, surgida en 1974 que nació impulsada por la necesidad de la unión de un pueblo que lucha por el derecho a la independencia y autodeterminación. Desde su fundación la UNMS ha tenido que afrontar diferentes retos como:

- La dura naturaleza del desierto de la Hamada.
- La carencia de los mínimos recursos de subsistencia.
- La situación del exilio y el aislamiento del mundo.

¹⁵ UNMS, Unión Nacional de Mujeres Saharauis: “¿Cuáles fueron las dificultades que afrontó la UNMS?”. Encontrado en: <http://www.arso.org/UNMS-1.htm>

- La ausencia de los hombres que se hallaban en el campo de batalla con la que la soledad de la mujer aumenta las responsabilidades familiares y domésticas.
- El bajo nivel cultural, profesional y político de las mujeres.
- La inexistencia de una experiencia y/o conocimiento que permita corresponder a las demandas de los heridos de guerra, ancianos, discapacitados y niños en semejante situación.
- La necesidad externa de crear condiciones de seguridad y estabilidad para los desplazados.

En este sentido vienen trabajando, sembrando con fuerza y unidad un futuro para el pueblo saharauí fundamentado en la necesidad de un reconocimiento del papel de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, la Asociación de Mujeres Saharauis¹⁶ en España nació en 2004 con tres objetivos en mente. El primero es la sensibilización en España por la causa saharauí, enlazando así con el segundo objetivo, que consiste en estrechar lazos entre España y el Sáhara.

¹⁶ VV.AA.: "Mujeres saharauis". Asociación de Mujeres Saharauis. Encontrado en: <http://www.mujeresaharauis.es/index.php/mujeres-saharauis/mujeres-saharauis>

Finalmente, la lucha por el empoderamiento de la mujer saharai, sin el cual ninguno de los anteriores es posible.

Un trabajo sin diferencia de sexos

Las mujeres saharauis realizan todo tipo de trabajos pero quizás uno de los más duros y peligrosos sea desactivar minas. En Tifariti, un grupo de personas controlado por el Frente POLISARIO, tres hombres y tres mujeres se encargan de este arduo trabajo, bajo la tutela y financiación de la organización Landmine Action¹⁷. Recorren, lentamente y equipados con chalecos, máscaras y detectores de metal, que llevan instalados en la cintura, las minas que hay enterradas en el desierto del Sáhara Occidental.

Toufa, Chaia y Mariam son las primeras saharauis que trabajan en el programa de desminado para la RASD¹⁸. Arriesgan sus vidas para desactivar los artefactos explosivos que hay escondidos por todo el desierto. En total, hay unos 10 millones de minas¹⁹ y bombas

¹⁷LMA, Landmine Action: "Mapping Western Sahara". Encontrado en: <http://www.landmineaction.org/issues/page.asp?PLID=1021&pageID=1044>

¹⁸ SACCONI, V.: "Mujeres anti-minas en el Sáhara". Semanario *Día Siete*, México. Encontrado en CP, *Corresponsales de Paz*:

<http://www.corresponsaldepaz.org/es/Archivo/Reportajes/Mujeres-minas-Sahara/mujeres-minas-sahara.html> Página consultada en enero de 2013.

¹⁹ REMMSO. Red de Estudios de los efectos de Minas y Muros en el Sáhara Occidental: "Las minas en el Sáhara Occidental". 25 de diciembre de 2009.

de racimo ocultas a lo largo del muro que construyó Marruecos en los años 80 para defenderse del Frente POLISARIO, separando así los territorios ocupados por Marruecos y los reconquistados por el Frente. Está considerado como el mayor campo de minas del mundo. Hay 30 personas que trabajan de forma estable en este programa de desminado propugnado por la ONG británica Landmine Action (LMA). Desde que empezó el programa en 2006, se han producido 4 accidentes.

Hay un total de 6 mujeres trabajando en este programa. Tres de ellas se encargan del desminado mientras que las otras están en la sección administrativa. Son mujeres que no le tienen miedo a su trabajo ni a las explosiones. Han cambiado sus vidas para poder contribuir en la desarticulación de esos artefactos explosivos y así, ayudar a su país y salvar vidas, como comentan. Psicológicamente, es un trabajo duro, tanto por el riesgo que conlleva como por tener que estar alejados de sus familias. Sus miembros trabajan todos los días durante 8 semanas y después disponen de 2 semanas libres, en las que pueden desplazarse a los campamentos para ir a ver a sus allegados.

En el desierto, durante su tiempo libre, las tres mujeres siguen los

Encontrado en: <http://murominasahara.blogspot.com.es/2009/11/la-minas-en-el-sahara-occidental.html>

mismos rituales que harían de estar en sus poblaciones. Uno de ellos es el del té, que preparan todas las tardes. Pasan todo el día juntas e incluso comparten habitación. Se trata de un trabajo duro pero satisfactorio, ya que ayudan a mejorar la vida de los saharauis y contribuyen a salvar muchas vidas robadas por las explosiones.

Mujeres saharauis: La lucha activa

Las saharauis no sólo somos madres, esposas e hijas de combatientes que los marroquíes no han podido doblegar sino también activistas de derechos humanos, sindicalistas, manifestantes y sospechosas de estar en primera línea en una batalla política²⁰.

Jira Bulahi, ministra del gobierno de la RASD.

Aminetu Haidar, es el nombre de una mujer saharauí que dio la vuelta al mundo por su prolongada huelga de hambre a finales de 2009. Como protesta por su detención ilegal y expulsión del territorio del Sáhara Occidental cuando regresaba de recibir un

²⁰ CAMACHO, A.: "Islamismo y Mujeres saharauis". *En arenas movedizas*, 9 de marzo de 2012. Encontrado en: <http://www.enarenasmovedizas.com/2012/03/islamismo-y-mujeres-saharauis.html>

premio en Nueva York, Aminetu pasó 32 días en huelga de alimentos²¹. Este premio era un reconocimiento al coraje civil otorgado por la Train Foundation como un homenaje a su labor en la defensa de los Derechos Humanos. Su nombre empezó a reconocerse entonces, pero Aminetu lleva décadas luchando por una solución justa para el conflicto que afecta al pueblo saharauí y por la visibilización de las violaciones de los Derechos Humanos que el régimen marroquí lleva a cabo en la zona ocupada.

En 1987 fue detenida por participar en una manifestación que exigía la aplicación del referéndum prometido en el alto al fuego de 1991. Estuvo presa 4 años, en situación de desaparecida, durante los cuales sufrió numerosas y sistemáticas torturas. En 2005, fue condenada a 7 meses de internamiento en la llamada “cárcel negra” de El Aaiún. En esta ocasión fue reconocida como presa de conciencia por la organización Amnistía Internacional²². Desde entonces su intervención en conferencias y encuentros

²¹ EL MUNDO, EFE: “32 días de huelga de hambre” 18 de diciembre de 2009. Encontrado en:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2009/12/04/espana/1259954632.html>

²² AI, Amnistía Internacional: “Marruecos y Sáhara Occidental: solicita la liberación inmediata de varios presos de conciencia”. Encontrado en: <http://www.es.amnesty.org/actua/acciones/sahara-presos-conciencia/>

internacionales como defensora de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental no ha cesado.

Aminetu Haidar es para muchos saharauis una férrea lideresa que ha sido capaz de dar voz a las demandas de su pueblo y romper el cerco informativo que se cierne sobre la situación.

Como ella son muchos los nombres de las activistas saharauis que han pasado por secuestros, detenciones ilegales, encarcelamientos y torturas: Sultana Jaya, Sukeina, Ghalia Yimi, Digya Lechdar, Fatimetu Mint Rahel, Nguia Al Hawasi, Hayat Rguibi...y muchas otras.

Del mismo modo las mujeres saharauis han sabido canalizar la lucha también a través de la difusión de la cultura cargada de pronunciamiento político. Así es la labor de Mariem Hassan²³ o Aziza²⁴ Brahim, cantantes saharauis que a través de su música manifiestan el grito de un pueblo.

²³ HASSAN, M.: “Érase una vez una jovencita...”. Mariem Hassan. Encontrado en: <http://www.mariemhassan.com/>

²⁴ BRAHIM, A.: Biografía Aziza Brahim. Encontrado en: <http://aziza-brahim.blogspot.com.es/>

La fuerza saharauia

Las mujeres saharauis son un ejemplo de fuerza, dignidad y persistencia. Gracias a su trabajo diario y su voz constante en la lucha de su pueblo han demostrado que un modelo de equidad y reconocimiento social es posible.

Mujer en el exilio

*“Después de la tormenta de arena
te levantas bajo el alba del desierto
y te vas cargando a lomo el peso del exilio
sacudiendo el polvo que niebla con catarata
tu nostálgica mirada.
Allí estas tú mujer contra el viento y su desaliento,
mazando con amor la gracia de nuestra vitalidad.
Al atardecer ya fatigada,
pero a la vez gentil y gallarda
te vas dejando tus huellas de sonámbula
hundiéndote los pies en la arena
para encontrarte con el ocaso.
Y con mucho alivio te sientes a evocar tu horizonte.
El ocaso esta gris, esta amarillo, esta rojo.*

*Allá todo está mezclado, acribillado por siroco, de sangre,
por tormentas de polvo y pólvora.*

*Y tu mujer te das cuenta que tu ayer y tu presente
será igual que mañana.*

*Y te vas de vuelta dejando estelas de sueños
y sombras agitadas junto al viento.*

*Mientras vas despertando tus huellas para encarar
la próxima tormenta que a tus ojos se aproxima.”*

Luali y Saleh Abdalahe²⁵.

²⁵ ABDALAHE, L y S.: “Mujer en el exilio” Poesía saharauí. Encontrado en: <http://www.lasonet.com/sahara/poesia1.htm>

ESTUDIOS

TONI MORRISON'S *THE BLUEST EYE*: THE CONSTRUCTION OF AFRICAN-AMERICAN WOMEN'S IDENTITY POLITICS IN THE 1940s

Teresa González

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Resumen: *The Bluest Eye* describe los efectos destructivos y las dramáticas consecuencias de los modelos de belleza blanca en los Estados Unidos de los años cuarenta. La finalidad de este artículo es demostrar desde la perspectiva del feminismo de raza, etnicidad e imperialismo como esta novela contribuye a forjar políticas de identidad entre las mujeres afro-americanas en la primera mitad del siglo veinte y su repercusión en la sociedad contemporánea.

Palabras clave: Raza, género, espacio, belleza, políticas de identidad.

Abstract: Toni Morrison's *The Bluest Eye* describes the destructive effects and the dramatic consequences of the white standards of beauty in the US of the 1940s. The purpose of this paper is to demonstrate from a Race, Ethnicity, Imperialism feminist perspective how the novel contributes to forging identity politics among African-American women in the first half of the twentieth century and its significance in contemporary society.

Keywords: Race, gender, environment, beauty, identity politics.

The search for place and the self is an on-going phenomenon in American discourse. Toni Morrison's work consistently shows that identity and place are found in the community and in the communal experience, and not in the transcendence of society or in the search for a single, private self. Morrison's first novel *The Bluest Eye* is based on the foundations of the later developed REI -Race, Ethnicity and Imperialism- feminism. It describes the devastating effects of the beauty standards of the white dominant culture in the US of the 1940s on the self-image of Pecola Breedlove, an African-American female adolescent despised by her parents for her "inherited" ugliness. Calvin Hernton describes the African-American woman of the time as ashamed of what she is: "her blackness is the antithesis of a creamy white skin, her lips are thick, her hair is kinky, and short she is, in fact the antithesis of American beauty ... in this country she is ugly"¹. In the novel's only concrete description of Pecola, the narrator gives us quite a positive one: "her teeth are good and her nose is not big and flat like some of those who were thought so cute"². Then, where does her ugliness reside? The community's hierarchy of colour and caste gives preference to those members who appear more white over those who do not. Pecola is ugly because she is blacker than the others.

¹ HERTON, C.: *The Sexual Mountain and Black Women Writers*. NY: Anchor-Doubleday, 1987, p. 38.

² MORRISON, T.: *The Bluest Eye*. London, Vintage, 1979, p. 40.

Pecola's parents moved from Kentucky to Loraine, Ohio in the 1940s looking for economic profits. Then, her mother, like many other "expatriate" women, lost her communal southern culture and painfully confronted northern standards of physical beauty and style. Rather than mitigating their frustration in a white world, their desperate attempts to become white intensified it. K. Sumana rightly notes that Morrison tends to see racism and sexism in her novels from the female perspective. At this point, *The Bluest Eye* novel makes one of the most powerful attacks on the relationship between western standards of female beauty and the psychological oppression of black women in the United States of the 1940s and later decades. The purpose of this paper is to demonstrate, first: how communal values, the prevailing concept of beauty, and the environment contributed to forging the identities of African-American women; and second: to show how their relationships with black men and other women helped forge these identities. In order to prove that, I will analyze *The Bluest Eye* from a REI feminist perspective, from an angle which clearly contributes to stressing black/white differences in the novel's context but claims recognition and inclusion for African-American women marginalized by racial ethnic hierarchy and economic differences. Various books on Morrison such as Furman's, Sumana's or Bjork's will be used to support how gender, place and race help create an identity politics and solidarity between black women.

In August 2010 I was walking through a black neighbourhood in Chicago. It was a Sunday morning and there were few people on the streets to look at, when I suddenly saw a billboard. It was an advertisement for a hip-hop radio station and contained the pictures of different types of current African-American hip-hop singers with their fashionable hair-dos, sunglasses, hoodies, gold chains and big round silver earrings. But to me, it was more than an advertisement for a hip-hop radio station. It meant how proud these individuals felt to be African-American. Of course, not all different types of African-Americans were represented there but the picture was so radically different from the homogeneous look of African-Americans in previous decades that it was worth being photographed for reasons I will explain later.

In an interview Toni Morrison said that "*The Bluest Eye* is about one's dependency on the world for identification, self values, feelings or worth"³. The pervasive white standard of beauty adopted by so many characters in *The Bluest Eye* is at the heart of the cruelty and destruction that occurs because it fails to recognize and value difference. Indeed, this single standard wholly denies difference by ignoring the obvious fact that it exists. *The Bluest Eye* refers to Pecola Breedlove's only desire in life to have the bluest

³ CARMEAN, K.: Toni Morrison's Interview. Moore, Richard O., dir., "The Writer in America", Perspective Films, 1978, p. 18.

eyes which will reverse the miserable circumstances of her life. Blue eyes are the epitome of white beauty, so if you have them, you will be lovable and accepted not only by the white community but by the community in general. In my view, *The Bluest Eye* is also Pecola's friend Claudia MacTeer's story of sense of loss and reconciliation that starts in Loraine, Ohio in the 1940s. Morrison herself was born there and defines Ohio as "an interesting and complex state [which]", she adds, "has a southern and a northern disposition"⁴. The town is now comprised of over seventy nationalities who were originally attracted by work in the steel-mills and shipyards and it is used by Morrison as the setting of *The Bluest Eye*. Similarly to what happens in the novel and according to the 2000 census, 19.2% of the population had a female householder with no husband present. About the 14.2% of families and 17.1% of the population were below the poverty line.

Little Claudia, sometimes a child, sometimes an adult voice, is the narrator who stands on the periphery of most of the story's action, trying to survive the poverty and the racism that she encounters. She and her sister Frieda share much in common with Pecola Breedlove: gender, age, race, poverty, ignorance, and anger—most of which they cannot control. It would be unfair to single out the

⁴ PEACH, L.: *Toni Morrison: Contemporary Critical Essays*. Houndmills, Basingstoke and London, MacMillan Press Ltd., 1998, p. 2.

MacTeer girls and Pecola because the novel also depicts the fight of unwealthy and impressionable Midwest African-American mothers, daughters, women friends, and women enemies in their places and out of their places. Their suffering is more visible not only because they are black, but because they are poor and women. As Kwane Knrumah notes, "race is inextricably linked with class exploitation"⁵. The oppression of African-American people on racial grounds is indistinguishable from oppression for economic reasons. Pecola suffers not only because of her race but also because of her gender and her poverty. As K. Sumana points out, "the novel is not only a contrast between blacks and whites but between poverty and affluence"⁶. One can easily see this disparity in Maureen Peal, a light-skinned, middle class child idolized by the community, who cruelly insults Pecola's colour and lack of means.

Accordingly, it is interesting to highlight that in the 1940s African-American women's opportunities were mainly restricted to farm work, doing laundry or being a maid. Rearing of children and house making was a domestic trap for the white but an inconceivable luxury for working class women and women of

⁵ KNRUMAH, K.: *Class Struggle in Africa*. NY, International Publishers, 1970, p. 27.

⁶ SUMANA, K.: *The Novels of Toni Morrison. A Study in Race, Gender and Class*, New Delhi, Prestige Books, 1998, p. 63.

colour. Betty Friedan's Liberal feminist classic, *The Feminine Mystique* (1965), which focuses on the oppression of women contained in their domestic housewife roles, is an example of the limits of a white feminism that fails to attend to race or class. The 1960s and 1970s feminist movements soon split between the interests of white middle class women and African-American women of all classes. In the 1970s activists called for black dolls to help African American children build self-esteem because the identification of ugliness with blackness destroyed lovely black children and devastated their self image. In *The Bluest Eye* Morrison, who wrote the novel while raising two children and teaching at Howard, revisits Western conceptions of difference as limitative. In Wendy Harding's words, "she portrays women who are capable of making differences"⁷. The difference resides in their adaptability to the social environment. As a matter of fact, Morrison emphasizes the idea that African-American women became "both ship and harbor" in the social sphere of the first half of the twentieth century in the US⁸. Like the women in the novel, she had to nurture and to

⁷ HARDING, W. and MARTIN J.: *A World of Difference. An Inter-Cultural Study of Toni Morrison's Novels*. Westport, London, Greenwood Press, 1994, p. 63.

⁸ TAYLOR-GUTHRIE, D.: ed., *Conversations with Toni Morrison*. Jackson, University Press of Mississippi, 1994, p. 161.

provide financially to keep a family because as with most cases, her husbands had gone away⁹.

Morrison's female characters are expatriates, nomads in their own nation who live in an enclosed Midwestern community which, in the end, fails them. Why expatriates? Not only because they came to industrial cities in search of a job or ran away from somewhere else, thus losing their old roots, for good or for bad but, "perhaps", as Claudia says, "because they don't have home towns, just places where they were born"¹⁰. In the case of Morrison's own parents, the South was a region from which they had escaped, but the north barely offered any legal protection either when they moved there. All these expatriates had adopted the corrupting influence of the white community and desperately needed some element of their own race to denigrate in their new environment in order to feel superior. Pauline Breedlove -Pecola's mother- is a social failure who thinks that "white is right"¹¹. Geraldine -a "coloured" neighbour- exemplifies black middle-class hatred of poor blacks and embodies the community's strictly codified caste system. The

⁹ Toni Morrison, née Chloe Anthony Wofford, married a Jamaican architect Harold Morrison in 1958 and later separated.

¹⁰ MORRISON, T.: *The Bluest Eye*. London, Vintage, 1979, p. 63.

¹¹ FRANKEL, H.: "Review of *The Bluest Eye*". NELLIE Y. M. (ed.): *Critical Essays on Toni Morrison*. Boston, Mass., G. K. Hall & Co., 1998, p. 75. Rpt. *New York Times Book Review*, 1 Nov. 1970, p. 46-47.

little black girls, Pecola, Claudia and Frieda, are easily the pariahs of that close-minded society.

Unlike Pecola, Claudia loves herself and is loved by her parents and sister Frieda. She lives in a house big enough to have a lodger, Mr Henry. The little girl just wants to tell her own story and wants it to be justified. Claudia is anything but impartial and represents an automatic rejection of external standards that were impossible for her to meet, at least in the 1940s. Ironically, as a token of love from her family, Claudia is given a blue-eyed baby doll. Instead of loving the doll, she dismembers it, searching for the secret of its beauty, its desirability and what makes the world treasure such beauty. She seems to say, if the doll is perceived as pretty, I'm not. But Claudia is capable of making differences and At the beginning of the story she tries to find someone or something to blame for Pecola's destruction. At the end she learns to feel her responsibility for the fate of the others and has a different and richer sense of the relation between the individual and the community. In Lynne Tirrell's words, "Like William Dean Howells, she wanted to know who was good and who was bad"¹². Claudia concludes that we are guilty for Pecola's death and that of her stillborn child. It is not the fault of the

¹² TIRRELL, L.: "Storytelling and Moral Agency". MIDDLETON, D. (ed.): *Toni Morrison's Fiction: Contemporary Criticism*. New York and London, Garland Publishing, Inc., 1997, p. 18.

earth, the land or our town. Claudia and the community have failed Pecola, but the first is strong enough to tell her sacrificial story which "serves as a point of departure in her own search for an authenticating self"¹³.

Relationships between sisters, female friends, mothers, and daughters are central to the novel. Pauline is taken away from her native Alabama to Kentucky and then to Ohio, from rural to industrial America. In the new land she is ridiculed for her provincial speech and village manners. Having lost her emotional ties and bonds of relationship with the land, she looks for an education in the cinema at a time in which few black characters were featured in films. In America of the 1940s, the white ideal of beauty and behaviour was mainly engendered by cinema. Movie theatres were the new land of adoption, the unofficial school for these inner immigrants. They were *the* place to dream and to be educated in new values. Mr Henry calls Claudia and Frieda Greta Garbo and Ginger Rogers despite their blackness. Jean Harlow, Betty Grable, and Shirley Temple were the only icons to be imitated in those years as there were no Beyoncé, Halle Berry or Rihanna to follow. The movies inspire Pauline to equate physical beauty with virtue, finding a world she cannot have in real life. Doing her

¹³ BJORK, P. B.: *The Novels of Toni Morrison. The Search for Self and Place Within the Community*. New York, Peter Lang, 1996, p. 54.

hair like Jean Harlow's, Pauline fragments herself and finds a refuge at her work place, the Fishers' house. The lovely white people's house represents the world of beauty and relevance, so different from the abandoned storefront where she lives an ugly life. At the Fishers' she orchestrates a substitute life as the black mammy and invents a surrogate daughter, the family's "pink and yellow girl", because her own child reminds her of the shabby reality of her life¹⁴. The world of the whites means protection and self-confidence—a new Pauline. However, Pauline's fantasy expresses Morrison's strongest criticism of a white standard of beauty that "excludes most black women and that destroys those who strive to measure up but cannot"¹⁵.

Most of the damage inflicted on Pecola comes not only from African American adults who have internalized racist standards such as her parents or Geraldine but also from children. If adults act individually, at school children bully Pecola as a horde. Let alone the whites, even the blacks mock Pecola. Even teachers ignore her

¹⁴ MORRISON, T.: *The Bluest Eye*. London, Vintage, 1979, p. 87.

According to Missy Dehn Kubitschek, before the 1970s there were three black women stereotypes: the bossy and comic mammy, who nurtures everyone; the mulatta, a mixed race woman whose life is necessarily tragic; and the shappire, who dominates and emasculates black men. KUBITSCHKEK, M. D., *Toni Morrison. A Critical Companion*. Westport, Connecticut, London: Greenwood Press, 1998, p. 17.

¹⁵ FURMAN, J.: *Toni Morrison's Fiction*. Columbia, South Carolina, 1996, p. 19.

because they are repelled by the ugly. She becomes the scapegoat for their own humiliation and pain. In this context, Geraldine exemplifies black middle-class hatred of poor blacks. She belongs to an African-American family who, for its social status and economic and political advancement, wants to “become close to the ruling class”¹⁶. This milk-brown woman, who lived in quite a beautiful ordered green house, prevented her son from playing with dark-skinned children like Pecola, but he is ostracized by whites and hates both worlds. Then Pecola turns to the prostitutes who live in the upper floor of the storehouse. China, Marie and Poland stand in opposition to the Geraldines in the community. As Jan Furman notes, “they make no apologies by themselves and seek no sympathy”¹⁷. Pecola loves these women who are eager to teach the lessons they have learned. However, they cannot teach Pecola how to be loved by a community and by society. They cannot take her to a place where she belongs because they do not care about belonging.

The Bluest Eye anticipates later theories. It shares concerns with the two most powerful social forces in the US during the 1950s and 1960s, the Black Power movement and the Feminist movement. The

¹⁶ SUMANA, K.: *The Novels of Toni Morrison. A Study in Race, Gender and Class*, New Delhi, Prestige Books, 1998, p. 55.

¹⁷ FURMAN, J.: *Toni Morrison's Fiction*. Columbia, South Carolina, 1996, p. 21.

novel is the perfect base for Race/Ethnicity/Imperialism feminists and perhaps that is why Morrison wrote it in the 1970s. They focus their attention on relations between women and have been at the forefront of discussions about the meaning and practice of a feminist political solidarity in the light of women's diversity. But what about men? Are they not significant enough in the book? Modernist REI feminism initially displaced a singular emphasis on the notion of difference between men and women. From the late 1980s, bell hooks increasingly outlined a more broadly postmodern interest in acknowledging differences within "race" (African-American) as well as within gender identity. This inclination can be seen in her critique of black "macho" men.

Black women writers are the only writers who focus primarily on black women and black men. Cholly, Pecola's father, becomes the first of Morrison's various travelling black male characters, whom she valorizes in later novels. Except for Cholly's physical violation of his daughter, there are no scenes in the novel which depict any interaction between Cholly and herself. He is absent, almost invisible, such as all the male characters in the novel. When they appear, they serve as sexual agents and performers of fear, hate, or madness. Nevertheless, Morrison shows sympathy for him because he chooses to physically give of himself as it is all he has left to give. Morrison does not absolve him of his crime in any possible way but

explains to the reader that his act, however repugnant, “is born out of his own desperate sense of invisibility”¹⁸. There is not tenderness and protectiveness in his betrayal of Pecola but lust and rage directed towards her own daughter and those like her who contemplate failure. Morrison has an interest in the deep complexity of black men, in their freedom, their spirit of adventure and their tremendous possibility for masculinity among them, but not the way Cholly connects sex with power, violence and hatred. Perhaps the women in the novel obsessively looked for models but Cholly is indifferent and dysfunctional as a consequence of the lack of archetypes that stop him from finding balance. Despite her efforts, Morrison does not succeed in constructing positive images of black men. In fact, Cholly is a failure unable to provide protection. Women in the novel are “exemplary survivors” who, “in the end survive without men”¹⁹.

Now in the twenty-first century we live in a world in which people still keep looking for models or perhaps they are looking for the self more intensely than in earlier decades. Young people are psyched by football players and top models. One might ask, “are

¹⁸ BJORK, P. B.: *The Novels of Toni Morrison. The Search for Self and Place Within the Community*. New York, Peter Lang, 1996, p. 51.

¹⁹ HARDING, W. and J. MARTIN.: *A World of Difference. An Inter-Cultural Study of Toni Morrison's Novels*. Westport, London, Greenwood Press, 1994, p. 63.

they real models to imitate? *The Bluest Eye* hyperbolizes the obsession of blacks with a western standard of beauty and way of life as well as with the psychological oppression of black women in a hostile environment that seems both inescapable and destructive. Perhaps the right thing to do would be to try to assimilate the positive aspects of an "invading" culture because at present we look forward to a multicultural society. Morrison is highly critical of the African-American community's guilt of its own inability to recognize itself. Although African-Americans live in a white America on which they mainly depend economically, I strongly believe, little proud African-American Claudia MacTeer achieves her goal: to transcend the image imposed on minorities and to develop a strong self-image which also leaves an imprint for the new America that believes that black is also valuable or beautiful and has risen from passivity to consciousness. That is what I think they achieved in the picture I took in Chicago and that is why I like it.

PRECIOS, SALARIOS Y DIFERENCIA DE GÉNERO EN ARGENTINA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

E. Martín Cuesta

(UBA-CONICET)

RESUMEN: La evolución de los precios y los salarios en el siglo XX son un reflejo de las condiciones económicas y sociales. Dentro de este marco general se observa, a través de las fuentes, como evolucionó a lo largo del período la diferencia salarial por capacitación (Skill Premium). Por otro lado también se buscarán las diferencias salariales por género (Gender Gap). Resulta interesante focalizar en un período en particular: desde la primera guerra mundial hasta la crisis de 1930. A partir de los primeros acercamientos a los problemas de género resulta claro que las diferencias salariales no eran explicitadas en la remuneración. Actuaban diferentes mecanismos que ejercían esta desigualdad por fuera de los registros formales. Por ejemplo, las mujeres no tenían acceso a puestos jerárquicos; o tenían más tareas en el mismo trabajo.

PALABRAS CLAVE: Argentina, siglo XX, género, años treinta, precios, salarios.

ABSTRACT: The wages and prices evolution show us the economic and social conditions in the 20th century. The gender gap and the skill premium are a good start to understand the social conditions from the I World War to the Great Depression. At a first approach, the gender gap was not only a wages

issue. The inequality was out of the official records. For example, limited access to upper positions or more work hours.

KEYWORDS: Argentina, 20th century, thirties, gender, prices, wages.

Introducción

La evolución de los precios y los salarios durante el llamado período radical no ha merecido hasta el día de hoy gran interés por parte de los historiadores. Quizás este sea el resultado de prestar mayor interés a la Primera Guerra Mundial y al período inmediato posterior, la Gran depresión. Sólo recién hace poco mas de diez años se despertó el interés en la economía del primer radicalismo.

Este es un estudio exploratorio que tiene como primer objetivo revisar la historiografía económica del período llamado “radical”, haciendo foco en la evolución de los precios y los salarios. El segundo objetivo, es observar las diferencias entre los salarios calificados y no calificados, el llamado “Skill Premium” y las diferencias de género. Al mismo tiempo, obtener precios y salarios a valores nominales permite el cálculo de salarios reales. En consecuencia, hemos podido comparar información. Gran parte coincide con algunos supuestos de la imagen clásica sobre el período. También es un acercamiento como estudio de caso testigo,

en base a una fuente no estatal del sector educativo. Las estadísticas de precios y salarios de las fuentes oficiales se compararán con los datos obtenidos del Archivo de la Inspectoría de los Salesianos de Don Bosco¹. En los mismos se encontraron los registros de salarios de docentes y no docentes de nivel primario y secundario para el período 1916-1930, para dos colegios privados religiosos.

La mayoría de las investigaciones utilizan dos fuentes de datos principales para estos años. Una es el boletín del Ministerio de Economía y el otro es el Registro Estadístico Nacional². Gran parte de la historiografía, desde diferentes visiones e interpretaciones ha preferido hacer hincapié en las condiciones externas. En consecuencia los análisis han utilizado los precios de las exportaciones e importaciones para observar los términos de intercambio, o utilizaron directamente los valores de exportaciones e importaciones totales. También se ha observado el producto bruto interno y el incremento de la ocupación del suelo pampeano. Otros prefieren tratar de entender las directrices de la política económica y

¹ en adelante AISDB.

² El 9/11/1984 fue creada la Dirección General de Estadística de la República Argentina. Por ley 14046 del 16/8/1951 cambió de nombre a Dirección General del Servicio Estadístico Nacional. por decreto 4220 del 6/03/1956 pasó a ser la Dirección Nacional de Estadística y Censos. La ley 17622 del 25/1/1968 la convirtió en el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

sus limitaciones. Los acercamientos más recientes indagaron en variables como el consumo o las empresas.

Observando brevemente el contexto global y regional, la situación de la primera posguerra mundial fue muy particular. Basta mencionar la expansión de la economía de EEUU, luego de la deflación de 1919-20. En Europa, en particular en Gran Bretaña (principal socio comercial de Argentina en el período de estudio), la contracción de la economía generó desempleo y caída de los salarios reales. Si bien se observa una suba de los precios entre 1920 y 1929 a nivel global, hay diferencias según los países. En EEUU y Gran Bretaña, se produjo una estabilidad en los precios luego de la deflación de 1919. Casos aparte fueron Alemania e Italia, que sufrieron procesos de hiperinflación en el período. En Sudamérica destacan los casos de Brasil y Chile, cuya expansión (al parecer menor al caso Argentino), dio impulso a las exportaciones y a por lo menos la recuperación de los salarios reales luego de la crisis de la I Guerra Mundial.

En el caso de Argentina, las interpretaciones sobre el período de la I Guerra Mundial a la Crisis Mundial suelen hacer foco sobre el desarrollo económico. Hay cierto consenso con respecto al impacto negativo de la I Guerra Mundial, así como de un reacomodamiento en los primeros años (1919-1920). Posteriormente, la calidad de las

fuentes llevan a los investigadores a observar el desempeño económico a través de datos sobre comercio exterior para observar la economía en general. Para estudiar la economía doméstica han preferido trabajar sobre el ingreso, tanto como parte del PBI como en salarios nominales y reales. Para gran parte de la historiografía el punto crítico sería 1929.

Uno de los primeros estudios que observó el comportamiento de los salarios es el de Díaz Alejandro ³. En “Ensayos sobre la Historia Económica Argentina”, a partir de los datos de la Dirección General de Estadística, descubre que los salarios reales aumentaron entre 1920 y 1930 de manera sostenida. En la década del '30 no habrían caído por el descenso del precio de los alimentos básicos. Este aumento en los salarios reales puede observarse indirectamente en la década del 20 al comprobarse un aumento del consumo de productos básicos como cerveza, aceite comestible y café, en especial entre 1925 y 1929. Es curioso que para Díaz Alejandro el diferencial salarial habría aumentado en la década de 1930, en el contexto de la crisis. A conclusiones similares, pero con diferentes fuentes (datos de la Dirección Nacional del Trabajo), llegan

³ DÍAS ALEJANDRO, C.: *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 2002.

Gerchunoff y Aguirre⁴. Estos autores señalan que los salarios reales habrían caído entre 1916 y 1918. Pero que de allí en adelante el ascenso del mismo habría sido constante y sostenido hasta 1929.

No puede dejar de mencionarse que ciertas interpretaciones sobre el período (1916-1930) quizá estuvieron mediatizadas por convicciones políticas o ideológicas. Por ejemplo, se ha afirmado que el período presidencial del Alvear (1922-1928) habría sido testigo de un gran auge económico, con una balanza comercial positiva, las cuentas públicas sin déficit y pleno empleo en la economía⁵. O, en palabras de Halperín Dongui “una prosperidad mayor y más extensamente compartida que nunca en el pasado”⁶. En relación con los sectores obreros, estos mismos autores observan que aunque habría mejorado su situación económica, el radicalismo fracasó en su intento de imponer en el Congreso Nacional una legislación social⁷. En una postura cercana, David Rock observa que los problemas del gobierno radical con los sectores obreros hacia 1920 pudieron estar basados en el aumento de los bienes básicos,

⁴ GERCHUNOFF, P. y AGUIRRE, H.: *La economía argentina entre la gran guerra y la gran depresión*, Buenos Aires, CEPAL, 2006.

⁵ LUNA, F. (dir): *Alvear*. Buenos Aires, Planeta, 1999

⁶ HALPERÍN DONGHI, T.: *Vida y muerte de la república verdadera (1910-1930)*. Buenos Aires, Ariel, 2000.

⁷ GERCHUNOFF, P. Y PABLO F.: *¿Porqué Argentina no fue Australia? Una hipótesis sobre un cambio de rumbo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.

como el trigo, que duplicó su precio en ese año. Por otro lado, las tensiones entre la clase media, basamento electoral del gobierno, y los sectores de la elite y terratenientes, serían el resultado de la puja entre ambos por el acceso al crédito (público y privado) en la década de 1920. Como el gobierno se financiaba con crédito local, y el crédito externo era muy escaso (en especial comparado con el período anterior a la primera guerra mundial), todo aumento en el gasto público implicaba un aumento de la demanda de crédito en el mercado financiero, con lo cual se elevaba la tasa de interés doméstica.⁸

Argumentos muy cercanos utilizan Della Paolera y Taylor, para quienes el sistema financiero local no pudo o supo cubrir el reflujo de los flujos de fondos externos luego de la primera guerra. Especialmente con la recesión en 1924/25.⁹ La conclusión evidente es que el cierre del mercado internacional de capitales impactó a la Argentina.

Con respecto a la evolución de los salarios, está demostrado que durante la llamada “semana roja” hubo aumentos de salarios

⁸ ROCK, D.: “El populismo radical y la élite conservadora, 1916-1930” en Rock, David (comp.): *Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires, Lenguaje Claro, 2009.

⁹ DELLA PAOLERA, G. Y TAYLOR, A.: *Tensando el ancla*. Buenos Aires, FCE, 2003.

nominales por parte del gobierno de Yrigoyen. Asimismo, entre los impactos de la I Guerra Mundial en Argentina, se habría iniciado (o impulsado) el proceso de sustitución de importaciones, con lo cual se incrementó el empleo en sectores no exportadores. Si bien el fin de la guerra habría impactado en estos sectores no exportadores (que volvieron a competir con las importaciones), la reducción de salarios se habría visto compensada con la deflación de 1920-21. Esta deflación, especialmente en los precios de los productos que exportaba Argentina, es decir comestibles, redujo el costo de la canasta básica de consumo. Lo cual pudo sostener el salario real, aunque algunos productos ya eran de manufactura local.

En el trabajo de Di Tella y Zymelman¹⁰ se utilizan algunos índices de salarios y precios, asociando el crecimiento de los salarios reales a la expansión del sector industrial, en relación inversa con la desocupación. Desde el punto de vista de estos autores, el sector industrial absorbía el excedente de mano de obra (originado en la mecanización agrícola y las mejoras en la productividad rural) “empujando” los salarios al alza y reduciendo la desocupación. El argumento central al que arriban luego de analizar el comercio exterior y la política económica del período (1916-1930), es que

¹⁰ DI TELLA, G. Y ZYMELMANN, M.: *Etapas del desarrollo económico argentino*. Buenos Aires:, EUDEBA, 1967.

Argentina habría desaprovechado la oportunidad de favorecer el desarrollo industrial con el excedente generado en la producción rural. El término que acuñan es “La gran demora”, y sería responsable del fracaso económico del siglo XX. Díaz Alejandro¹¹, por el contrario, afirma que no hay elementos sostengan la hipótesis de la gran demora, y que por el contrario el desempeño económico de 1916-1930 fue excelente.

Precios y Salarios

En este apartado se presentan series de costo de vida y salarios en la Ciudad de Buenos Aires, para el período 1916-1930, en forma de índices con base =100 para el año 1916. Esto nos permitirá acercarnos a la evolución de los salarios reales y las diferencias en las remuneraciones por capacitación. Los datos de precios son tomados de fuentes oficiales, mientras que los datos de salarios pertenecen a dos instituciones educativas de nivel primario. Obviamente los datos de salarios no son trasladables a la economía en su conjunto; sólo se consideran como un estudio de caso para contrastar con la historiografía y abrir la discusión sobre el tema.

¹¹ DIAZ A.: op. Cit.

Ya se ha mencionado que los datos de salarios con que han trabajado otros investigadores provienen de fuentes oficiales, lo cual hace que la comparación con datos privados tenga mayor interés. Hasta cierto punto, podría considerarse que Cortes Conde¹² trabaja con datos del sector privado; compara los salarios en el período de los trabajadores de la industria textil en Inglaterra y en Argentina. Aunque se debe tener en cuenta que los datos pertenecen a una fuente “oficiosa”. A partir de esos números, Cortes Conde concluye que los salarios reales en la industria textil argentina eran mayores que los ingleses; esto se explica por la crisis de posguerra en Gran Bretaña en paralelo al crecimiento de la economía local. Además, también observa un crecimiento sustantivo en los salarios reales de los obreros de la industria textil argentina.

A continuación se presentan las tablas 1 y 2, con los datos de la evolución del índice de costo de vida para la Ciudad de Buenos Aires y el índice de salarios reales elaborado con los datos del AISDB.

¹² CORTÉS CONDE, R.: *La economía argentina en el largo plazo: ensayos de historia económica de los siglos XIX y XX*. Buenos Aires, Sudamericana, 1997.

Tabla 1

Año	Índice de Costo de Vida en CBA
1916	100
1917	116
1918	144
1919	136
1920	160
1921	140
1922	120
1923	116
1924	120
1925	116
1926	112
1927	112
1928	112
1929	112
1930	112

Tabla 2

Año	Índice de Salarios Reales
1916	100
1917	96
1918	97
1919	100
1920	99
1921	101
1922	102
1923	102
1924	103
1925	103
1926	105
1927	108
1928	108
1929	110
1930	109

Fuentes: Tabla 1: Dirección Nacional de Estadística y Censos, *Costo de nivel de vida en la Capital Federal*, Buenos Aires, 1963. Base 100=1916. Alimentación: 59,2%; Indumentaria: 18,7%; Gastos Varios: 13,1%; Limpieza, combustible y otros: 3,9%; Alquileres: 3%; electricidad: 2,1%. Tabla 2: Archivo de la Inspectoría Salesiana de Don Bosco. Salarios de docentes y personal de maestranza 1916-1930. Los directivos y parte del plantel docente eran religiosos. Los cursos sin maestros religiosos estaban a cargo de maestras y maestros. Ambas tablas base 100=1916.

Se observa en los datos el efecto de la baja en los salarios nominales en 1917, tanto como la suba en el precio de los alimentos hasta 1919 como consecuencia de la I Guerra Mundial. La evolución

de la serie de salarios reales muestra un incremento menor que los presentados por las fuentes oficiales. Por ejemplo, toda la historiografía entiende que entre 1916 y 1921 hubo un incremento de los salarios reales de un 16%; no se observa en los datos que se presentan aquí.

La evolución de los salarios reales muestra un incremento después de la crisis de 1920, superados los problemas de la I Guerra Mundial. En diez años se observa un aumento del diez por ciento, con mayor velocidad en el segundo quinquenio. Los momentos de descenso interanual están sujetos en mayor medida por las variaciones en el costo de vida. El cual en gran parte dependía del precio internacional de los productos exportables, en gran parte alimentos. Por ejemplo, en 1922 desciende el precio de la carne, reduciendo el costo de vida. Otros elementos convergen en las disputas salariales. En 1924 se hace una huelga contra el descuento para los aportes jubilatorios. No es claro hasta qué punto las medidas monetarias impactan en salarios en este período, sin tener en cuenta el tipo de cambio y los términos de intercambio. Por ejemplo, en diciembre de 1929 se suspende la convertibilidad de la moneda y hay un descenso en los salarios reales por la caída en salarios nominales.

La evolución de los salarios, además de las condiciones de trabajo, suelen tener un correlato en la cantidad de reclamos organizados por el movimiento obrero. En este sentido, los estudios sobre la historia del movimiento obrero también observan un descenso en la conflictividad, como se aprecia en la tabla 3.

Tabla 3

Año	Número de huelgas
1920	206
1921	86
1922	116
1923	93
1924	77

Fuente: Godio, Julio. *Historia del movimiento obrero argentino. 1870-200*. Buenos Aires: Corregidor, 2005.

Aunque los especialistas en la historia del movimiento obrero prefieren explicar este descenso en la cantidad huelgas y

huelguistas a partir del análisis de los problemas al interior de las organizaciones obreras antes que por una mejora de los salarios/hora.

Una situación que se debe incorporar a la interpretación de las series es la sanción dentro de la ley 11.178 de 1921 de un salario mínimo para los empleados públicos. Puede hipotetizarse que esta ley funcionó como “piso” para los salarios de los empleos privados¹³. Sin embargo, este “salario mínimo público” podría ser foco de una mayor atención en relación con el contexto económico y laboral de 1921. Se podría pensar que fue el resultado de un cálculo electoral, dentro de la expansión del empleo público del yrigoyenismo, y no tuvo efecto en el sector privado. Asimismo podría estar reflejando un esfuerzo del gobierno por evitar una posible reducción de los salarios nominales.

Otro elemento que debe ser analizado más en detalle es la percepción de que durante la década de 1920 se produjo una reducción de la jornada laboral de 9 a 8 horas diarias. En primer lugar, los datos oficiales reflejan salarios por hora, por lo cual no es posible trasladar directamente esta reducción a los salarios reales. En segundo, no está claro cuál fue el alcance real dentro del

¹³ GERCHUNOFF Y AGUIRRE: op. Cit.

conjunto de la actividad económica de esta reducción. Las fuentes que reflejan el cambio de la jornada laboral son mayoritariamente del sector empresario.

Comparando con las series de Díaz Alejandro, Alejandro Bunge¹⁴, Gerchunoff y Llach¹⁵ y Cortes Conde, se observa que las fuentes oficiales muestran un incremento en los salarios reales de más de un 30% para todo el período (en especial si no se considera el año 1930). Nuevamente los datos de esta ponencia son mucho más moderados, ya que el incremento entre 1916 y 1929 sería de un 10%.

La última serie de datos que se presenta en esta ponencia es la evolución del “Skill Premium” o diferencia entre las remuneraciones a los trabajadores calificados y a los no calificados. Este diferencial es indicativo de la segmentación al interior de los trabajadores, y es aceptado como un reflejo (especialmente por la teoría institucionalista) de los estímulos económicos hacia la inversión en capacitación en el largo plazo.

¹⁴ BUNGE, A.: *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, 1930.

¹⁵ GERCHUNOFF, PABLO Y LLACH, L.: *El ciclo de la ilusión y el desencanto*. Buenos Aires, Ariel, 2000.

Tabla 4

Año	Skill Premium
1916	100
1917	101
1918	101
1919	99
1920	99
1921	99
1922	98
1923	98
1924	98
1925	99
1926	97
1927	97
1928	98
1929	99
1930	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos tabla 2.

La evolución de la diferencia salarial por calificación muestra una evolución casi inversa a la de los salarios reales. El “Skill Premium” tuvo sus valores máximos hacia el final de la I Guerra Mundial (1917-18), y de allí en adelante descendió hasta llegar en 1926-27 a sus valores mínimos.

Es interesante observar que no hay diferencias salariales de género en los sueldos docentes. Tanto las maestras como los maestros percibían remuneraciones similares. Los datos de la planta no docente son sólo de personal masculino, por lo cual no hay

manera de comprobar diferencias en los salarios de los empleados no calificados. Con respecto a las diferencias de acceso a puestos jerárquicos, tampoco son observables dado que la dirección era ejercida por los religiosos.

Consideraciones finales

En esta ponencia se han brindado algunos datos preliminares de una investigación en curso sobre precios y salarios durante el período del primer radicalismo (1916-1930). Del análisis de la historiografía sobre el tema y el período, se ha detectado una variedad de fuentes utilizadas, todas de origen oficial. Aquí se presenta un estudio de caso con una fuente de origen no oficial, de una orden religiosa.

Con respecto a la evolución de los salarios, se ha encontrado que el incremento en los salarios nominales y reales es menor en el caso estudiado que en las fuentes oficiales que se utilizaron en los trabajos clásicos sobre el período. Lo cual no impide observar un incremento en los salarios reales de los trabajadores docentes. En este sentido, el incremento en los salarios nominales y un menor incremento en los precios explican claramente el proceso. Al mismo tiempo, la legislación fijó salarios para los docentes del sistema

estatal, lo cual habría sido indicativo para los salarios de los docentes privados.

Es interesante señalar que este aumento de los salarios reales fue mayor para los trabajadores no calificados, por lo cual se redujo el "Skill Premium". No se dispone aún de suficientes datos para arriesgar conclusiones al respecto, pero no deja de ser llamativo.

Con respecto a diferencias salariales de género, no se han observado a nivel nominal y a igualdad de tareas. Las características particulares de la organización de este caso no permiten observar si había "barreras" de acceso a puestos jerárquicos por género. Dadas estas mismas características, se continuará trabajando sobre períodos más avanzados en el siglo XX.

RESEÑAS

Jesús M. Del Valle Vélez
(Universidad Carlos III de Madrid)

PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, PILAR (ED.): *Entre dos orillas: Las mujeres en la historia de España y América latina*. Barcelona, Icaria editorial/AEIHM, 2012.

Este libro es un esfuerzo colectivo fruto del XV Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación e Historia de las Mujeres cuyo tema versó sobre Mujeres e Historia: Diálogos entre España y América latina. Esta publicación recoge las ponencias dictadas durante dicho coloquio en Bilbao, España en el año 2010, el cual se integró a las celebraciones circundantes a los Bicentenarios de las Independencias en Hispanoamérica. A continuación presentamos una revisión del índice que le pueda servir de manual a lectores y lectoras interesadas en el tema, siguiendo de base las pautas de la Dra. Pilar Pérez-Fuentes Hernández, presidenta de la asociación, quien edita y prologa el libro.

El libro está dividido en la conferencia Inaugural y seis sesiones de dos artículos cada una, que corresponden al orden del coloquio.

En esta conferencia titulada “Mujeres y género en la historiografía latinoamericana. Balance y perspectivas”, la doctora Dora Barrancos de la Universidad de Buenos Aires, sintetiza los hitos así como los objetivos aún por conseguir en cuanto a la historia de las mujeres y el género en las instituciones superiores de América Latina. El catálogo que establece para la historiografía de este tema en América es muy útil para establecer una genealogía americana así como una comparación con el desarrollo de estos estudios en otras regiones como España.

La primera sesión se ocupa del rol de las mujeres en los procesos de fundaciones nacionales. Inés Quintero presenta el artículo “Heroínas y matronas: discursos y pareceres femeninos en tiempos de la independencia”, en el cual plantea las reacciones de las mujeres que en aquella época dejaron documentos escritos de sus opiniones y análisis. Esos documentos testimoniales permiten observar la participación de la mujer en la discusión de la nueva forja de las naciones, en ocasiones distantes de los discursos impuestos por las élites masculinas dominantes. Por otro lado Ana Aguado y Gloria Espigado en “Género, fundación de las naciones y construcción de nuevas ciudadanía” se encargan de mostrar los caminos paralelos entre España y las nuevas naciones hispanas. Desde un enfoque posmoderno del cual se sirve la nueva historia política, se presenta desde la historiografía feminista el “género de la nación y sus representaciones generalizadas” así como la forma

en la cual respondieron las mujeres ante dada construcción de ciudadanía.

La segunda sesión se encarga con la relación entre fuerza laboral, ámbito doméstico y la mujer como agente para producción de recursos. Aurora Gómez Galvarriato y Lucía Madrigal Correa escriben “Participación en la fuerza laboral de las mujeres en México durante el siglo XX” y relacionan las tasas de participación laboral con las de fecundidad en México. Una relación que se instala en el centro del debate sobre “la fecundidad como factor explicativo del comportamiento de la actividad femenina y viceversa y que, en definitiva, erosiona los presupuestos teóricos de la transición demográfica” y que se enfrenta al discurso dominante de estas épocas del padre proveedor. Por su parte en “El trabajo de las mujeres, su participación en los mercados laborales y en la producción de recursos para el bienestar de los hogares”, Pilar Pérez-Fuentes y Cristina Borderías, sacan a la luz el trabajo realizado para acercarse de manera metodológica al “subregistro de la tasa de actividad femenina y a su reconstrucción”. Subrayan la necesidad de desarrollar mecanismos investigativos interdisciplinarios que descubran y cuantifiquen el esfuerzo de la mujer dentro del ámbito doméstico y sus repercusiones en la economía de los países.

La tercera sesión es dedicada a la mujer y el acceso al poder, visto desde la óptica que provee el hecho en Latinoamérica de mujeres

en cargos políticos. Mirta Zaida Lobato escribe “El poder de las mujeres: contrapuntos y torsiones en perspectiva latinoamericana”. En este artículo, la autora, discurre sobre el poder que poseen las mujeres en los gobiernos democráticos de América Latina en contraposición a la violencia y desigualdad que sigue dichos accesos al poder. En un análisis a las mandatarias dentro de Argentina se pone de manifiesto cómo los “estereotipos sobre autonomía versus subordinación o decisión versus fragilidad” nunca están ausentes a la hora de ser juzgadas en su gesta política. En el segundo artículo de esta sesión, “Las mujeres y el poder”, las autoras Cristina Segura y María Isabel Del Val cuestionan si el excluir a la mujer del poder a través de la historia va de la mano a que la mujer de hecho no haya tenido nunca acceso al poder. Se plantea, cómo la mujer, adaptándose al hecho de una sociedad patriarcal, ha encontrado mecanismos alternativos para detentar el poder y de esta forma, de soslayo entrar en los debates públicos e influenciarlos.

La cuarta sesión aborda la correlación entre género y religión. Asunción Lavrin con el artículo “Religión, devoción y comunidad espiritual en Hispanoamérica y España: siglos XVI-XVIII” toca el tema, aún por explorar, de la mujer dentro de las estructuras de la Iglesia Católica, su espiritualidad en ambos contextos geográficos y como estas aún bajo el férreo control eclesiástico se sirven de los recursos que provee la religión para acceder al conocimiento. En “Religión, sincretismo cultural y modelos de feminidad” Ana Iriarte

y Amparo Pedregal plantean la necesidad de acercarse a la religiosidad desde un enfoque interdisciplinar. Las autoras realizan un recorrido histórico desde un enfoque de género, sobre el conocido aspecto de la religión como “mecanismo de control social de primera magnitud” y argumentan que es necesario más estudio sobre los resquicios de acción que se les permite a las mujeres en las diversas religiones.

En la quinta sesión los textos atienden el extensamente trabajado tema de las identidades. María Luisa Campusano en “Memoria y ficción: identidades de género, raza y clase en el espacio colonial cubano: la conexión haitiana”, trae las voces de las mujeres durante el siglo XIX que permiten revisar dicho periodo. “Clase, casta y género componen un mosaico de intereses e identidades sin los cuales no puede entenderse la independencia de Haití y de Santo Domingo y su influencia en el comportamiento de las élites cubanas temerosas de la rebelión de los esclavos”. En “Identidades vividas, identidades atribuidas” Mónica Bolufer e Isabel Morant hacen un recorrido historiográfico desde un enfoque constructivista sobre las diversas expresiones de identidad femenina. Según las autoras “los sujetos intentan definirse a sí mismos en una compleja y continua negociación a lo largo de la vida y cuestionan cualquier identidad atribuida como inamovible”.

En la sexta y última sesión se aborda las transiciones democráticas de los estados. En “Feminismos de la Transición: políticas

identitarias, cultura política y disidencia cultural como resignificación de los valores de género” de Mary Nash, y debido quizá a la cercanía histórica de las transiciones, se plantea la necesidad de revisar estos periodos desde sujetos y acercamientos no tocados anteriormente. Acercamientos estos necesarios dadas las profundas transformaciones que sufrió en particular la sociedad española y sus sujetos tras el Franquismo; cambios de los que el feminismo formó parte activa. Por último, Ángela Cenarro y Nerea Aresti en “Feminismo y feministas en la historia” recorren las variaciones del feminismo en diversos escenarios y cómo este feminismo en la práctica es asumido o interpretado por la sociedad, “una pluralidad de propuestas y de manifestaciones, que como señalan las autoras, no significa que cualquier transgresión del orden patriarcal pueda ser considerada como feminista”.

Edurne Chocarro de Luis
(Universidad de La Rioja)

GOICOECHEA, M.A. Y CLAVO SEBASTIÁN, M.J. (COORDS):
Mujeres que miran a mujeres: La comunidad pakistaní. Logroño,
Universidad de la Rioja, 2010.

La Rioja ha experimentado una notable afluencia de personas procedentes de Pakistán en las últimas décadas siendo, en la actualidad, una de las comunidades autónomas con mayor porcentaje de pakistaníes en España. La diversidad cultural entre uno y otro país es manifiesta y todavía se hace más patente cuando nos referimos al colectivo de la mujer. Tal es así que, como ellas apuntan, experimentan un choque de realidad entre dos mundos, el procedente de su cultura de origen y el propio de la sociedad de acogida.

Este hecho motivará la creación de un proyecto de investigación, con el título Igualdad y Género, encabezado por un equipo de investigadoras con la pretensión de acercarse a la realidad de estas mujeres, conocerlas, comprenderlas y así brindarles herramientas de ayuda en su proceso de integración. Este grupo de trabajo pertenece a la Universidad de La Rioja desde el año 2009 por lo goza de una acreditada trayectoria investigadora evidenciada en publicaciones como el manual aquí presentado.

Como el título invita a pensar, *Mujeres que miran a mujeres: la comunidad pakistaní*, recoge los frutos de este trabajo exploratorio donde serán ellas, estas investigadoras, quienes se han reparado en “mirar” a las mujeres pakistaníes en pro de su inclusión en nuestra sociedad.

Además de la indiscutible relevancia de la temática, la amplitud de esta mirada es la aportación más enriquecedora del manual. Por un lado, se enfoca desde las múltiples perspectivas relativas al movimiento migratorio. Sus autoras proceden de distintos campos de estudio y, por tanto, los capítulos abordan cada una de estas miradas recogiendo sus pesquisas desde un plano social, legislativo, filosófico, etc. Por otro, y en relación al primero, esta mirada, o el estudio, se aborda desde el punto vista teórico y práctico. Esto es, la revisión bibliográfica se ilustra y acompaña de frases extraídas de las transcripciones de las entrevistas llevadas a cabo a mujeres

pakistaníes como parte del estudio de campo. Sus aportaciones dan luz a las teorías planteadas corroborándolas.

La aparente disparidad de los capítulos mantienen un hilo conductor: la defensa de los derechos de las mujeres pakistaníes y por ende de la mujer. En cierto modo, estos capítulos pueden agruparse en tres bloques que a continuación se presentan.

El primer bloque concierne los tres primeros capítulos que pretenden describir la fotografía de la mujer en el mundo musulmán. Es esencial analizar su situación y raíces para comprender sus comportamientos en nuestra sociedad. Por eso las páginas iniciales nos acercan a su cultura presentando primeramente la condición de la mujer en el islám. Para ello, la autora desmenuza el Corán con la incertidumbre de si es posible velar por los derechos de las mujeres de acuerdo al mismo. Concluye resumiendo que será difícil esclarecer una respuesta pues sus múltiples interpretaciones han distorsionado la esencia de sus premisas. Seguidamente, el segundo capítulo, sus autoras aportan su visión sobre los preceptos culturales y religiosos como mujeres pakistaníes. Este capítulo ilustra o justifica el enfrentamiento cultural cotidiano en su nueva comunidad.

Para salvar esta brecha cultural, en el siguiente capítulo se apuesta tanto por el diálogo intercultural como por acentuar los aspectos compartidos por mujeres de ambas culturas, la musulmana

y la de acogida. Debemos recordar que todas hemos luchado por nuestros derechos a lo largo de la historia.

No debemos olvidar que este libro hunde sus raíces en el movimiento migratorio y, en concreto, del Pakistaní en La Rioja. Por ello, se reserva un bloque de capítulos para explicar las políticas migratorias pues las instituciones públicas no pueden dar la espalda a lo acaecido en la sociedad. Este barrido se lleva a cabo desde la perspectiva de igualdad de género con objeto de analizar si existe un vacío legal al respecto. Este bloque concluye con un estudio minucioso que desgrana la percepción de los españoles sobre la inmigración.

Por último, los capítulos últimos del libro se dedican a la intervención educativa y social. Sus autoras se adentran en el mundo escolar para animar a las instituciones educativas a fomentar propuestas que favorezcan la coeducación. Unas propuestas que surgen tras analizar una serie de entrevistas con chicas pakistaníes en edad escolar. Sus aportaciones relevaban la brecha entre la escolarización de los alumnos y alumnas pakistaníes, esto es, muchas de estas alumnas abandonan la escuela en la etapa de secundaria pero no así los chicos de su país de procedencia. Ello es una evidencia más de la desigualdad de género. Para finalizar, y desde el plano social, se estudia el proceso de empoderamiento de la mujer.

A pesar del elevado asentamiento de personas musulmanas en nuestros barrios y ciudades, desconocemos su cultura, costumbres y raíces. Este vacío nos conduce a conductas de recelo hacia ellos. Este libro brinda la oportunidad de sensibilizarnos con este colectivo de personas desde los ojos de la mujer pakistaní y en defensa de su dignidad. La inclusión es tarea de todos y, para ello, un primer paso imprescindible es conocer a las personas acogidas como así lo asumen las autoras de este libro. Los movimientos migratorios afectan tanto al país de origen como de acogida. Nuestra responsabilidad es crear un clima de convivencia en los distintos planos de la sociedad. Por ello, este libro es un primer paso para abordar este clima y avanzar en la igualdad de género al margen de culturas, origen y creencias.

M^a José Tacoronte Domínguez

(Universidad de La Laguna

Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres, IUEM)

URÍA RÍOS, PALOMA: *El feminismo que no llegó al poder: Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid, Talasa, 2009

Esta es la historia del inusitado protagonismo que, a la muerte del dictador, adquirieron las mujeres en nuestro país. Durante casi tres décadas, cientos de mujeres se reunieron, discutieron, se organizaron y actuaron dando lugar a uno de los movimientos sociales más activos e innovadores de la transición democrática Uría Ríos¹

Así comienza el prólogo del último libro de Paloma Uría Ríos, *El feminismo que no llegó al poder. Trayectoria de un feminismo crítico*.

¹ URÍA RÍOS, P.: *El feminismo que no llegó al poder: Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid, Talasa, 2009, p.9.

La autora nos cuenta cuáles fueron las polémicas, las vindicaciones, posiciones defendidas y las diversas voces que integraron el movimiento feminista de la transición en su lucha por los derechos de las mujeres.

En la década de los setenta el feminismo tiene en España uno de los momentos de mayor auge. El advenimiento de la caída del régimen franquista (1975) y la transición constituyeron un campo de cultivo para la formulación de variadas reivindicaciones que ya se venían gestando. La confluencia de diversos movimientos feministas como el marxista, radical, de la igualdad, socialista, de la diferencia y sindicalista, en conjunción con el movimiento comunista, y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria del Archipiélago Canario hicieron que el panorama de la transición se tiñera también de color violeta. Movimiento reivindicativo y de denuncia, desde diversas posiciones, que se vinculó entre sí por medio de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Las reivindicaciones iban dirigidas a combatir la subordinación y estado de minoría de edad en el que se encontraban las mujeres. Así como también la consecución de la ciudadanía, el derecho al divorcio sin causas, la incorporación plena de la mujer al mercado laboral con igualdad retributiva, el amparo de los derechos de las

mujeres en una legislación que los hiciera efectivos, haciendo también hincapié en la sexualidad y el cuerpo.

En este libro, nos advierte la autora, no se pretende hacer una descripción exhaustiva y objetiva del movimiento feminista en España, tampoco un compendio de todas las reivindicaciones y acciones que se desarrollaron. Lo que pretende es, sobre todo, exponer las polémicas que se han expresado en el movimiento y los puntos de vista que se han mantenido, desde una visión particular, la de estar dentro del proceso, en el campo de batalla.

El libro que nos presenta Paloma Uría está compuesto por siete capítulos, donde se intercalan los posicionamientos generales del feminismo europeo y americano, y las posturas adoptadas dentro del feminismo español, complementándose con un dossier donde se recogen las ponencias más destacadas y polémicas de las diferentes asambleas convocadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

El feminismo, nos dice Paloma Uría, trataba de subvertir el orden conservador establecido, especialmente en lo que se refiere a las relaciones interpersonales, a la estructura familiar rígida bajo el predominio masculino y, sobre todo, reivindicaba una nueva concepción de la sexualidad y del cuerpo de las mujeres no vinculada a la maternidad y que pusiese en duda la norma

heterosexual. Ha planteado cuestiones de gran interés como el tema del divorcio, la configuración de la identidad, la violencia de género y sexual, entre tantos otros, que no han sido resueltas de forma completa en sus inicios, y que de nuevo, se nos presentan.

Todos estos son hechos que han vuelto a resurgir con más virulencia en nuestra época, esto es algo que resalta la autora, a la par de llamar a atención acerca de la poca conciencia que tiene el feminismo actual respecto a su pasado; el feminismo del presente no es consciente de esta vuelta a los problemas ya tratados.

A pesar de estos hándicaps, el movimiento feminista español tiene su parte eminentemente positiva. Fue profundamente transgresor y progresista. Y trató de trastocar el orden dominante. En palabras de la autora: “Ponía su énfasis en la libertad, independencia y autonomía de las mujeres y en su capacidad para tomar en sus manos sus propios destinos².”

Desde diferentes posiciones existía acuerdo en el diagnóstico de la situación y en la necesidad de cambio. A pesar de las diferentes posiciones que se defendían, se llevaron a cabo críticas compartidas y se reivindicaron derechos básicos como el del aborto, el replanteamiento de las relaciones interpersonales, esto es, entre

² URÍA RÍOS, P.: Op.cit., p.29.

mujeres y hombres en todos los niveles, con especial énfasis en el divorcio y la custodia de los hijos, la exigencia de una concepción diferente de la sexualidad, es decir, más libre y con menos cortapisas. En el ámbito laboral se peleó por la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y la equiparación en las retribuciones salariales, y se denuncia “la doble jornada” de trabajo, retribuido y doméstico, que han tenido que soportar las mujeres. Además de reclamar la coeducación y la lucha por el cambio de legislación, donde las mujeres eran consideradas menores de edad jurídica, no pudiendo hacer nada sin la autorización del marido, padre o hermano.³

En el capítulo primero, *El Marxismo y la liberación de la mujer*, se centra en describir el convencimiento de que la liberación de la mujer necesitaba un cambio substancial de la organización social. Este feminismo, heredero de las últimas revoluciones que recorrieron Europa y América, tenía un carácter eminentemente subversivo, anticapitalista, antiimperialista y de total oposición al estado. Pero a pesar de los lugares comunes, en el seno del feminismo surge un rechazo hacia el dogmatismo mantenido por la ortodoxia de la izquierda. La teoría marxista no contempla una

³ Se ha de destacar también los objetivos de la “Amnistía para las olvidadas”, mujeres que permanecían en la cárcel en base a leyes franquistas que penaban el adulterio, la prostitución y el aborto.

explotación específica de las mujeres, creyendo que la incorporación de la mujer al trabajo asalariado, el cambio de ideología y la abolición de las relaciones de producción capitalistas traerían aparejado la liberación de la clase trabajadora, sin distinción de sexo, y mucho menos de género.

Debido a esta negación de la especificidad de la opresión de las mujeres, por un lado, y las ganas de mantenerse fieles al marxismo como movimiento revolucionario por otro, hizo que se investigara con detalle las posibles relaciones que sí observaban las feministas de izquierda entre liberación femenina y teoría marxista. Ello dio lugar a dos focos de estudio, según Paloma Uría, ¿qué han dicho los clásicos? y segundo, completar la teoría marxista.

La primera vertiente trataba de recopilar todos los escritos de los clásicos del marxismo, para hacer un pormenorizado estudio y ver qué aportaban a la liberación de la mujer, o si era posible una teoría marxista de la liberación de las mujeres, en este campo se destacaron los escritos de Alexandra Kollontai. Mientras que la segunda línea de investigación pretendía explicitar la opresión femenina, para a partir de ella, intentar vislumbrar el camino de la superación manteniendo como base las pautas del marxismo y sus categorías teóricas. Todas las disertaciones partían de la relación entre el sistema capitalista y la explotación de las mujeres, aunque tomando diferentes vertientes. Se trató el papel de la mujer en la

familia, la relación entre el trabajo doméstico y la plusvalía, el doble sometimiento: capital-varón, la producción y reproducción en (de) la fuerza de trabajo; en pocas palabras, se pretendía combinar la lucha de clase y la de género, así como resolver el problema de la doble militancia que preocupaba a las feministas de izquierda.

El segundo capítulo *Las teorías del patriarcado*, versa sobre el concepto de patriarcado elaborado y tratado desde los feminismos radical y socialista. Si bien el capitalismo era el modo de explotación de la clase obrera, el patriarcado era para el feminismo el sistema de explotación de las mujeres. Todo ello trajo aparejado arduos debates sobre el propio concepto de “patriarcado” ya que su significado era impreciso y dependía del posicionamiento teórico desde el que se teorizara. Por una parte, se entendía al patriarcado como la herramienta para explicar las relaciones sociales de reproducción que sometían a las mujeres. Mientras, otras autoras como Firestone, parafraseando al marxismo, afirman que el patriarcado era un sistema de clases sexuales, siendo la historia el conflicto de clases, entendiendo por ello las clases sexuales, es decir, la lucha entre los dos sexos.

Los posicionamientos se entrecruzan, y se van matizando, como es el caso de la autora francesa C. Delphy, que desarrolla un análisis materialista de la opresión de la mujer desde dos modos de producción, el capitalista y el patriarcal-familiar. En este caso se

entiende a las mujeres como clase social debido a su situación, de explotadas, en el modo de producción patriarcal. Asimismo en España, Lidia Falcón reflexionaba sobre la función maternal, es decir, sobre la producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

Grosso modo, si el marxismo es la teoría del modo de producción, el feminismo, con el concepto de patriarcado, es la teoría del modo de reproducción. A estos diversos postulados no tardaron en llegarle críticas, aunque fueron asumidos por bastantes mujeres. Principalmente porque como concepto político con pretensiones teóricas y estratégicas, el concepto de patriarcado no era operativo, no parecía compatible con un análisis concreto de la realidad socio-histórica.

Con lo cual, lo más que se puede llegar a afirmar, en palabras de la autora es que “la sociedad capitalista es también patriarcal, en el sentido de que en ella se da la opresión de las mujeres [...] es decir, con el término patriarcado se está aportando un rasgo descriptivo de la sociedad”⁴.

El tercer capítulo, *Primeras reivindicaciones, primeras polémicas*, nos muestra el panorama del movimiento feminista español en sus inicios. Movimiento reivindicativo y de denuncia, elaboró un

⁴ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.44.

diverso catálogo de reivindicaciones y exigencias enfocado hacia la sociedad en general y al gobierno en particular. Se respiraba un clima optimista y libertario, donde las mujeres se veían con fuerzas para desarrollar sus vindicaciones que ahora cambiaban respecto a las primeras directamente dirigidas a cuestionar el corsé que el franquismo suponía para las mujeres en los diversos ámbitos de su vida.

Con la caída del régimen franquista el tema del divorcio se presentaba como una asignatura pendiente para el feminismo; este tema dio lugar a diversos debates en el seno del propio movimiento. Las posturas eran muy dispares, se criticaba la institución del matrimonio, defendiendo la idea de que la ley del divorcio lo único que facilitaría era la creación de más matrimonios, por otro lado, se mantenía la postura de que el divorcio dejaría a las mujeres en una situación de desamparo, tanto social, como económicamente, dado que se consideraba que las mujeres divorciadas iban a estar mal vista por la sociedad bienpensante de la época.

Del mismo modo, se llevaron a debate el tema de la pensión para las mujeres, quién debía sufragar los gastos: el estado o el marido. La supresión del periodo de separación, el divorcio sin causas, así como la polémica cuestión de la custodia de los hijos/as.

La escisión era clara, unas feministas pensaban y sobreponían la debilidad de las mujeres en situaciones de divorcio tales, apoyando el “no” al divorcio; mientras que otras tenían unos ideales más optimistas, creían en la capacidad de superación de las mujeres.

En los ochenta las reivindicaciones tenían como temas principales, la identidad, el cuerpo y los valores, exigiendo una extensión de la igualdad y el amparo en una legislación que los hiciera efectivos. Con estos temas se observa el importante influjo de los feminismos más “adelantados” en Europa y América, donde cabe destacar autoras como V. Stolke, A. Rich, L. Irigaray, N. Chodorow, C. Lonzi, G. Rubin, entre tantas otras representantes de feminismos dispares que ayudaron a impulsar el feminismo español.

Con los treinta años que han pasado, nos comente Paloma Uría, el gobierno (socialista) nos ha dado la razón en muchos aspectos, después de aprobarse el divorcio en 1981, “la reciente reforma del código civil en materia de divorcio ha establecido el divorcio sin causas [...] y el derecho a la custodia compartida de los menores de edad” Uría Ríos⁵.

⁵ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.71.

En *El sexo como placer* (cuarto capítulo) se observa el desarrollo del tema de la sexualidad dentro de las corrientes feministas. Si las feministas decimonónicas eran puritanas ante el tema de la sexualidad, bien porque temían la transmisión de enfermedades venéreas, así como las muertes por parto; las feministas contemporáneas reivindicaban el derecho al placer sexual desde dos posiciones: la primera, que distinguía entre la actividad sexual propiamente y la reproducción. Y la segunda, desvelar y explorar la sexualidad de las mujeres.

Se intentaba combatir la concepción tradicional a cerca de las mujeres, las cuales eran entendidas e identificadas con la maternidad y la reproducción como únicas formas de ser. Las primeras estrategias estuvieron relacionadas con promover la legalización de los métodos anticonceptivos, la creación de centros de planificación familiar, el fomento y difusión de la educación sexual en el ámbito docente, la venta libre de anticonceptivos y el derecho a interrumpir el embarazo, cuestión, esta última, que obtiene por parte del gobierno reticencias e impedimentos.

Como respuesta a las cortapisas el movimiento feminista aúna todas sus fuerzas para la consecución del derecho al aborto, iniciando en 1981 unas primeras jornadas sobre el tema, las cuales ven sus primeros frutos en la ley de despenalización parcial del aborto de 1983, que a pesar de sus insuficiencias, supone un giro de

tuercas a su favor. A este respecto la autora nos propone un apéndice con la cronología de las principales actividades desarrolladas sobre este tema desde el feminismo español.

A tenor de esta reivindicación de la sexualidad, también entran en juego los nuevos avances tecnológicos en materia de reproducción asistida, dando lugar a otra dicotomía en las posturas del feminismo, donde por un lado nos encontramos a las denominadas naturistas o ecologistas que criticaban la manipulación del cuerpo femenino por las “garras” de la ciencia patriarcal. Y por otro lado, la postura más actual que sí apoyaba este tipo de desarrollos, ya que se veían como claro ejemplo para distinguir la sexualidad de la reproducción, así como también un avance para los problemas de fertilidad e incluso para la formación de familias fuera de la norma heterosexual.

Todo ello dio lugar a que se visibilizaran las reivindicaciones de otros colectivos dentro del feminismo español, como puede ser el caso del lesbianismo y la transexualidad.

El sexo como problema, capítulo quinto, trata las cuestiones de la violencia de género, la violencia y la agresión sexual, y su desarrollo en diversos ámbitos como el doméstico, la pornografía y la prostitución. Las primeras reivindicaciones sobre la violencia doméstica se trataron en 1990, al menos de forma más seria, antes,

se había centrado el debate en la violencia sexual. El movimiento feminista se había limitado a denunciar las violaciones y las agresiones realizadas a mujeres en lugares públicos, introduciendo de lleno la cuestión de la prostitución, tema que también dividió el movimiento en abolicionistas y pro-derechos. Estas arduas y duraderas luchas por la consecución de derechos vieron sus esfuerzos cumplidos en la reforma del código penal en 1995, donde en su artículo VIII *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*, se contemplan la mayoría de las peticiones del movimiento: que se considere violación no sólo la penetración, que se modifique el título del artículo “delitos contra la honestidad” y pase a llamarse “delitos contra la libertad sexual”, que los delitos sexuales tengan rango de delito público, también que se considere delito sexual el obligar al cónyuge a mantener relaciones sexuales, así como el chantaje sexual en las relaciones laborales.

A pesar de ello, se entendía que el lugar privilegiado para desarrollar la violencia era el cuerpo femenino, se centra la problemática en la distinción morfológica entre hombres y mujeres, “cuerpos distintos, universos enfrentados” Uría Ríos⁶. Esta muralla entre ambos sexos, construida mediante la influencia del feminismo cultural y radical, no favoreció la consecución de la igualdad y el

⁶ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.137.

reconocimiento de las mujeres, “No puede haber planteamiento más contrario al espíritu revolucionario que inspiró al feminismo en sus inicios” Uría Ríos⁷.

En *El vértigo de la diversidad*, designación del sexto capítulo, nos muestra el último suspiro del movimiento feminista unitario. Las diferentes jornadas, asambleas y movilizaciones donde todas gritaban “todas a una” había pasado a un segundo plano debido a las influencias de diferentes feminismos, que a la par de motivar y alentar las fuerzas del feminismo español, también posibilitó la diversidad de opiniones y de posturas, concluyendo en divisiones internas. No obstante, estos últimos coletazos revolucionarios y anti-estado, antes de canalizarse por medio de las instituciones introdujeron en el debate temas diversos: los problemas salariales, las empleadas del hogar, la mujer gitana, la mujer rural, las mujeres de culturas diferentes y además, se dio desde la coordinadora el apoyo a los colectivos que reivindicaban la dignidad sexual para las prostitutas, además de teorizarse duramente sobre la precariedad de la identidad femenina. Se presentaron reflexiones a cerca de la identidad femenina y la diversidad sexual desde diversos posicionamientos feministas: ilustrado, transmoderno y de la

⁷ URÍA RÍOS, P.: *El feminismo que no llegó al poder: Trayectoria de un feminismo crítico*. Madrid, Talasa, 2009, p.138.

diferencia, debido en parte, a la amplia participación del mundo académico.

Como nos describe Uría Ríos, el movimiento feminista tuvo importantes movilizaciones, como se puede constatar con las diferentes jornadas de Granada, Barcelona, Santiago y Madrid; la fuerza revolucionaria y los planteamientos fueron fuertes desde su nacimiento, a finales de los años setenta y toda la década de los ochenta, pero fueron mermándose en la década de los noventa, el empuje y la fuerza fueron debilitándose, la presencia en la calle fue menor. Todo ello debido a la institucionalización del propio movimiento, el cual absorbió los efectivos feministas. Y los dirigió hacia casos y sectores más concretos y controlables como la enseñanza y la sanidad.

El séptimo y último capítulo, *Importantes avances, nuevos retos*, pone sobre el tapete cómo la teoría feminista desarrolló una teoría capaz de explicar la situación de discriminación de las mujeres sirviéndose del psicoanálisis, el marxismo, y las críticas postmodernas. Y sobre todo, como fue capaz de generar un impulso ético que ha perdurado hasta nuestros días, manteniendo en las conciencias expectativas de libertad, igualdad y justicia.

Las consecuciones que ha ido alcanzando la lucha feminista son importantes, pero, como sabemos y observamos cada día, son

necesarias, pero no suficientes, para dar paso a una igualdad real. El techo de cristal planea sobre las mujeres asalariadas, el poder en manos de las mujeres es cuasi escaso, el trabajo doméstico no es equitativo, como tampoco lo es el cuidado de los hijos o el de personas dependientes. Con todas estas enumeraciones lo que nos intenta transmitir la autora es que todavía quedan reivindicaciones importantes por hacer, teniendo que estar a la vez atentas a que dicho pensamiento no se pierda únicamente en lo políticamente correcto. A pesar de que los gobiernos, sobre todo el socialista, y los diferentes organismos, como el instituto de la mujer, mostraran su apoyo al movimiento y las reivindicaciones, la autora se muestra cauta ante estas actitudes, y nos alerta de que “corremos el riesgo de dar por bueno lo que se dice y no lo que realmente se hace. Ante los hechos, ante los comportamientos, hay todavía mucho que transformar” Uría Ríos⁸.

⁸ URÍA RÍOS, P.: Op. Cit., p.167.

Israel Roncero
(Universidad Carlos III de Madrid)

PARDO, JOSÉ LUIS: *Estética de lo peor*. Madrid, Pasos perdidos, 2011, 297 págs.

Estética de lo peor es un texto que se encarga de realizar una reflexión poliédrica y heterogénea sobre diversos aspectos de la modernidad, que toma como hilo conductor las derivas estéticas de la sociedad occidental, desde el giro vanguardista hasta las postrimerías de la postmodernidad.

Desde un punto de vista feminista, concretamente desde la perspectiva de un feminismo cyborg, puede resultar interesante la manera en que José Luis Pardo aporta ciertas nociones valiosas acerca del modo en que el arte de vanguardia inaugura un periodo de transvaloración estética en el que lo feo tiene cabida como manifestación estética legítima. Según Pardo, la vanguardia es la encargada de proponer la fealdad como categoría artística respetable, aunque deberíamos especificar que no se trata de

reconocer el potencial estético de lo horrendo en tanto que sublime y conmovedor, como en el romanticismo; sino de ensalzar lo feo en su manifestación más degradada, insignificante y anodina, como hará dadá o, ya en la neovanguardia, el pop art. Pero, además, el ensalzamiento de lo poco agradable, lo intrascendente, lo inexpresivo y lo mundano, pasa por enaltecer, en el caso de la vanguardia, el feísmo tecnológico y una sexualidad prostética y maquinal.

Este posicionamiento estético es, como toda propuesta estética, también una propuesta ética, que repercutirá en algunos binarismos modernos inamovibles (la frontera entre el humano y la máquina, entre el sexo biológico y el sexo prostético, entre la sexualidad natural y el fetichismo), pervirtiéndolos, y comenzando un proceso de contaminación de identidades de apariencia monolítica que, ya en la postmodernidad, sufren un proceso osmótico, dando lugar a una sexualidad descentrada que se define por su fijación por lo grotesco, lo artificial y lo tecnológico.

Todo ello, como vemos, nos obligaría a incluir las vanguardias artísticas en un posible estudio historiográfico del proyecto filosófico cyberfeminista.

El punto de partida de esta argumentación es la inclusión de lo feo y lo inútil como valor estético a tener en consideración durante

las vanguardias, algo que atenta contra la estrecha definición clásica de arte como belleza y con la identificación humeana de lo bello con lo útil: desde el feísmo de las descompuestas caras primitivas del cubismo picassiano hasta la celebración de la banalidad, la vulgaridad de la intimidad, y el aburrimiento de la monotonía cotidiana de ese Warhol que rueda durante nueve minutos la cara de un chapero mientras le practican una felación (*Blowjob*, 1964) o que se graba a sí mismo durante cinco anodinos e interminables minutos comiendo una hamburguesa (*Andy Warhol eating a hamburger*, 1981), se da una exaltación inédita de valores estéticos marginados, otrora impensable.

Sin embargo, en lo que respecta a este análisis cyberfeminista, lo más relevante es cómo esa estética de lo feo de la modernidad incluye, en muchas de las manifestaciones vanguardistas, un culto a la fealdad de la máquina, algo en lo que hace especial hincapié José Luis Pardo.

Esta reflexión estética de la vanguardia sobre la máquina tiene una relación evidente con las transformaciones tecnológicas experimentadas a comienzos del siglo XX y, sobre todo, con el impacto de la máquina en la Primera Guerra Mundial. En este contexto de *shock* tecnológico, la vanguardia contribuye a elaborar el daño de dicho impacto, creando un imaginario maquínico en el que la máquina comienza a entenderse en términos de prótesis

fundamental para el funcionamiento del cuerpo humano, ahora extendido y ampliado por las nuevas tecnologías.

El caso más significativo es el caso del futurismo, que aspiraba a tecnologizar la naturaleza y a naturalizar la tecnología, creando una mixtura de lo humano y lo tecnológico que preludia el cyborg del feminismo postmoderno. En un texto de 1916, por ejemplo, Marinetti llama a los futuristas a “deshumanizar” la voz y “metalizar” el rostro, a hacer el cuerpo tan anónimo como los semáforos y tan geométrico como los pistones.

En suma, como afirma José Luis Pardo, en gran parte de la producción vanguardista la reflexión sobre la distinción entre el hombre y la máquina viene a reemplazar a la discusión clásica sobre la diferencia entre el hombre y las bestias, pues las máquinas han sustituido a éstas en la sociedad moderna. Y la disputa se resuelve, esta vez, concluyendo que se da una falta de distinción entre ambos conceptos, o al menos la imposibilidad de establecer unos criterios nítidos para discriminar y discernir dónde termina lo humano y dónde comienza lo maquínico. Una propuesta filosófica sostenida por el feminismo cyborg de los noventa que ya está expresada en términos plásticos por la vanguardia de principios de siglo.

Como tratamos de exponer, estas manifestaciones plásticas trascienden el ámbito puramente estético e implican un

posicionamiento ético. Tal y como resume José Luis Pardo, la importancia del gusto subjetivo radica en que, en realidad, incluye o tiene pretensiones de afectar a las formas colectivas y a la comunidad. El juicio estético, incluso siendo subjetivo, trasciende el ámbito meramente privado, al sustentar sentimientos comunitarios que Kant denomina “universalidad subjetiva”, lo que quiere decir que cuando yo juzgo subjetivamente algo como bello no juzgo simplemente que “me gusta”, antes bien, tal valoración es extensible a un “me gusta y me gustaría que le gustase a todo el mundo” e implica un requerimiento de reconocimiento similar a un “me gusta en tanto que lo considero valioso para esta comunidad a la que pertenezco y que debería reconocerlo como valioso también”.

El ejemplo del futurismo es muy claro en este sentido: el culto a la fealdad y frialdad de la máquina no se conforma con un gesto de admiración sino que necesita de una fusión del hombre con el artefacto, promulgando, por ejemplo, la necesidad de la conversión del aviador en avión, o del soldado en metralleta, como exclamaba Marinetti. Devenir máquina, en términos deleuzianos, diríamos nosotros. De igual manera Picabia, desde dadá, extiende su gusto subjetivo por lo artificial y lo tecnológico a una consideración de la máquina como el alma de la colectividad humana, algo a lo que se sumará el futurista Marinetti.

Por otra parte, el dadaísmo, con su presentación y exhibición comprensiva de la sexualidad de las máquinas, humanizadas para resaltar su semejanza con la nuestra, será el encargado de animarnos a pensar nuestras conductas sexuales en términos maquínicos: somos máquinas de amar, dice dadá.

La descripción de los procesos fisiológicos del ser humano por analogía con los procesos maquinales de la tecnología ya estaba presente en *Maquinita construida por el propio Minimax Dadamax para la intrépida polinización de ventosas femeninas a comienzos de la menopausia y otras tareas similarmente atrevidas* de Marx Ernst (1920), pero la confusión entre humano y máquina va más allá en el caso de otros autores dadaístas que asimilan ambos polos del binomio al igualar sus aptitudes sexuales y emotivas.

En *La esposa desnudada por sus solteros, incluso (El Gran Vidrio)* (1915) Duchamp retrataba una serie de artefactos industriales que narran una secuencia amorosa, y que establecen nexos eróticos entre ellos. De esta manera Duchamp sexualizaba la máquina, representando a través de artefactos tecnológicos el mecanismo del acto amoroso, que queda equiparado con el acto amoroso humano. También la *Parada amorosa* de Picabia (1917) mostraba, asimismo, a dos máquinas en medio de un apasionado y mecánico encuentro sexual. Las máquinas pueden amarse, no hay nada que las diferencia de nosotros. Así, retomando la creencia de Marinetti de

que los motores tienen alma, que hay que complacerlos y satisfacerlos, la nueva erótica artificial de Duchamp, Picabia, Ernst y otros dadaístas conduce a una nueva mecánica de los afectos humanos y de la economía sexual.

José Luis Pardo, siguiendo a Bataille, analiza estos fenómenos en términos de una desacralización del erotismo. Cuando esto sucede, cuando el erotismo pierde su carácter sagrado y se seculariza, se ve abocado a la abyección, y la condición del goce se torna violencia (la violencia del ritmo frenético de las máquinas) y experiencia del deshecho (deshecho industrial). El erotismo se arroja más allá de los límites de lo humano.

Para ilustrar esta desacralización del sexo que toma como punto de partida una estética de las nuevas tecnologías y que requiere como marco contextual entornos degradados, José Luis Pardo elige la película *Crash* (1996), de David Cronenberg para presentar su argumentación, una obra que ocupa un lugar central y que sirve como catalizador de las divergentes ideas plasmadas en *Estética de lo peor*. Ya en plena postmodernidad, *Crash* continúa con la tecnologización de los afectos iniciada por las vanguardias, y nos narra la historia de unos sujetos que sólo sienten deseo sexual cuando éste está mediatizado por aparatos tecnológicos o prostéticos (el morro de un avión, una prótesis ortopédica, el interior de un coche) y que finalmente terminan por focalizar

exclusivamente su deseo en dichos artefactos, que dejan de ser *médiums* del deseo para convertirse en objetos del mismo. Finalmente, los personajes de *Crash* tratarán de encontrar el clímax sexual perfecto en los accidentes de coche, primero observándolos y luego protagonizándolos.

El automóvil se les ofrece como un medio para experimentar emociones más intensas que las que nuestra naturaleza humana está predispuesta a experimentar de forma “natural”, y un artefacto mediante el que lograr una fusión sexual con la máquina, a través de la violencia del choque automovilístico.

El sexo convertido en expresión violenta y reducido a la animalidad es lo que nos ubica en la frontera entre lo humano y lo animal (animal tecnológico, animal máquina, se sobreentiende en la era del capitalismo post-fordista), lo que nos permite vivir en la frontera o *vivir* la frontera, dice Pardo. Devenir límite, criatura liminar, habitante del espacio del “entre”, criatura umbral (cyborg).

Esta sexualidad liminar necesita de la ubicación en un lugar específico: en *Crash* el sexo prostético tiene lugar en espacios suburbanos que, poblados por la desolación de su vacío, parecen requerir de una erotización que los llene de sentido. Saberse habitantes de estos espacios degradados es lo que convierte a los personajes de *Crash* en seres igualmente rebajados y deshumanizados: hacer el amor en estos lugares (o no-lugares,

aplicando el término de Marc Augé) es lo que les capacita para saber, dice Pardo, que están haciendo el amor con una criatura que no es del todo humana, manifestación de una necesidad de denegación de la humanidad.

Exponiéndolo en términos foucaultianos, diríamos que, a través de esta ascesis sexual y del desarrollo de una tecnología del yo que permita ejercitar una política sexual inhumana, se produce una renuncia de sí, el abandono voluntario de una categoría de humano en la que se ha perdido la confianza.

La pérdida de la condición humana requiere de un proceso amnésico, puesto que la memoria es uno de los soportes fundamentales de la identidad. Por tanto, parece razonable que dicha deshumanización encuentre su máxima expresión en la fusión o confusión con la máquina: dado que las máquinas no tienen Historia¹, qué mejor manera que llevar a cabo ese borramiento amnésico de sí que devenir máquina.

Sin embargo, esta estética de lo abyecto y esta sexualidad prostética es definida por Pardo, siguiendo a Bataille, como “transgresión”, lo que hasta cierto punto la limita, según parece deducirse de su texto: tal sexualidad anormal, según Pardo, se define necesariamente por contraposición a una norma a la que

¹ PARDO, J. L. : *Estética de lo peor*. Madrid, Barataria, p. 239.

trasgrede, y se produce siempre como reacción a una prohibición. No es, por tanto, autónoma, ya que necesita, como parece sugerir Prado, de un término positivo en relación al que instaurarse como negatividad, impidiendo la superación de este concepto prohibitivo y de censura que requiere para delimitarse. Para ser plenamente autónoma, por tanto, necesitaría aniquilar y abandonar por completo dicho original que la define negativamente, podríamos decir.

La visión de Prado y Bataille parece hasta cierto punto simplista y tautológica, pues analizan esta sexualidad desviada de las vanguardias y la postmodernidad como “transgresión por transgresión”, como una transgresión gratuita. Por nuestra parte, creemos que es posible entenderla como un proyecto ascético que parte de la construcción de una verdad de sí que apunta a la posibilidad de trascenderse. Evidentemente, en *Crash* se produce una transgresión del límite del placer erótico, que se desdibuja allí donde la carne y el metal se entrelazan en un amasijo informe, pero tal transgresión no es gratuita, sino que tiene un objeto, a saber, la voluntad de trascendencia, el cumplimiento del deseo de superar la humanidad y, como hemos dicho, fusionarse con la máquina. Una fusión que sólo puede llevarse a cabo, como vemos, según parece sugerir Cronenberg (a través de Ballard, el autor de la novela distópica que Cronenberg invierte como utopía), mediante el

abandono de sí que permite la sincronización de la muerte y la *petite morte* en el choque violento del accidente de tráfico, allí donde la carne humana y la carne maquinal se funden en un amalgama de hierro y vísceras que literaliza esa abstracta pretensión de impedir diferenciar dónde termina el hombre y dónde empieza el animal tecnológico.

Crash es además un ataque al concepto de fetichismo, muy en sintonía con la igualación vanguardista del sexo maquinal y el humano: como diría Beatriz Preciado, una vez que entendemos que la sexualidad es cultural, artificial y prostética, (algo que probablemente suscribiría, entre otros, Picabia), no tiene sentido diferenciar entre prácticas y objetos sexuales naturales y legítimos (pene, coito heterosexual) y prácticas y objetos fetichistas (dildo, automóvil, sexo anal-homosexual)². El sexo siempre es prótesis cultural, y por tanto cualquier manifestación sexual, incluso la heterosexual normativa, es fetichista, pues da un valor arbitrario (fetiche) a órganos que no tienen ese valor por naturaleza, determinando su valor o potencial sexual en función de una política de la mirada connotada. Una vez entendido esto, sólo nos queda elegir aquella prótesis y la práctica sexual que nos proporciona mayor placer.

² PRECIADO, B.: *Manifiesto contrasexual*. Madrid, Ópera Prima, 2002.

En el caso de *Crash*, la prótesis es el automóvil y la práctica es el accidente de tráfico.

La pareja protagonista, en un último intento por alcanzar el clímax tecnológico, provocan su propio accidente. No mueren, no han alcanzado el orgasmo tecnológico, pero la potencia sexual del choque es tan grande que, allí mismo, bajo su coche colisionado, en el escenario de su propio accidente, James y Catherine comienzan a follar, excitados imaginando ese próximo intento de materialización de su proyecto ascético. “Quizás la próxima vez, cariño”.

Esta escena nos trae a la mente unas palabras de Marinetti, en las que casi parafrasea a Santa Teresa, pero que sirven para trazar el nexo genealógico entre este sexo protésico postmoderno y el sexo maquinal de la vanguardia, pues el testimonio de Marinetti, narrando su propio accidente de coche, es una predicción no sólo de la defensa del goce protésico expuesta por Beatriz Preciado, sino específicamente del goce protésico del accidente de automóvil de *Crash*: “¡Cuando salí (rasguñado, mugriento y maloliente) de debajo del coche volcado, sentí cómo me atravesaba el corazón el hierro al rojo vivo de la alegría!”³.

Aún así, para terminar, este “ir más allá de los límites”, sintetizado en el sexo “transgresor”, o trascendente, de *Crash*,

³ FOSTER H.: *Dioses protéticos*. Madrid, Akal, 2008, p.134.

también puede atribuirse, según Pardo, a la lógica inflacionaria del capitalismo terciario, que se define por su tendencia al excedente, la superproducción, la sobrealimentación, el exceso de gasto energético, en definitiva, por el despilfarro: todo rebosa sus límites y, como Marx y Engels adelantaran, cuando todo lo sólido se disuelve, es arrastrado por su propio desbordamiento, incluido el sexo.

Este tipo de sociedades, como las dibujadas por las vanguardias, y que culminan en el contexto histórico de *Crash*, se caracterizan por contraposición a las sociedades previas donde todo se articulaba en torno a la idea de contención, construcción, encauzamiento de ríos, encarrilamiento. La sociedad postmoderna, por el contrario, avanzaba en dirección a la incontinencia, la deconstrucción, el descarrilamiento y la liberación de flujos, (el choque automovilístico y la eyaculación de fluidos), la libre circulación de mercancías, personas e información, así como el derrumbamiento de murallas físicas y dicotomías morales.

Estética de lo peor, por tanto, parece invitar al lector a tomar un posicionamiento crítico, para considerar si resulta pertinente regresar a esas sociedades de contención, límite y austeridad; o si por el contrario se decide a perpetuar el proyecto inflacionario y de desbordamiento de fronteras de una postmodernidad a la que quizás ya no pertenezcamos, pero de la que somos deudores.

VARIA

Libros recibidos

Jack Cassin-Scott: *Women at War 1939-45*, (1ª ed. 1980). UK, Osprey, Ed. China, 2010.

Antonella Cagnolati: *Madri Sociali. Percorsi di genere tra educazione, politica e filantropía*. Roma, Anicia, 2011.

Maia Carter Hallward: *Struggling for a Just Peace: Israeli and Palestinian Activism in the Second Intifada*. Florida, University Press of Florida, 2011.

David S. Patterson: *The Search for Negotiated Peace: Women's Activism and Citizen Diplomacy in World War I*. NY, Routledge, 2012.

José L. Rodríguez Jiménez; María F. Sánchez Hernández: *La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas: historia, testimonios y fuentes de información*. Madrid, Universidad Rey Juan Carlos,

Instituto de Estudios Estratégicos (Ministerio de Defensa), Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad), 2012.

Carlos Fernández Liesa: *Cultura y Derecho Internacional*. Madrid, Universidad de Alcalá, 2012

Izaskun Álvarez Cuartero; Julio Sánchez Gómez (eds): *Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencias*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012.

Melissa R. Klapper: *Ballots, Babies, and Banners of Peace: American Jewish Women's Activism, 1890-1940*. NY, New York University Press, 2013.

Próximas Actividades de Grupo Kóre de Estudios de Género

Petición de artículos. Cuadernos Kóre

Cuadernos Kóre propone como temática para su número 8 (Julio 2013): "**EXPERIENCIAS DE CRISIS ¿ES EL FUTURO QUEER?**"

En la línea de ciertos avances en la (re)consideración de las teorías y políticas *queer*, podría ser fructífera una reflexión más allá de los ámbitos meramente académicos, que potencien horizontes nuevos en el estancamiento político e intelectual en que han caído en cierto modo los estudios de género, dedicados especialmente a glosar los mismos problemas y las mismas respuestas una y otra vez. Probablemente, en un desplazamiento irónicamente postmoderno, la teoría *queer*, al parecer marginal en alguna medida, ha pasado a poder considerarse central en los intereses de los teóricos del género. Sin embargo, necesitamos nuevos desenvolvimientos o nuevas críticas de la propia teoría *queer*. Demasiado postmoderna, demasiado exclusiva o excluyente, demasiado utópica o incluso demasiado *académica*, la teoría *queer* precisa liberarse de un potencial anquilosamiento o de un alejamiento de los intereses reales de común de los ciudadanos y las ciudadanas. ***Cuadernos Kóre*** quiere abrir un espacio de debate acerca de todas estas

cuestiones, con la esperanza de generar nuevos modos de pensar las políticas de género, y naturalmente de *hacer* política.

Se ruega enviar los manuscritos a grupo.kore@gmail.com

La fecha límite para envío de propuestas es el 30 de abril de 2013.

Más información online :

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/about>

Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género es una publicación semestral, del **Grupo Kóre de Estudios de Género**, en formato electrónico (URL: www.uc3m.es/cuadernoskore.) y en papel. Publicamos artículos en castellano, francés, inglés o italiano, acerca de cualquier tópico concerniente a los estudios de género. Practicamos una evaluación ciega doble.

Grupo Kóre de Estudios de Género

CALL FOR PAPERS Cuadernos Kóre

We invite you to send your contributions to our next issue (July 2013), whose general topic will be “EXPERIENCES OF CRISIS: IS FUTURE QUEER?”

Both theory and *queer* politics, require new consideration beyond the merely academic. Engaged in raising and revisiting the same problems and the same solutions over and over again, Gender Studies seem to have reached a stalemate. In this sense, the aim of the kind of reflection we propose is to enhance new horizons beyond that political and intellectual impasse. In a typically postmodern movement, queer theory, supposedly marginal, has come to be central to the field of Gender Studies. But we need new developments and new criticisms of queer theory itself. Too postmodern, too exclusive or exclusionary, too utopian or too academic, queer theory needs to free itself from a potential stiffness or a retreat from the real concerns of ordinary citizens. *Cuadernos Kóre* wants to open a space for debate on all these issues, hoping to generate new ways of thinking about gender politics, and of course new ways of *doing* politics.

Manuscripts should be prepared for anonymous refereeing and sent to: grupo.kore@gmail.com

Deadline for papers: April, 30th, 2013.

More information online:

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/about>

Cuadernos Kóre is an International Journal of Gender Studies based in Madrid (Universidad Carlos III) and published twice a year both on electronic and print formats. We publish papers on any area of gender studies, written in Spanish, English, French or Italian. We practice double blind refereeing.

Grupo Kóre de Estudios de Género

Appel à articles dans Cuadernos Kóre

Nous vous invitons a proposer vos contributions à la prochaine édition (Juillet 2013) qui portera sur « EXPÉRIENCES DE LA CRISE : ¿EST-CE LE FUTURE QUEER? »

La Théorie et la politique *queer* montrent la nécessité d'une pensée au-delà du monde purement académique. Engagés dans l'examen des mêmes problèmes et solutions les Études de Genre semblent avoir atteint une impasse. En ce sens, nous proposons ici une réflexion qui aide à ouvrir de nouvelles perspectives, au-delà de cette stagnation intellectuelle et politique. Dans un mouvement typiquement postmoderne, la Théorie *queer* initialement marginale, est venu à être considéré comme un élément central dans le domaine des Études de Genre. Néanmoins, on a besoin de nouveaux développements et de nouvelles critiques de la Théorie *queer* lui-même. Trop postmoderne, trop exclusive ou excluant, trop utopique ou trop académique, la Théorie *queer* doit réagir et se défendre contre des accusations potentielles de rigidité et surtout, doit éviter de s'aliéner des intérêts communs des citoyens et les citoyennes. *Cuadernos Kóre* veut ouvrir un espace de débat sur

toutes ces questions, avec l'espoir de susciter de nouvelles façons de penser les politiques de genre et bien sur *faire* de la politique.

Les manuscrits doivent être préparés pour l'arbitrage anonyme et envoyés à: grupo.kore@gmail.com

Date limite de soumission: 30, avril, 2013.

Renseignements online :

<http://e-revistas.uc3m.es/index.php/CK/about>

Cuadernos Kóre est une revue international d'études de genre, publié par le Grupo Kóre. *Cuadernos Kóre* est publié deux fois par an, par voie électronique et sur papier. Nous publions articles sur les domaines d'intérêt dans le cadre des études de genre, en espagnol, anglais, français et italien.

La décision concernant la publication des articles est prise suivant le système à deux arbitres.

Normas para el envío de artículos y reseñas

Artículos originales

I. Los artículos se presentarán en formato Word, con una extensión máxima de 30.000 caracteres sin espacios (sin incluir anexos), letra Book Antiqua, cuerpo 15, espaciado 1'5 y con unos márgenes superiores e inferiores de 3 cm y 2,5 en los laterales. Título en mayúsculas y negrita a cuerpo 15 y epígrafes en minúscula y negrita con el mismo cuerpo. Las notas a pie de página irán a cuerpo 13 y a un sólo espacio. Entre nota y nota no se dejará espacio. Para las citas a pie de página:

- Libros: APELLIDOS, Inicial del autor/a: Título del libro. Lugar de edición, Editorial, año, pp. a la que se hace referencia.
- Artículos de revista: APELLIDOS, Inicial de la autor/a: "Título del artículo". Título de la Revista, Volumen, número (año), páginas.
- Capítulos de libro: APELLIDOS, Inicial de la autor/a: "Título del capítulo". En APELLIDOS, Nombre de la autor/a: Título del libro. Lugar de edición, editorial, año, pp. a que se hace referencia.

- Documento: APELLIDOS, Nombre de la autora/r (si existe): “Título del documento” (si lo tiene). Fecha. Nombre de la colección: número de caja y/o legajo. Centro de investigación en que se encuentra.
- Citas posteriores: APELLIDO, Inicial del autor/a: Título del libro, pp. a las que se hace referencia. Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. a las que se hace referencia. En cursiva y sin tilde.
- No se necesita bibliografía al final del artículo.

II. Los artículos se acompañarán, en castellano e inglés, de un resumen (en torno a 120 palabras) y palabras clave.

III. Los trabajos recibidos se remitirán a evaluadores especialistas, los cuales realizarán un informe sobre la conveniencia de la publicación de manera anónima.

IV. Los originales deseen someterse a revisión para su publicación en estas páginas han de dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: grupo.kore@gmail.com

Reseñas

I. Podrán enviarse reseñas de libros publicados en los últimos tres años en torno a temáticas relacionada con las líneas de investigación de la revista. Se anima asimismo a las editoriales y a los autores a enviar los libros editados para ser reseñados.

II. Las reseñas deberán ir precedidas de todos los datos del libro, tendrán una extensión máxima de entre 4 y 5 páginas, y se enviarán en un archivo.doc a la dirección de correo electrónico: grupo.kore@gmail.com

III. El texto de la reseña se presentará en formato Word, letra Book Antiqua, cuerpo 15, espaciado 1'5, con unos márgenes superiores e inferiores de 3 cm y de 2,5 cm en los laterales presentará a espacio simple en letra de 12 puntos, en páginas numeradas y sin encabezados.

IV. El manuscrito se verá seguido de los datos del autor (filiación académica y correo electrónico), así como de la fecha de realización de la reseña.

V. El grupo Kóre se compromete a acusar recibo de la reseña e informar sobre su decisión -aceptación o rechazo para su publicación en la revista- en el plazo máximo de una semana.